



**ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 15 DE ABRIL DE 2025
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a quince días del mes de Abril de 2025, siendo las 15.51 horas, el Presidente del Concejo Municipal Señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal año 2025. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal el señor Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Concejales:

Señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señora María José Alemán Urbina
Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier
Señor Juan Sebastián Muñoz Silva
Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga.

La Tabla a tratar es la siguiente:

➤ **LECTURA DE ACTAS:**

- ✓ ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, MARTES 04 DE MARZO DE 2025.
- ✓ ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL MARTES 11 DE MARZO DE 2025.

➤ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**

➤ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

➤ **LECTURA DE COMISIONES.**

➤ **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

➤ **TEMAS DE LA TABLA:**

- ✓ COMODATO A “JUNTA DE VECINOS PAUL HARRIS III” DE INMUEBLE UBICADO EN FRESIA RAMÍREZ RAMOS N°19 VILLA PAUL HARRIS, COMUNA DE SAN FERNANDO.
- ✓ COMODATO A “JUNTA DE VECINOS SAN MARCOS ORIENTE” DE TERRENO UBICADO EN CALLE SAN ANDRÉS S/N VILLA SAN MARCOS, COMUNA DE SAN FERNANDO.
- ✓ COMODATO A “JUNTA DE VECINOS LA RAMADA” DE TERRENO UBICADO EN SECTOR LA RAMADA, COMUNA DE SAN FERNANDO.
- ✓ MODIFICACIÓN REGLAMENTO SERVICIO BIENESTAR.
- ✓ PRIORIZACIÓN PROYECTO FNDR E INICIATIVAS CIRCULAR 33 PARA EL PROCESO PRESUPUESTARIO ARI AÑO 2026.
- ✓ TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA AIDA MERCEDES GONZÁLEZ ESCOBAR, POR UN MONTO TOTAL DE \$165.410.
- ✓ TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON CRISTIAN ANDRÉS JILBERTO ACEVEDO, POR UN MONTO TOTAL DE \$350.000.
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO “GITF CARD DE ALIMENTACIÓN” VÍA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, POR UN VALOR TOTAL DE \$39.971.250.
- ✓ “VI JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO MUNICIPAL”.

➤ **INCIDENTES.**

❖ **LECTURAS DE ACTAS:**

- ✓ Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, Martes 04 de Marzo de 2025.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar en esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha Martes 04 de Marzo de 2025.

- ✓ Acta de la Octava Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, Martes 11 de Marzo de 2.025.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar en esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Octava Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha Martes 11 de Marzo de 2.025.

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

El señor Pablo Silva Pérez, Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta la Correspondencia Despachada:

ORD. N°20/2025, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2025.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

**MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2.025. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

ORD. N°21/2025, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2025.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

**MAT.: REMITE ORD N°9 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2025, DONDE SE SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A PROYECTO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA FINANCIADA POR EL GOBIERNO REGIONAL. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

ORD. N°22/2025, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2025.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

**MAT.: REMITE ORD N°1 Y ORD N°2 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025, DONDE SE SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A LAS SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES Y DE HECHOS SEÑALADOS POR UN INTEGRANTE DEL COSOC. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que algún Concejal haga uso de la palabra.

❖ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

El señor Pablo Silva Pérez, Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta la Correspondencia Recibida:

ORD. N°56/2025, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2025.-

**DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURÍDICO**

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, CONTRATO DE TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA CECILIA LAZO ACEITUNO. -

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°57/2025, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2025.-

**DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, CONTRATO DE TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA AIDA MERCEDES GONZALES ESCOBAR. -

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°58/2025, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2025.-

**DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURÍDICO**

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, CONTRATO DE TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON CRISTIAN ANDRÉS JILBERTO ACEVEDO. -

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°248/2025, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2025.-

**A: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MAT.: REMITE ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE "GIFT CARDS DE ALIMENTACIÓN" POR UN VALOR DE \$39.971.250. -

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°93/2025, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2025.-

**DE: SEÑOR EDUARDO DEL RIO GUZMÁN
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S)**

MAT.: REMITE INFORMACIÓN A PETICIÓN DEL SECRETARIO MUNICIPAL, EN LA 9° SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL SE SOLICITO FACTIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE CALLE AVELINO BARROS HASTA AVENIDA TORIBIO SOTO MAYOR. -

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°34/2025, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2025.-

DE: SEÑOR PABLO SILVA

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

**MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 04 DE MARZO DE 2.025. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

ORD. N°35/2025, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2025.-

DE: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

**MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 11 DE MARZO DE 2.025. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

ORD. N°255/2025, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025.-

DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS F.N.D.R E INICIATIVAS CIRCULAR 33 PARA EL PROCESO PRESUPUESTARIO A.R.I AÑO 2026. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente del Concejo Municipal, ofrece la palabra los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que ningún Concejal haga uso de su palabra.

❖ LECTURA DE COMISIONES.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe acerca de Comisiones realizadas para dar lectura el día de hoy.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que hay una Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día 08 de Abril para dar lectura el día de hoy, a la que dará lectura la Presidenta de la Comisión la señora Marta Lilian Cádiz Coppia.

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
08 DE ABRIL DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 08 de abril de 2025, siendo las 10:19 horas se realiza “COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. Preside la reunión su Presidenta la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Matías Álvarez Adriasola, y don Cristian Calderón Letelier.

Concurren, además el Sr. Juan Caro Abogado del Departamento Jurídico y don Jorge Morales Secretario Municipal.

TEMA:

- COMODATO A “JUNTA DE VECINOS PAUL HARRIS III” DE INMUEBLE UBICADO EN FRESIA RAMÍREZ RAMOS N° 19, VILLA PAUL HARRIS, COMUNA DE SAN FERNANDO.
- COMODATO A “JUNTA DE VECINOS SAN MARCOS ORIENTE” DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN ANDRÉS S/N VILLA SAN MARCOS, COMUNA DE SAN FERNANDO.
- COMODATO A “JUNTA DE VECINOS LA RAMADA” DE TERRENO UBICADO EN SECTOR LA RAMADA, COMUNA DE SAN FERNANDO.
- ❖ **COMODATO A “JUNTA DE VECINOS PAUL HARRIS III” DE INMUEBLE UBICADO EN FRESIA RAMÍREZ RAMOS N° 19 VILLA PAUL HARRIS, COMUNA DE SAN FERNANDO.**

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a don Juan Caro para que se refiera al tema.

El Sr. Juan Caro Abogado de Asesoría Jurídica, indica que como jurídico presenta este Contrato de Comodato, en el cual la Municipalidad le otorga un inmueble en donde se encuentra ubicado una Sede Vecinal a la Junta de Vecinos Paul Harris III, la cual está representada por doña Pamela Miranda Zúñiga, por un periodo de cinco años prorrogable por periodos iguales, conforme a la misma documentación, que acredita la vigencia de la personalidad jurídica y también a la vigencia del directorio.

Agrega que este Comodato es por cinco años renovable por la misma cantidad de tiempo, salvo que dentro de los 5 años no postule a ningún tipo de Subvención o beneficio vecinal, en el cual se entenderá terminado el Comodato, porque entendemos, de que la idea de proporcionar estos Comodatos a las Juntas de Vecinos es que ellos se incorporen, a la vida de la participación ciudadana y uno de ellos, es esta participación a las subvenciones o fondos vecinales.

La Presidenta de la Comisión, menciona que esta Junta de Vecinos, no sé si recordarán, fue una de las que solicitaba el Comodato para postular a los Proyectos Presidente de la República, para equipamiento u otra, ese era su objetivo. Consulta si está clara la dirección, no hay equivocaciones, y si la dirección es calle.

El Sr. Juan Caro, menciona que la dirección es Pasaje Fresia Ramírez Ramos N° 19 Villa Paul Harris III, comuna de San Fernando, Rol de Avalúo Fiscal N° 2146-14

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, pregunto por ignorancia, este es un nuevo Comodato, o es una renovación, y para la renovación en los casos que corresponde, ¿esto se presenta cuando esta pronto a vencer o tienen un plazo?

El Sr. Juan Caro, indica que es un Comodato nuevo y la renovación es cuando está pronto a vencer, la idea es que las Juntas de Vecinos o los Comité de Adelanto, se acerquen a la Municipalidad para que negociemos entre comillas, la renovación dentro del año que vence, ojalá unos 6 meses antes, pero en teoría es automático.

La Presidenta de la Comisión, indica que lo otro que es importante también es que se le haga un seguimiento por parte de los territoriales, sobre el cumplimiento de las obligaciones que tienen, como pagar los consumos básicos, mantener el inmueble, el hacer participar a los vecinos, prestarlo en forma gratuita, etcétera. Todo esas son las obligaciones que vienen dentro del Contrato del Comodato.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica hacer solamente la observación que al momento de la de la firma se le pueda asesorar bien, ya que para la mantención del Comodato hay hartas cláusulas que son muy importantes, que más allá de pasarle un contrato y que lo lean, que ellos puedan tener toda la disposición y asesoramiento legal para firmarlo, la misma observación para los tres Comodato, apruebo Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, menciona que solo observar que tiene un seguimiento por parte de Jurídico y también se solicita, y por eso dije que quedé en acta, que el Territorial los asesoré en todos los pasos que deben seguir para hacer un buen Contrato del Comodato y tener buenas relaciones con la Municipalidad y con sus vecinos.

Finalmente, la Comisión aprueba que el **COMODATO A “JUNTA DE VECINOS PAUL HARRIS III” DE INMUEBLE UBICADO EN FRESIA RAMÍREZ RAMOS N° 19, VILLA PAUL HARRIS, COMUNA DE SAN FERNANDO**, por un periodo de cinco años renovable por periodos iguales, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **COMODATO A “JUNTA DE VECINOS SAN MARCOS ORIENTE” DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN ANDRÉS S/N VILLA SAN MARCOS, COMUNA DE SAN FERNANDO.**

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a don Juan Caro Abogado de Asesoría Jurídica para que se refiera al tema.

El Sr. Juan Caro, indica que en esta oportunidad la Municipalidad de San Fernando le otorga a la Junta de Vecinos Villa San Marcos Oriente, presidida por doña Carol Pereira Salas, el Comodato en el cual se encuentra la Sede Vecinal ubicada en Villa San Marcos, pasaje San Andrés S/N, Rol de Avalúo Fiscal N° 2163-30, de una superficie de 688 metros cuadrados. Este Comodato es por un periodo de 5 años renovable por periodos iguales, hasta que se determine lo contrario o la otra parte, renuncie al mismo contrato. Como pueden observar también se acompaña la documentación en la cual acredita, la personería de doña Carol Pereira como Presidenta de esta Junta de Vecinos con el certificado de directorio de vigencia del registro civil y el certificado de vigencia de la personalidad jurídica.

La Presidenta de la Comisión, consulta ya que en la página 2 habla de destinar el inmueble objeto de este contrato, ¿Por qué hablamos de inmueble y en otra oportunidad hablamos de terreno?

El Sr. Juan Caro, comenta que hablamos de inmueble como una generalidad en el sentido que el inmueble puede ser un terreno valido como un equipamiento, pero en este caso tiene una sede, hablamos de la generalidad de que aparte de ser un terreno también hay una Sede Social construida, y la idea es que sea ocupada, por esta Junta de Vecinos.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, comenta que él ha estado en la Villa San Marcos, pero esta pregunta también la hago, ya que hay distintas Sedes dentro de la misma Villa San Marcos. ¿Hay otros Comodatos? porque entiendo que hay otra Junta de Vecinos y un Club de Adulto Mayor, que en general han tenido problemas también con el tema de las llaves, traspaso, etc. Entonces, quería saber, si corresponde a este.

El Sr. Juan Caro, menciona que esta es la Sede digamos la primera que ocasionó todos los problemas conocidos por todos.

La Presidenta de la Comisión, comenta más o menos la historia, este Comodato de esta sede, acuérdense que tenía el comodato, el Club de Adulto Mayor de la Sra. Lucila Espinoza y tenía problemas con la llave para la Junta de Vecinos de la Sra. Judith Gómez. Entonces, el año pasado, don Lucas Vega sufrió todo el año porque peleaba la señora Carol con la señora Judith, porque no era justo que lo tuviera la señora Lucila el Comodato, fue una historia larga. Le entregaron el Comodato a la señora Carol, pero con esto que le pasara las llaves a la señora Judith, nunca se pusieron de acuerdo, entonces, como había otros terrenos de equipamiento, la conclusión fue que a la Junta de Vecinos Oriente se le diera un Comodato de la Sede para postular a un Proyecto Presidente de la República u otros para equipamiento y ahí ya tiene cada uno de las tres personas en conflicto ya tiene una solución. Esta Junta de Vecinos cuya Sede está más cercana a esa Junta de Vecinos que de la señora Judith o que la señora Lucila, y viéndolo así objetivamente le corresponde a ella, pero no la quiso compartir y hubo problemas personales. Ahora, no sé si se han puesto en la buena, le prestará mientras tanto la llave, pero esta es una forma de regular quién es el responsable de pagar la luz, el agua, de abrir, de cerrar y de mantener. Esto es un ordenamiento de una historia de larga data, de puras contradicciones para no decir peleas.

El Sr. Juan Caro, menciona que quisiera complementar lo que dice doña Marta, ya que esto es efectivamente como ella dice, en su oportunidad, don Lucas Vegas, como parte del Departamento Jurídico intentó plasmar un reglamento de convivencia entre, las dos Juntas de Vecinos y el Club de Adulto Mayor, no teniendo muy buenos resultados. De hecho, la única forma era que cada uno tuviera finalmente su Comodato, y así ha sido. doña Lucila Espinoza, representante del Club de Adulto Mayor, hoy día tiene su Comodato, de un área y equipamiento. De la misma forma doña Judith Gómez Presidenta de la Junta de Vecinos Amanecer tiene otro Comodato, lo cual se espera que en su momento ellos postulen, a un Fondo Regional o Presidente de la República para que puedan proceder a la construcción de su Sede Social respectiva y que efectivamente la que le corresponde por cercanía a doña Carol es esta Sede Vecinal que al final quedaría en poder de la Junta de Vecinos Oriente.

La Presidenta de la Comisión, menciona que lo otro también que hay que destacar que dice el abogado, que se hizo un reglamento y no lo aceptaron. No lo aceptó ni la señora Carol, ni la señora Judith, ni la señora Lucila tenía Comodato, era como un serial que teníamos.

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, menciona que, en el último Concejo Municipal, yo solicité el reordenamiento del uso de esa Sede por lo mismo que usted está señalando. Porque había desacuerdos, que 15 días uno, 15 días otro, había solo conflictos, hay que felicitar al Departamento Jurídico y a todos los entes que participaron de esta situación porque va a ordenar la casa y así todos tienen su Comodato.

Finalmente, la Comisión aprueba que el **COMODATO A "JUNTA DE VECINOS SAN MARCOS ORIENTE" DE TERRENO UBICADO EN CALLE SAN ANDRÉS S/N VILLA SAN MARCOS, COMUNA DE SAN FERNANDO**, por cinco años renovable por periodos iguales, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **COMODATO A "JUNTA DE VECINOS LA RAMADA" DE TERRENO UBICADO EN SECTOR LA RAMADA, COMUNA DE SAN FERNANDO.**

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a don Juan Castro Abogado Asesor Jurídico para que se refiera al tema.

El Sr. Juan Caro, indica que en esta oportunidad la Municipalidad de San Fernando le otorga un terreno que, es un área de equipamiento en la cual la Municipalidad se compromete a otorgar a la Junta de Vecinos La Ramada en el sector ubicado La Ramada, Rol de Avalúo Fiscal N° 452-46, el cual es un terreno bastante extenso de una superficie 1,83 hectáreas en el cual se entrega una porción de terreno de una superficie de 927,13 metros cuadrados. Dicho Comodato es por 10 años renovables por periodos iguales.

La Presidenta de la Comisión, menciona que esto es lo importante porque así está bien especificado con los puntos cardinales que corresponde. Mi consulta es por qué La Ramada tiene nombre La Ramada y no tiene otro nombre, solo el camino tiene ubicación de nombre.

El Sr. Juan Caro menciona que entiende que el sector se denomina La Ramada y de ahí no tiene otra identificación, de hecho, la Junta de Vecinos es Junta de Vecinos La Ramada, entendiendo que se identifican con el sector.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si los otros lotes que salen en el mapa también son terrenos Municipales adjudicados.

El Sr. Juan Caro, indica que para que entendamos un poco, les voy a aclarar la situación, el terreno en este momento no está subdividido tiene una superficie total de 18.300 metros cuadrados, es un terreno de mayor superficie en donde al lado hay una cancha de fútbol, pero el equipamiento que se quiere entregar en Comodato es una porción de 927,13 metros cuadrados. Actualmente la Secretaría de Planificación se encuentra en el proceso de subdivisión del terreno el que se encuentra entrampado por ciertos aspectos técnicos, pero me otorgaron este bosquejo de subdivisión de cómo quedaría para efectos de que ustedes puedan visualizar, cómo va a quedar o para delimitar este Comodato, ya que, si

entendemos que les proporcionaríamos a la Junta de Vecinos el sector de La Ramada sin más, entenderíamos que sería todo el lote porque el rol todavía sigue siendo uno.

La Presidenta de la Comisión, solicita si podría explicar para todo lo que significa reserva Cora.

El Sr. Juan Caro, comenta que los terrenos Cora son ciertos terrenos que se daban antiguamente con la Reforma Agraria, de ahí salen estas subdivisiones que pertenecieron al Estado en su momento y que después los fueron entregando.

La Presidenta de la Comisión, menciona que ella cree que ellos van a estar más que contentos, y también tenemos que ver, porque esto es por 10 años, porque es para construcción. Para que nos quede claro, el Comodato de la Junta Vecinos de la Ramada, cuyo Presidente es la señora Isabel Reyes Bravo, y este Comodato es por 10 años para que puedan postular a la construcción de una Sede.

Finalmente, la Comisión aprueba que el **COMODATO A "JUNTA DE VECINOS LA RAMADA" DE TERRENO UBICADO EN SECTOR LA RAMADA, COMUNA DE SAN FERNANDO**, por un periodo de 10 años renovable por periodos iguales, pase a Concejo Municipal para su votación.

Finalmente, sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 10:42 horas.

**MARTA CÁDIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que esa es la Comisión para dar lectura el día de hoy.

❖ **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

<p>INAUGURACIÓN DE NUESTRA FOTOGRAFÍA "SAN FERNANDO, CHILE, URGENTE: LAS FOTOS DEL MILAGRO"</p>
--

El día jueves 10 de Abril participé en la inauguración de la muestra Fotográfica "San Fernando, Chile, urgente: Las fotos del milagro", que revive la Historia del Rescate en la Cordillera de los Andes de los rugbistas Uruguayos. La exposición, basada en el Archivo del Cenfoto UDP y donada por la Fundación Los Andes, se encuentra en el Tercer Nivel del Mall Vivo San Fernando. Nos acompañaron los sobrevivientes Roberto Canessa y Antonio Vizintin, junto a la familia del arriero Sergio Catalán, en una Ceremonia que nos invita a reflexionar sobre la memoria, la resiliencia y el valor de la vida.

También estuvieron presente los Concejales el señor Matías Álvarez, la señora Marta Cádiz, la señora María José Alemán, la señora Paz Belén Rodríguez y el señor Cristian Calderón.

DIRECTIVA DEL CLUB DE AJEDREZ "GERARDO VICIEDO"

El día viernes 11 de Abril, recibí junto al Concejal señor Cristian Calderón a la Directiva del Club de Ajedrez "Gerardo Viciado", quienes nos presentaron su propuesta para organizar un Campeonato Nacional en San Fernando.

ENCUENTRO DE ALCALDES EN LA UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS

Ese mismo día por la tarde, participé junto a la totalidad de Alcaldes de la Región, en un encuentro convocado por el Gobierno Regional en la Universidad de O'Higgins, donde se dio a conocer la Planificación Presupuestaria para el 2025, las dificultades que tendrá el Gobierno Regional por esta merma en sus recursos, donde se trasladarán a los Municipios en donde se realizara reuniones Bilaterales entre el GORE y cada una de las Municipalidades de la Región de O'Higgins.

MISA CRISMAL EN LA PARROQUIA SAN FERNANDO REY

Ese mismo día por la noche, asistí a la Misa Crismal en la Parroquia San Fernando Rey, presidida por el Obispo de Rancagua señor Monseñor Guillermo Vera, donde los Feligreses recibieron la bendición de los óleos y diversos Sacerdotes de la Región de O'Higgins renovaron sus Promesas Sacerdotales.

Esta es una ceremonia que siempre se realiza en la Diócesis de Rancagua pero estaba en reparación y se realizó en la Parroquia San Fernando Rey para la Región.

SEGUNDA JORNADA DE "SABORES DE ALTO COLCHAGUA"

El día sábado 12 de Abril participé en la Segunda Jornada de "Sabores de Alto Colchagua", una actividad organizada por Colchagua Andes Experience y EFE, con apoyo de nuestra Oficina de Turismo, que busca difundir nuestras Viñas y tradiciones a turistas de todo el País.

Esto es un Convenio entre EFE privado con el Departamento de Turismo con un periodo de un año para Fomentar el Turismo relacionado con las Viñas, la Gastronomía de San Fernando por lo cual esperamos que se prolongue mucho mas allá.

Fue una experiencia muy bonita en donde la Concejal señora Paz Belén lo vivió en la Etapa de Inauguración, vale la pena realizarlo con nuestra responsabilidad para que lo difundamos para que pueda permanecer en el tiempo ya que trae beneficio al Turismo de San Fernando y a todos los Emprendedores que pertenecen al Rubro del Turismo.

VISITA DE LA CAMPEONA FEMENINA DE WWE NXT SEÑORA STEPHANIE VAQUER

El día domingo 13 de Abril recibimos en el Municipio a la Campeona Femenina de WWE NXT, la sanfernandina señora Stephanie Vaquer, quien vino junto a su familia a agradecer el reconocimiento que le entregamos hace unas semanas, en nombre de todos nuestros vecinos. Fue una visita muy especial, en la que compartimos con ella y su familia el orgullo que sentimos por su trayectoria.

REUNIÓN CON JUNTA DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE QUILAPÁN

El día lunes 14 de Abril me reuní con la junta de vecinos de la localidad de Quilapán, para revisar el Estado de caminos Rurales, Canales y los Avances en Gestiones para la adquisición de un Terreno, entre otros temas.

NUEVO CESFAM PONIENTE + SAR.

Ese mismo día por la tarde, junto a la SEREMI de Salud señora Carolina Torres y los Concejales señor Matías Álvarez, señor Juan Muñoz, señora María José Alemán, señor Cristián Calderón y señora Paz Belén Rodríguez, realizamos una Visita Técnica al nuevo CESFAM Poniente + SAR. Guiados por el Servicio de Salud O'Higgins y el Equipo de la CORMUSAF, analizamos los pasos finales para su pronta puesta en marcha, que beneficiará a más de 30 mil usuarios de nuestra comuna, con lo cual quedaremos equiparados en la falta de infraestructura de Salud que tenemos hoy en día en donde atendemos una población de alrededor de 82 mil pacientes y nuestros principales Centros de Salud que tienen una capacidad para 50 mil pacientes por lo cual esto vendría para reforzar estos Servicios.

La Concejal señora Marta Lilian Cadiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“En relación al tema de este CESFAM Poniente, en la redes sociales cuando apareció esto de la visita para ver el estado de avance, hay muchas consultas de cómo va hacer el reclutamiento de personal, yo creo que sería importante informarle a la Comunidad de cómo se va a implementar en relación a los funcionarios que deben trabajar allá.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Yo les comento que a través de la ciencia de datos que tenemos acá se realizó una Georreferenciación con la Geógrafa para determinar quiénes son los que se van a atender en cada uno de los Centros de Salud que tenemos por lo cual esta Georreferenciación indica que los que viven más cerca de este Centro serán los que se atenderán hasta la capacidad que tenga este CESFAM, es decir CESFAM Oriente atiende a todos los que pertenecen en el sector Oriente y sectores Rurales que se atienden a través de las postas que pertenecen en el CESFAM Oriente, el CESFAM Centro con el CESFAM nuevo se compartirá de acuerdo al territorio o Jurisdicción Territorial que le toca atender a la cantidad de vecinos esto es sobre la Puesta en Marcha.”*

“Respecto del tema de los funcionarios, como hoy en día estamos atendiendo todos los inscritos de Salud Primaria también habrá una distribución del personal de Salud, esto quiere decir que no todos los que llegaran al CESFAM nuevo serán funcionarios nuevos, sino que gran parte de los que están hoy día en el CESFAM Centro serán trasladados para allá y lo que no cubramos con nuestros funcionarios serán Contratados, en donde tienen que hacer llegar sus Curriculum a la Corporación Municipal la cual es la encargada de realizar los distintos llamados de personal que requieran. Pero estamos a tiempo todavía, de acuerdo a lo que dice Salud que en Septiembre u Octubre empezara a funcionar por lo cual está en plena fecha de recepcionar documentación.”

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Señalar que en la última Comisión*

de Salud que estuvo presente la señora Carmen Escobar, señalo a este Concejo que no habían nuevas plazas para nuevos funcionarios y que la cobertura completa de funcionarios que necesitaban para este nuevo CESFAM estaba completa porque había una sobredotación en los CESFAM que están funcionando.”

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Tal cual como lo explique.”*

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga señala que *“No, usted señalo que había un Delta y que en este Delta podían hacer llegar los Curriculum directamente a la Corporación.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Yo señale sobre un delta que se puede producir no señale necesariamente que se va a producir, generalmente toda la información la tiene la Corporación Municipal.”*

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga señala que *“Lo señalo porque me parece extraño pensando que ayer vimos las dependencias del nuevo CESFAM bastante importante en termino de las personas que van a atender y sin embargo no necesitan personas nuevas, a mí por lo menos me parece destacable.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Yo creo que hay que ser prudente, ya que estoy señalando que va a ver una restructuración en términos de trasladar personal que esta asignado hoy en día y que si se produce un delta nada impide que hayan cupos nuevos para que la gente pueda ir a dejar sus Curriculum, como pasa aquí que viene gente a pedir trabajo en algún lugar de la Municipalidad en donde se reciben los Curriculum y si tenemos alguna necesidad se les llama por lo cual yo no veo que se contraponga una cosa con la otra, yo no puedo decir si faltan o no porque no es mi Área, hay personas que están encargadas de eso en la Corporación Municipal por esta razón estoy señalando que la gente interesada en dejar Curriculum lo hagan llegar a la Corporación Municipal en donde les darán una respuesta más exacta al respecto.”*

CUMPLIMIENTO DE UN AÑO DEL FUNCIONAMIENTO DEL *4142

Hoy martes 15 de Abril, conmemoramos un Hito importante, ya que cumplió un año del funcionamiento del *4142, nuestro teléfono de Emergencia de Seguridad Pública, que junto a los patrullajes 24/7 se ha consolidado como un Canal Directo y Eficiente con la Comunidad.

Durante este período hemos recibido alrededor de 7.340 requerimientos y, gracias al rápido accionar de nuestro Equipo, hemos logrado retener a 34 personas mientras llegaba Carabineros. Nuestro sistema se apoya en la Central de Cámaras de Televigilancia, y en tecnología de punta: contamos con 6 Camionetas, 2 Motos y 3 Drones de última generación, operados por funcionarios Municipales capacitados para vuelos diurnos y nocturnos, que prestan apoyo a Policías y Bomberos en situaciones de Emergencia.

Lamentablemente, también hemos debido enfrentar cerca de 600 llamados no oficiosos o pitanzas. A pesar de ello, seguimos recibiendo en promedio 20 llamados diarios, reflejo de la confianza que ha generado este servicio en nuestros vecinos.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que esta es la Cuenta del Presidente del Concejo para el día de hoy.

❖ **TEMAS DE LA TABLA:**

✓ **COMODATO A “JUNTA DE VECINOS PAUL HARRIS III” DE INMUEBLE UBICADO EN FRESIA RAMÍREZ RAMOS N°19 VILLA PAUL HARRIS, COMUNA DE SAN FERNANDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día 8 de Abril, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, acta que acaba de dar lectura y que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia de Asesoría Jurídica.

Finalmente, la Comisión acordó que este Comodato a “Junta de Vecinos Paul Harris II” de Inmueble ubicado en Fresia Ramírez Ramos N°19 Villa Paul Harris, Comuna de San Fernando pasara a Concejo Municipal para su votación por un periodo de 5 años renovables por periodos iguales.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, reitera lo señalado por el Secretario Municipal, esto se vio el 8 de Abril, acta a la que ya di lectura en donde la Comisión acordó que pasara a Concejo para su votación, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Comodato a “Junta de Vecinos Paul Harris III” de Inmueble ubicado en Fresia Ramírez Ramos N°19 Villa Paul Harris, Comuna de San Fernando por un periodo de 5 años renovables por periodos iguales.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba. Atendiendo a todos los antecedentes entregados por el Departamento Jurídico analizados en Comisión, solicitándole a las instituciones su cuidado y el buen uso del recinto, apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Se abstiene. Me abstengo porque no participe en la Comisión.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba. Entendiendo la importancia para la vida comunitaria para el uso de la Sede, apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por mayoría de votos se aprueba el Comodato a “Junta de Vecinos Paul Harris II” de Inmueble ubicado en Fresia Ramírez Ramos N°19 Villa Paul Harris, Comuna de San Fernando por un periodo de 5 años renovables por periodos iguales.

ACUERDO N° 88– 2025:

POR MAYORÍA DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL COMODATO A “JUNTA DE VECINOS PAUL HARRIS II” DE INMUEBLE UBICADO EN FRESIA RAMÍREZ RAMOS N°19 VILLA PAUL HARRIS, COMUNA DE SAN FERNANDO, POR UN PERIODO DE 5 AÑOS RENOVABLE POR PERIODOS IGUALES.

✓ **COMODATO A “JUNTA DE VECINOS VILLA SAN MARCOS ORIENTE” DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN ANDRÉS S/N VILLA SAN MARCOS, COMUNA DE SAN FERNANDO, ROL DE EVALÚO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día 8 de Abril, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, acta que acaba de dar lectura y que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia de Asesoría Jurídica.

Finalmente, la Comisión acordó que este Comodato a “Junta de Vecinos Villa San Marco Oriente” de Inmueble ubicado en calle San Andrés S/N Villa San Marcos, Comuna de San Fernando, Rol de evalúo pasara a Concejo Municipal para su votación por un periodo de 5 años renovable por periodos iguales.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, señala que como ya leí el acta de Comisión de este Comodato solo me queda aprobar.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Comodato a “Junta de Vecinos Villa San Marcos Oriente” de Inmueble ubicado en calle San Andrés S/N Villa San Marco, Comuna de San Fernando, Rol de evaluó por un periodo de 5 años renovable por periodos iguales.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Reiterar lo señalado anteriormente por la Concejal Paz Belén, las Sedes cumplen una labor fundamental para las Juntas de Vecinos para poder reunirse y colaborar de manera comunitaria, entendiendo que la Junta de Vecinos San Marcos ha tenido dificultades para la entrega de este Comodato, por lo cual con alegría y entendiendo que esto es un paso para unir a la Comunidad, apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

En esta entrega de Comodato, resaltar la importancia y destacar el trabajo de los distintos departamentos que actuaron en una mesa de trabajo para poder llevar a cabo la entrega de este Comodato, también la tranquilidad que la otra Junta de Vecinos que tiene un terreno que próximamente va a postular a Proyectos y la tranquilidad de los vecinos ya que se entrega este bien raíz de uso público que ojala tenga un buen uso, además de regularizar el uso del mismo, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Se abstiene.

Me abstengo nuevamente por no estar presente en la Comisión.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Atendiendo la larga data de la entrega y la necesidad de tener una Sede Comunitaria en este sector, apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por mayoría de votos se aprueba el Comodato a “Junta de Vecinos Villa San Marco Oriente” de Inmueble ubicado en calle San Andrés S/N Villa San Marco, Comuna de San Fernando, Rol de evaluó por un periodo de 5 años renovable por periodos iguales.

ACUERDO N° 89– 2025:

POR MAYORÍA DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL COMODATO A “JUNTA DE VECINOS VILLA SAN MARCO ORIENTE” DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN ANDRÉS S/N VILLA SAN MARCO, COMUNA DE SAN FERNANDO, ROL DE EVALUÓ, POR UN PERIODO DE 5 AÑOS RENOVABLE POR PERIODOS IGUALES.

✓ **COMODATO A “JUNTA DE VECINOS LA RAMADA” DE TERRENO UBICADO EN SECTOR LA RAMADA, COMUNA DE SAN FERNANDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día 8 de Abril, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, acta que acaba de dar lectura y que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la Presencia de Asesoría Jurídica, a diferencia de los otros Comodatos este es un Terreno por lo cual su Comodato es por 10 años renovable por periodos iguales.

Finalmente, la Comisión acordó que este Comodato a “Junta de Vecinos la Ramada” de Terreno ubicado en Sector la Ramada, Comuna de San Fernando, pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, reitera lo señalado por el Secretario Municipal, este es un Comodato por 10 años renovable por periodos iguales porque es un Terreno de 927.13 Metros Cuadrados, su Presidenta es la señora Isabel Reyes Travo la cual justifico muy bien la solicitud del Comodato en donde lo refrento Asesoría Jurídica, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Comodato a “Junta de Vecinos la Ramada” de Terreno ubicado en Sector la Ramada, Comuna de San Fernando por un periodo de 10 años renovable por periodos iguales.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.
Daré mi voto y después señalare algo, apruebo señor Presidente.

Me hicieron llegar el comentario de que el Ex Presidente de la San Nicolas me indico que ellos solicitaron este Comodato en conjunto con la Junta de Vecinos la Ramada, sin embargo cuando se nos presentó solamente se hablaba de la Ramada por lo cual solicito información sobre el proceso y si esto fue así, pero de todas formas apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.
Atendiendo a todos los antecedentes entregados por el Departamento Jurídico, en esta instancia señor Presidente apruebo.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Se abstiene.

El comentario que le hicieron llegar al Concejal Matías Álvarez también me llegó pero como estuve ausente en esta Comisión me abstengo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Quiero destacar que hay otra Junta de Vecinos del sector de la Ramada cuya Dirigente es la señora Ana Miranda que también están solicitando el tema de un Comodato para poder tener una Sede vecinal, esperando que ella también pueda tener una respuesta prontamente, igual que todas las comunidades, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por mayoría de votos el Concejo Municipal aprueba el Comodato a “Junta de Vecinos la Ramada” de Terreno ubicado en Sector la Ramada, Comuna de San Fernando por 10 años renovable por periodos iguales.

ACUERDO N° 90– 2025:

POR MAYORÍA DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL COMODATO A “JUNTA DE VECINOS LA RAMADA” DE TERRENO UBICADO EN SECTOR LA RAMADA, COMUNA DE SAN FERNANDO POR 10 AÑOS RENOVABLE POR PERIODOS IGUALES.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar *“En relación a lo mencionado por mis dos colegas Concejales, hasta el día de la Comisión y hoy día no había esa información, yo creo que cuando hay una Junta de Vecinos preocupada por tener un Comodato, lo solicita y persiste después de la solicitud por lo que me acaban de informar los colegas que esta solicitud es del año 2023 por lo cual debió hacerse un seguimiento para poder haber realizado algo al respecto. Este Comodato que se entrega es un terreno con todos los antecedentes Jurídicos y sin ningún conocimiento de esta situación, lo supimos solamente en este minuto por lo cual, así como solicitan sean también persistentes en estar actualizando lo que necesitan para poder considerar esta situación.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Efectivamente las dos Juntas de Vecinos pidieron en una oportunidad Comodato el cual se atrasó, primero el terreno es Municipal y ahí nosotros determinamos que vamos a construir un Centro de Salud en un espacio dividiéndolo en tres para entregárselo a ellos.*

“Por el camino, la Unidad de Planificación Urbana nos comentó que hay un camino que va a pasar por ese sector el cual tiene que ver con Circunvalación u otro parecido y todo eso detuvo este tema por mucho tiempo, hasta que este Alcalde al que se lo hizo la solicitud en ese momento que fue quien determino que se iba a construir un Centro de Salud porque es un Terreno Municipal y que el resto se dividiría, lo teníamos detenido porque el camino pasa por el otro costado de la cancha por lo cual se está en estudio de títulos al respecto, por lo cual para que ellos puedan postular yo di la orden de hacer el Comodato ya que los Comodatos son hasta que la Administración lo quiera terminar, por lo tanto si lo íbamos a ocupar después tendríamos que haber hablado con

ellos y le permitiríamos a la Junta de Vecinos que se le entrego el Comodato el cual ellos quieren poner una estructura Prefabricada que es de rápido movimiento el cual yo le di el curso para que vayamos avanzando. Por lo cual seguramente vamos a estar conversando con la otra Junta de Vecinos para ver si ellos quieren hacer algo parecido, porque no pueden hasta que tengamos la certeza de hacer una construcción definitiva.”

“Por esta razón se partió por esta Junta de Vecinos, no hay nada que se esté deteniendo, que haya algún tema al respeto, sino que son temas que se trataron antes de que partiera esta Administración, pero ustedes pueden pedir una Comisión para que se informe más. Yo sé que se está avanzando con lo otro, desconozco en que etapa va ya que no se pueden hacer todas las cosas al mismo tiempo.”

✓ MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO SERVICIO BIENESTAR.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de ayer, Comisión que presidió su Presidenta la Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia, acta que se adjuntara a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia del Comité del Bienestar de la Municipalidad con su Presidenta la señora Claudia Pávez, quien informo que las Modificaciones principalmente de los montos que entrega el Comité a sus beneficiarios el cual se les presento a los señores Concejales quedando en su poder el Reglamento Modificado refundido del Servicio de Bienestar.

Finalmente, luego de analizarlo la Comisión acordó que esta Modificación del Reglamento Servicio de Bienestar pasará a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULO I DE LOS OBJETIVOS, FUNCIONES Y DEFINICIONES

Artículo 1: De acuerdo a la Ley N° 19.754, de fecha 21 Septiembre 2001. Se autoriza a las Municipalidades del país para otorgar prestaciones de Bienestar a los funcionarios de Planta y Contrata, al personal afecto a la Ley N° 15.076, y a los regidos por el código del trabajo y demás incorporados a la gestión municipal, y aquellos que hayan sido jubilados con posterioridad a la dictación de esta Ley en dichas calidades con objetivos de propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares, el desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano del mismo.

Artículo 2: El Servicio de Bienestar Municipal tendrá las siguientes funciones, sin que la enumeración sea taxativa:

a) Otorgar y administrar beneficios vinculados a las áreas de salud, educación, asistencia social, recreación, vivienda y/o cualquier beneficio concordante a fin a las finalidades del servicio.

b) Elaborar, evaluar e implementar políticas, programas y proyectos sociales que respondan por una parte a las necesidades e intereses de los afiliados, y por otra que proyecten el desarrollo y fortalecimiento de las prestaciones del Servicio de Bienestar.

c) Proponer y celebrar convenios con instituciones y empresas orientadas a

generar beneficios y prestaciones.

d) Mantener un sistema administrativo contable y de control financiero de todos los recursos destinados al Bienestar.

e) Mantener coordinación permanente con todas las unidades del municipio y con instituciones externas a la organización, cuyas funciones se relacionen con beneficios de bienestar.

f) Administrar racionalmente los recursos disponibles, conforme a los reglamentos y disposiciones legales vigentes,

Artículo 3: Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por.

a) Servicio: El Servicio de Bienestar Municipal

b) Comité: El Comité de Bienestar Municipal, compuesto por seis funcionarios municipales, tres de los cuales son nombrados por el Sr. Alcalde y los otros 3 por la Asociación de Funcionarios Municipales;

c) Municipio: La I. Municipalidad de San Fernando

d) Reglamento: El Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal

e) Afiliados: Los funcionarios adscritos al Servicio de Bienestar.

f) Cargas familiares: Aquellas debidamente reconocidas como tales por la Municipalidad y;

g) Beneficiarios: Los afiliados, sus cargas, ex funcionarios y los socios que se afilien después de la puesta en marcha del reglamento

TÍTULO II

DEL FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO

Artículo 4: El Servicio de Bienestar tendrá las siguientes fuentes de financiamiento:

a) Para el financiamiento de las actividades de bienestar social, la municipalidad determinará anualmente el aporte que realizará por cada afiliado activo, considerándose

los correspondientes recursos en el Presupuesto Municipal. El aporte que se establezca, no podrá ser inferior a 2,5 UTM (Unidades Tributarias Mensuales) por afiliado, ni superior a 4 UTM (Unidades Tributarias Mensuales).

Además, la municipalidad dispondrá de un lugar físico para el desarrollo del Servicio de Bienestar, y proveerá de los recursos humanos, infraestructura y demás medios que garanticen un normal funcionamiento de este servicio.

b) La cuota de incorporación y aporte mensual de los afiliados activos y pasivos.

c) Las comisiones que se perciban en virtud de los convenios que celebre con terceros el Servicio de Bienestar.

d) Los intereses que se generen por los préstamos a los afiliados, cuyo monto será del 5% sobre el valor total del crédito y se descontará en cuotas iguales.

e) Los que se obtengan de herencias, legados, donaciones y erogaciones voluntarias para fines del bienestar.

f) Los ingresos que se obtengan de acciones vinculadas a las prestaciones que otorga el bienestar.

g) Las multas cobradas a los afiliados por inasistencia a las reuniones.

TÍTULO III DE LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR

Artículo 5: La administración general del Servicio de Bienestar, corresponderá al Comité de Bienestar, integrado por afiliados al Servicio de Bienestar. El presente reglamento, establece su organización, administración financiera y de bienes, y las funciones que corresponda.

Dicho Comité estará compuesto por seis funcionarios, la mitad de los representantes serán propuestos por el Alcalde, con aprobación del Concejo y la otra mitad en forma proporcional por los representantes de la Asociación de Funcionarios Municipales existentes en el Municipio.

La elección de los representantes se hará mediante votación secreta, en una fecha determinada por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales.

El Comité elegirá un Presidente y un Tesorero de entre sus propios miembros. Si el Comité no lograra generar por esa vía al Presidente, éste será designado directamente por el Alcalde entre todos los miembros del Comité.

Los acuerdos que se adopten en el Comité de Bienestar, requerirán mayoría simple; en caso de empate, dirimirá el voto, el Presidente del Comité.

El Comité de Bienestar, durante la última quincena del mes de Septiembre de cada año, aprobará el proyecto de presupuesto. Asimismo, deberá presentar a la Municipalidad un balance anual de ingresos, gastos, y administración de los recursos, y una memoria explicativa dentro de los primeros tres meses siguientes al de su ejecución.

Artículo 6: La Directora de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, será el Secretario del Comité de Bienestar y tendrá las siguientes funciones:

- a) Ejecutar los acuerdos del Comité de Bienestar.
- b) Proponer al Concejo municipal y a la Asociación de Funcionarios Municipales el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos anuales, elaborado por el Comité.
- c) Someter a la aprobación del Comité el balance anual.
- d) Proporcionar una amplia información a los afiliados de los beneficios a que tienen derecho y otorgarles las facilidades para la oportuna obtención de los recursos.
- e) Proponer al Concejo Municipal y a la Asociación de Funcionarios Municipales, la propuesta de modificaciones al presente Reglamento de Bienestar.
- f) Autorizar para citar a reuniones ordinarias y extraordinarias de socios, según lo estime pertinente dicho Comité.
- g) Llevar un registro de beneficios.
- h) Las demás funciones que le encomiende el presente Reglamento y el Comité.
- i) Efectuar pagos de beneficios, cuyos cheques serán nominativos.

Artículo 7: Las funciones del Presidente, serán:

- a) Ejecutar los acuerdos tomados por la Asamblea.
- b) Dirigir la Asamblea.
- c) Citar en conjunto con la Secretaría a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y Asambleas del Comité.

Artículo 8: Las funciones del Tesorero serán:

- a) Llevar al día la contabilidad de la organización.
- b) Mantener al día el estado de caja de la organización.
- c) Coordinarse con el Presidente de la emisión de documentos bancarios.

Artículo 9: Las funciones del Comité de Bienestar son las siguientes:

- a) Administración general del Servicio de Bienestar.
- b) Presentar al municipio un balance anual de ingresos y administración de los recursos y de las prestaciones otorgadas dentro de los dos meses del año siguiente al de ejecución.

c) Aprobar el proyecto de presupuesto durante la última quincena del mes de septiembre de cada año.

d) Resolver las solicitudes de ingreso al Servicio de Bienestar y tomar conocimiento y registro de desafiliados voluntarios.

e) Aplicar las sanciones por infracciones que se cometan a los Reglamentos internos.

f) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.

g) Resolver sobre las inversiones en instrumentos financieros.

h) Proponer la celebración de todo tipo de convenios y contratos con instituciones públicas y privadas en materias que se relacionen a los fines y objetivos del Servicio de Bienestar.

i) Girar los fondos del Servicio de Bienestar, giros que deberán ser firmados por el Presidente y Tesorero.

j) Aprobar el programa anual de beneficios o prestaciones que otorga el Servicio de Bienestar.

k) El Presidente y el Tesorero serán los encargados de efectuar la apertura de cuenta corriente en el Banco, legalmente reconocida, a nombre del Comité.

TÍTULO VI

DE LAS ASAMBLEAS

Artículo 10: Existirán las Asambleas del Servicio de Bienestar y del Comité de Bienestar.

Las Asambleas Extraordinarias del Servicio de Bienestar, se realizarán cuando el Directorio lo estime conveniente y podrá conocer todas las materias que el Comité o los afiliados acuerden, incluido el proyecto de reforma del Reglamento.

Para que las Asambleas sean legalmente válidas se necesitará un quórum del 50% más uno de los afiliados. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

En el caso de no contar con el quórum antes estipulado, se realizará un nuevo llamado el mismo día, donde se tomarán los acuerdos por mayoría simple, con los afiliados presentes.

Los afiliados podrán solicitar al Presidente del Comité o quien lo reemplace, la realización de una Asamblea Extraordinaria, donde se trate las materias que indique el motivo de la solicitud, la que deberá contener la voluntad de al menos un tercio de los afiliados, acompañando nómina con nombre y firma de los afiliados que solicitan la celebración de la Asamblea.

TÍTULO VII DE LA AFILIACIÓN

Artículo 11: Déjese establecido en el presente Reglamento que la afiliación al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de San Fernando debe hacerse en forma voluntaria, con los siguientes requisitos:

a) La afiliación debe ser por escrito y presentada al Comité de Bienestar, el que deberá pronunciarse al respecto en la sesión Ordinaria siguiente a la fecha de la solicitud.

b) Pagar una cuota de incorporación que será estipulada en el Título VII, Artículo 15 letra b) del presente Reglamento descontado en planilla de remuneraciones. En el caso de los funcionarios regidos por el Código del Trabajo, se determinará asimilando su renta a un grado de funcionarios municipales.

c) Cancelar una cuota mensual que será de acuerdo a lo estipulado en el Título VII, Artículo 15 letra b) del presente Reglamento, descontado por planilla de remuneraciones. En el caso de los funcionarios regidos por el Código del Trabajo, se determinará asimilando su renta a un grado de funcionarios municipales.

d) Los afiliados que dejen de ser funcionarios y deseen seguir perteneciendo al Sistema de Bienestar como jubilados, deberán manifestarlo por escrito y desde esa oportunidad y hasta que adquieran dicha calidad, se les mantendrán en suspenso sus derechos como afiliados, los que se ejercerán plenamente a contar de la fecha a partir de la cual se conceda la jubilación, pudiendo percibir retroactivamente los beneficios que correspondan, previo pago de las cotizaciones correspondientes estipuladas en el Título V, Artículo 15 letras a) y b). Los afiliados que sean jubilaos deberán enterar de su cargo el aporte que corresponda a lo entregado por el Municipio (4 UTM máximo), dicho pago podría ser fraccionado en 02 cuotas.

TÍTULO VIII DE LA DESAFILIACIÓN

Artículo 12: Se perderá la calidad de afiliado por las siguientes causales:

a) Por dejar de pertenecer a la Municipalidad, con excepción de los jubilados que ejerzan su derecho a pertenecer en el Sistema de Bienestar en los términos previstos en el siguiente Reglamento;

b) Presentar su solicitud de desafiliación por escrito al Servicio de Bienestar;

c) Por expulsión del Servicio, la cual deberá ser aprobada por el Comité con ratificación de los asociados en una Asamblea Extraordinaria, citada especialmente para tal efecto.

Artículo 13: Serán causales de expulsión:

- a) No participar en el 50% de las actividades de distinta naturaleza acordada por el Servicio;
- b) Grave daño a los intereses del Servicio;
- c) Ofender gravemente a los dirigentes o socios del Servicio;
- d) Proporcionar información falsa o adulterada para obtener beneficios.

Artículo 14: De la suspensión y sanción:

- a) Serán causales de suspensión de los beneficios del afiliado o sus cargas:

La inasistencia injustificada a dos Asambleas durante un año calendario. Se aceptará como único justificativo: licencia médica, permiso administrativo, cometido funcionario y evidencia legal.

Dicha suspensión no podrá ser inferior a seis meses, tiempo durante el cual el afiliado deberá seguir cumpliendo con sus prestaciones pecuniarias para con la organización, no pudiendo hacer uso de los beneficios del Servicio.

- b) Se sancionará al socio que falte a una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria del Servicio de Bienestar, con el cobro de \$5.000 (cinco mil pesos), cuyo descuento se hará por planilla de pago del mes siguiente.

TÍTULO IX

DE LAS COTIZACIONES

Artículo 15: Cada afiliado estará obligado a efectuar las siguientes cotizaciones:

- a) Cuota de incorporación de 0.20 U.F. o la unidad que la reemplace.
- b) Una cuota mensual que corresponde al 2% del sueldo base de cada afiliado.

TÍTULO X

DE LOS BENEFICIARIOS

Artículo 16: Tendrán calidad de beneficiarios:

- a) Los afiliados y sus cargas autorizadas.
- b) Los ex funcionarios municipales jubilados que paguen la cotización señalada en el Título VII, Art. 15 a) y b) del presente Reglamento.

c) Los socios nuevos que se afilien después de la puesta en marcha de este Reglamento, los que **tendrán derecho a los beneficios una vez que el municipio apruebe el aporte mensual establecido** en el Título II, Artículo 4, Letra a).

TÍTULO XI

DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

Artículo 17: El Comité de Bienestar, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, podrá conceder a sus afiliados y cargas familiares beneficios del área salud, educación, asistencia social, recreación y todas aquellas destinadas al bienestar de los afiliados.

I. Beneficio por Defunción

a) Por fallecimiento de un afiliado, se entregará una ayuda equivalente a 3.0 UF, conforme al siguiente orden de precedencia y la presentación del certificado de defunción respectivo y la acreditación de los gastos funerarios:

1. Cónyuge o sobreviviente
2. Hijos
3. Padre o Madre

b) Se otorgará al afiliado una ayuda consistente en 3.0 UF, conforme a los siguientes casos fortuitos y la presentación del certificado de defunción respectivo:

1. Por fallecimiento del cónyuge, sea o no éste carga familiar
2. Fallecimiento de hijos, sean o no cargas familiares
3. Fallecimiento de los padres, sean o no cargas familiares

II. Beneficio Escolaridad:

Este beneficio lo percibirá el asociado, por cada hijo estudiante hasta los 24 años, que sean cargas familiares autorizadas.

El afiliado tendrá derecho a percibir un aporte anual pagadero de manera prioritaria, en marzo de cada año, debiendo tener una antigüedad mínima de afiliación de 6 meses al mes de marzo respectivo.

Este beneficio se recibirá una vez al año y se tomará el valor de la UF al momento del pago, previa presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento vigente (cuando se requiera acreditar la edad del causante del beneficio)

b) Certificado de alumno regular dado por el establecimiento en que estudia.

Se pagará este beneficio según los siguientes tramos:

1. 1.5 UF vigente para los que cursen enseñanza básica
2. 2.0 UF vigente para los que cursen enseñanza media
3. 2.5 UF para los que cursen enseñanza superior o universitaria en establecimientos reconocidos por el Estado, y
4. 3.0 UF para aquellos que estudian carreras que permitan la obtención de un título profesional o técnico.

III. Beneficios por Nacimientos:

Por el nacimiento de cada hijo, se podrá entregar al afiliado un aporte de 2 UF, en caso de estar ambos padres afiliados al Servicio de Bienestar, sólo uno de ellos percibirá el beneficio, contra la presentación del certificado de nacimiento respectivo.

IV. Beneficio de Matrimonio:

Por contraer matrimonio, el afiliado podrá percibir un aporte de 2 UF, en caso de estar ambos contrayentes afiliados al Servicio de Bienestar, sólo uno percibirá el beneficio, previa presentación del certificado de matrimonio.

V. Beneficio por excelencia académica:

Se otorgará a los hijos de socios como carga autorizada y a los funcionarios que estén cursando estudios superiores, un premio por excelencia académica, a fin de año, de acuerdo a la siguiente tabla:

ESCOLARIDAD	RANGO NOTAS	MONTO PREMIO
De 1° a 8° Básico	6,5 a 7 promedio anual	20.000
De 1° a 4° E.M.	6,0 a 7 promedio anual	30.000
Técnico	6,0 a 7 promedio anual	40.000
Universitario	5,0 a 7 promedio anual	50.000

VI. Se elimina.

VII. Beneficio Especial:

Se otorgará un beneficio especial a aquellos socios, sin carga, que no perciban el beneficio de Bono Escolar, equivalente a 1,5 UF anual.

En caso de catástrofes naturales, incendio, inundaciones y robo, se otorgará una ayuda de hasta \$100.000 (cien mil pesos) reembolsables de acuerdo a gastos incurridos por tales eventos.

TÍTULO XII

DE LOS PRÉSTAMOS

Artículo 18: El Servicio de bienestar con la finalidad de poder mejorar las condiciones de vida y apoyar a los afiliados, podrá conceder préstamos, los que se harán efectivos en la medida que los recursos lo permitan.

El préstamo solicitado deberá ser cancelado dentro del año calendario en que sea solicitado.

No se les otorgará préstamos a aquellos afiliados cuyos descuentos voluntarios sobrepasen el 15% de la remuneración mensual. Se priorizará este descuento por sobre otros compromisos que haya contraído el socio con personas naturales o jurídicas y que sean descontados por planilla.

Monto de los Préstamos:

El monto máximo de los préstamos será de \$200.000 (doscientos mil pesos) para cada uno de los afiliados.

Se aplicará un interés de 5% sobre el monto total solicitado, el que será dividido en las cuotas pactadas.

Artículo 19: Los requisitos para obtener los préstamos son:

- a) Presentar una solicitud por escrito al Comité de Bienestar
- b) Haber pagado en un 100% el préstamo anterior, en caso de que existe.
- c) Firmar pagaré.

En el caso en que los fondos del Servicio no cubran el total solicitado, el Comité decidirá dando prioridad, además de los requisitos enunciados en el presente artículo, a la antigüedad del socio, a las cuotas pactadas, la fecha de solicitud y la disponibilidad financiera existente.

TÍTULO XIII

OTROS BENEFICIOS Y PRESTACIONES DEL BIENESTAR

Artículo 20: El Servicio de Bienestar podrá además suscribir los siguientes convenios:

a) Con ópticas, farmacias, laboratorios, centros radiológicos, clínicas, hospitales, dentistas, oftalmólogos, centros médicos de urgencia, etc.

b) Con otros organismos públicos a fin de lograr el mejoramiento en la calidad y variedad de los servicios prestados a los socios. Por ejemplo, celebrar convenios con departamentos de Bienestar pertenecientes a otras municipalidades.

TÍTULO XIV

DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

Se realizará en Asamblea Extraordinaria con un quórum de los 2/3 de los afiliados.

TÍTULO XV

DE LA DISOLUCIÓN

Artículo 21: La Organización se disolverá por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria adoptada por el 2/3 de los socios.

En este caso, el Patrimonio del Servicio de Bienestar pasará a una institución de beneficencia a definir en el momento.

TÍTULO XVI

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

1. Déjese sin efecto cualquier reglamento del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de San Fernando, aprobado con anterioridad por esta Municipalidad.

2. Déjese establecido que las modificaciones al Reglamento del Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de San Fernando entrarán en vigencia a contar de la fecha en que se apruebe el presente Reglamento por parte del Concejo Municipal.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia, señala que en primer lugar felicitar a la Directiva del Servicio del Bienestar Municipal por el orden, cuidado de como

trabajaron y planificaron esta Modificación del Reglamento en beneficio de sus asociados.

Hay una novedad de que se entregará un Bono por excelencia Académica a los hijos de los afiliados al Bienestar, también habrá Bono de Matrimonio, Bono de hijo nacido, hay un préstamo que aumento su valor, también tenemos Profesionalización en Tesorería que ahora lo toma la Dirección de Recursos Humanos y lo más importante es que otras Modificaciones también las aprobó la Asamblea, la que aprobó esta actualización del Reglamento por lo cual con ese respaldo y profesionalismo con el que ellos actuaron yo apruebo esta Modificación al Reglamento de Bienestar.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Modificación del Reglamento Servicio de Bienestar, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Uno de los puntos importantes es que efectivamente se protegen los derechos de los funcionarios, pero también asumen nuevos deberes y esto está muy bien equilibrado por lo cual es bastante bueno para nuestros funcionarios que, día a día trabajan para sostener nuestra Municipalidad, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

En primer lugar, quiero felicitar a los funcionarios por su organización y buena gestión, esto es un buen ejemplo de autogestionar y realizar cosas para el Bienestar en común, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

Me sumo a las palabras de la Presidenta de la Comisión la señora Marta Cádiz, al principio de nuestra gestión tuvimos la oportunidad de poder inaugurar la remodelación del Casino el cual es llevado por el Comité de Bienestar, sin duda es un trabajo importante de su Directiva para el Beneficio de los funcionarios y del público, destacar el trabajo que están llevando a cabo, sin duda toda esta Modificación y avance es para los funcionarios Municipales, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

Reconocer también que la Directiva del Servicio de Bienestar son todas mujeres por lo cual esto se valora, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Destacar que es una Directiva compuesta totalmente por mujeres a las cuales desde que se inició este periodo las hemos visto bastante pro activas en cuanto al Casino, generando distintas instancias por lo cual yo apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En Consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Modificación del Reglamento Servicio de Bienestar, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**ACUERDO N° 91– 2025:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA
MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO SERVICIO DE BIENESTAR, DE ACUERDO
A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.**

**✓ PRIORIZACIÓN PROYECTO FNDR E INICIATIVAS CIRCULAR 33 PARA
EL PROCESO PRESUPUESTARIO ARI AÑO 2026.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Planificación y Proyectos del día de ayer, Comisión que presidió su Presidenta la Concejales señora María José Alemán Urbina, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, donde se contó con la presencia de los Profesionales de SECPLAN entregándonos un listado de los Proyectos que estaban en condiciones de ser presentados al Gobierno Regional.

Además SECPLAN sugirió una priorización a la cual debe realizar algunos cambios. Finalmente, la Comisión acordó que esta Priorización Proyecto FNDR e iniciativas Circular 33 para el Proceso Presupuestario ARI año 2026, pasará a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTOS CON RATE RS						
CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA POSTULADA	MONTO TOTAL INVERSIÓN M\$	MONTO TOTAL INVERSIÓN M\$	RATE	PRIORIZACIÓN CONCEJO
30036158-0	Mejoramiento Plaza de Armas, San Fernando	EJECUCIÓN	M\$ 2.345.088	M\$ 2.345.088	RS	1
40065655-0	Construcción Red de Alcantarillado y Ptas Villa Los Conquistadores	EJECUCIÓN	M\$ 1.195.360	M\$ 1.195.360	RS	2

PROYECTOS INICIATIVAS FNDR						
CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA POSTULADA	MONTO INVERSIÓN M\$ AÑO 2026	MONTO TOTAL INVERSIÓN M\$	RATE	PRIORIZACIÓN CONCEJO
30204622-0	Construcción Veredas Centro Cívico, Comuna San Fernando.	EJECUCIÓN	M\$ 1.116.844	M\$ 1.116.844	OT	1

40071880-0	Construcción pavimentación Calle Angosta y Pedro Gisbert de San Fernando	EJECUCIÓN	M\$ 2.220.323	M\$ 2.220.323	SIN RATE	2
40051082-0	Construcción Nuevo Cementerio Municipal	DISEÑO	M\$ 1.712.369	M\$ 1.712.369	OT	3
40014286-0	Mejoramiento Parque Abel Bouchón	EJECUCIÓN	M\$ 2.278.946	M\$ 2.278.946	OT	4
40062101-0	Construcción Centro Cultural ex Liceo Neandro Schilling	EJECUCIÓN	M\$ 10.586.014	M\$ 10.586.014	OT	5
40032127-0	Restauración Museo Nincunlauta, San Fernando	DISEÑO CON COMPRA DE TERRENO	M\$ 832.470	M\$ 832.470	OT	6
30104644-0	Construcción Polideportivo Estadio Valderrama San Fernando	EJECUCIÓN	M\$ 607.553	M\$ 607.553	SIN RATE	7

40032125-0	Construcción Apertura Calle Olegario Lazo	EJECUCIÓN	M\$ 984.672	M\$ 984.672	OT	8
40071875-0	Adquisición Buses Electricos	EJECUCIÓN	M\$1.000.000	M\$1.000.000	SIN RATE	9
40071829-0	Construcción Edificio Municipal Calle Chacabuco	EJECUCION	M\$2.158.800	M\$2.158.800	SIN RATE	10
40058947-0	Diseño Parque Rio Tinguiririca	DISEÑO	M\$ 89.562	M\$ 89.562	OT	11
40071840-0	Memorial Milagro de los Andes	EJECUCION	M\$ 540.016	M\$ 540.016	SIN RATE	12

PROYECTOS CIRCULAR 33						
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA POSTULADA	MONTO SOLICITADO AÑO 2026	MONTO SOLICITADO	RATE	PRIORIZACIÓN
40051801-0	Adquisición Camión Aljibe	EJECUCIÓN	M\$ 149.501.	M\$ 149.501.	VISADO GORE	1
40062302-0	Adquisición camión Apoyo Servicios Generales	EJECUCIÓN	M\$ 30.214	M\$30.214	SIN RATE	2
40062301-0	Adquisición Vehículo Apoyo Administrativo Secplan	EJECUCIÓN	M\$ 39.900	M\$ 39.900	SIN RATE	3

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina, Presidenta de la Comisión de Planificación y Proyectos por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora María José Alemán Urbina, reitera lo señalado por el Secretario Municipal, el día de ayer el Encargado de SECPLAN, nos expuso esta Priorización donde nos traía una propuesta la cual fue revisada punto por punto en el estado que estaban los Proyectos y el Presupuesto de cada uno de ellos. En conjunto al Concejo realizamos una nueva tabla para Priorizar estos Proyectos, como Presidenta de la Comisión apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Priorización Proyecto FNRD e iniciativas Circular 33 para el Proceso Presupuestario ARI año 2026, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Se valora bastante al Equipo de SECPLAN, a don Luis que vino a exponer estos Proyectos, yo lamentablemente me tuve que retirar antes, pero la opinión Profesional, Técnica es muy valiosa sobre todo para la Proyección, entendiendo que la Secretaria de Planificación es directamente la Dirección encargada de la mejora continua de nuestra Comuna.

El Proyecto de Cámaras de Seguridad de Televigilancia y el Gimnasio Municipal son Proyectos anteriores por lo que no entran en esta Priorización ya que están aprobados por el Gobierno Regional y esperando las llegadas de estos recursos.

En el caso del Alcantarillado de los Conquistadores el cual es otro Proyecto más la mejora de la Plaza de Armas la cual también estaba dentro de la propuesta inicial en el año 2024, estos ya cuentan con el RATE RS, por lo cual están pronto a postularse esperando el visto bueno del Ministerio de Desarrollo Social y a la espera de los recursos del Gobierno Regional, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Se abstiene.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Quiero señalar que efectivamente nosotros realizamos esta Priorización ayer en Comisión me quiero detener en un Proyecto el cual fue el último que Priorizamos que es el **“Memorial Milagro de los Andes”**, lamentablemente me duele ver un Proyecto, entiendo lo importante del hito de los Andes, entiendo que impacta en nuestro turismo, entiendo que es super difícil hacer un tracking de dos días y poder llegar donde cayó el avión y que este hito contribuye a que vengan turistas, pero lo que me duele es que nosotros tenemos un Monumento Nacional, Histórico declarado desde 1967, tenemos las Huellas de Dinosaurios que son animales extintos hace 150 millones de años y que con todo este Patrimonio no podamos ser capaces de darle el valor, dicho esto apruebo.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Si efectivamente, el tema como es Patrimonio corresponde al Ministerio de Patrimonio Cultura y las Artes por lo cual tenemos varios Proyectos que están detenidos por el Financiamiento de esas unidades como las Huellas de Dinosaurios, nuestra Iglesia San Francisco, el Liceo Neandro*

Schilling y nuestra Casa Cultural, Museo Nincunlauta, por lo cual no es algo que nosotros no queramos hacer, pasa por ese Ministerio y son ellos los que van viendo a medida de la Unidad Técnica del MOP, Unidad Técnica de Patrimonio. Son ellos los que están trabajando con todos ellos, pero son ellos los que van determinando este tipo de recursos.”

“Nosotros estamos trabajando con los que tenemos directa relación desde el Municipio, el Liceo Neandro Schilling porque pertenece a la parte Urbana, es un Colegio que partió cuando los Colegios eran Particulares, sino hubiera sido en el día de hoy no tendríamos injerencias.”

“La Iglesia San Francisco, que es un Proyecto que viene hace bastantes años el cual tuvimos la mala suerte de cuando fue restaurado se invirtió y en el momento que iba a hacer inaugurada cuando vino el Terremoto del 2010 la dejó en las condiciones que esta hoy en día.”

“El Museo es parte y propiedad de la Municipalidad de San Fernando, también hace ya un tiempo lo va determinando la Unidad de Patrimonio.”

“En el tema de las Huellas de Dinosaurios, nosotros no podemos, sino que ellos Junto al Gobierno Regional porque además se encuentra ubicado en un recinto privado.”

“Entiendo su preocupación y lo que usted señala por lo cual comparto lo que ha mencionado.”

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“No estoy pidiendo que hagamos un Mirador en las Huellas, entiendo que es un sector privado que tiene muchas complicaciones, de la misma forma que este hito de los Uruguayos no es el lugar donde cayó el Avión, creo que tiene que ver con darle un espacio y ponerlo en valor. Y si nosotros quisiéramos darle valor al Patrimonio Cultural que tenemos de nuestra Huellas podemos instalar por ejemplo un Dinosaurio en la entrada de San Fernando para identificarnos como tierra de los Dinosaurios.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Son muchos Proyectos en ese sentido, tiene usted razón, creo que el tema de los Dinosaurios no lo hemos comentado pero los recursos Municipales o la cantidad de Proyectos tienen recursos Limitados, tenemos un montón de Proyectos pero el Gobierno Regional no tiene recursos por este recorte Presupuestario a Nivel de Gobierno que ha habido en todos los Gobiernos Regionales, en el cual están parados varios Proyectos siendo bastante importantes, algunos como la defensa norte del Río Tinguiririca y que se nos viene un invierno que puede ser complicado. Entendiendo que el MOP no invierno hace años en Ríos, el cual fue la razón de porque se inundó, por la negligencia de Obras Publicas en ese sentido el cual traspasa a varios Gobiernos sin realizar lo que les correspondía en la rivera Norte del Río Tinguiririca el cual ese FNDR nuevamente se revaluó y quedo de Octubre del año anterior a la espera del Financiamiento del Gobierno Regional.”*

Las Cámaras de Televigilancia la cual nosotros ya realizamos la Licitación, habiendo más de 5 Empresas participando, en donde tuvimos que realizar las prórrogas

de las boletas de garantía y otros temas que no sé hasta cuándo vamos a poder extender aquello desde el Municipio, antes de que la Municipalidad empiece a perder credibilidad y las Empresas empiecen a realizar demandas por un tema que provoca el Gobierno Regional, que son ellos los que dan el RS y disponen con acuerdos de Concejo Regional de cuando nos entregaran los recursos y ya paso hace bastante rato por lo cual seguimos en la espera.”

“Lo que realizamos nosotros con el memorial es conseguirnos con Vialidad un terreno que le pertenece a el Estado, donde se realizó un Proyecto el cual lo regalo una persona que lo podía haber vendido, pero este lo regalo y lo puso a disposición nuestra y nosotros estamos postulando al Financiamiento encontrándose en el número 12 de postulación por lo cual tenemos para bastante tiempo.”

“Tenemos el tema de los Dinosaurios del cual tenemos Proyectos lo que se ha conversado muchas veces, pero como los recursos son pocos y los tenemos que ir dosificando hemos tenido que postergar el tema de colocar Dinosaurios a la entrada de San Fernando. Por lo cual tenemos que ir de apoco en una Comuna que fue defraudada por 20 años por Administraciones anteriores por un monto de \$40.000.000.000 los cuales tenemos que ir devolviendo, este es el daño que se realizó, no solo a la Comuna, a los Profesores que no pueden Jubilarse, cuantos tendrán que esperar para su legítimo pago de un derecho adquirido, ni la Contraloría tomo cartas del asunto. Este es el atraso que tenemos como Comuna, pero entiendo la observación que realiza Concejal.”

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Quiero realizar una aclaración técnica en donde me llegaron un par de mensajes sobre lo que se votó recién, que es la Priorización Proyecto FNRD e iniciativas Circular 33 para el Proceso Presupuestario ARI año 2026, que es lo que propone el Municipio al Gobierno Regional para lograr el Financiamiento del Gobierno Regional, que serán para el desarrollo futuro de nuestra Comuna.”*

El Concejal señor Cristian Calderón Letelier solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Aduciendo un poco las consultas que se realizan y se señalan en las vías públicas. En primer lugar se ha criticado siempre que no se presentan Proyectos, aprovecho de felicitar al Encargado de SECPLAN, el señor Luis Yáñez porque aquí claramente vemos que hay muchos Proyectos preparados, presentados en Comisión con un trabajo de fondo el cual sabemos que dependen de la Chequera Regional, señalo esto porque el cuestionamiento es grande, claramente estamos aprobando que se siga en curso este trabajo del Departamento de SECPLAN el cual prepara Proyectos para un futuro mejor en la Comuna. Esto lo señalo porque sabemos que hay una disminución total del Presupuesto por lo cual esto sin duda recae también en nuestra Comunidad y en otras de la Región, por esto yo reitero los Proyectos realizados para que la Comunidad entienda que no serán ejecutados a un corto plazo, es un proceso en el cual se están postulando. Por lo cual destaco al Departamento que está enfocado en aquello y está llevando a cabo su trabajo.”*

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Priorización Proyecto FNRD e iniciativas Circular 33 para el Proceso Presupuestario ARI año 2026, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N° 92– 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PRIORIZACIÓN PROYECTO FNRD E INICIATIVAS CIRCULAR 33 PARA EL PROCESO PRESUPUESTARIO ARI AÑO 2026, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

✓ **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA AIDA MERCEDES GONZÁLEZ ESCOBAR, POR UN MONTO TOTAL DE \$165.410.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de hoy en la mañana, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia de la Abogada de Asesoría Jurídica, la señora Lorena Torres en donde presento esta Transacción por un accidente que sufrió la señora Aida Mercedes Gonzáles Escobar en calle Carampangue, altura 380, donde

Finalmente, la Comisión acordó que esta Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y doña Aida Mercedes González Escobar, por un monto total de \$165.410 (Ciento sesenta y cinco mil, cuatrocientos diez pesos), pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, señala que la señora Aida Mercedes González Escobar presento la solicitud en el mes de Diciembre de 2024 y por razones internas se mandó a otro Departamento pero ella junto a su hijo tuvieron la paciencia en venir a buscar ese documento por lo cual así es como hoy día pudimos hacer esta Transacción, con todos los Documentos pertinentes desde el tratamiento

Destacar que aparte de su paciencia para esperar entrego toda la Documentación pertinente cobrando exactamente lo que ella gasto por lo cual darle mis felicitaciones, a ella y a su hijo porque vieron que la Municipalidad esta pronta a ayudar en temas Sociales a la gente que realmente lo necesita, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y doña Aida Mercedes González Escobar, por un monto total de \$165.410 (Ciento sesenta y cinco mil, cuatrocientos diez pesos).

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Si algo caracteriza a este Concejo Municipal es que cuidamos muy bien los recursos Municipales, somos bien minuciosos en la revisión de Documentos, realizamos las observaciones y las preguntas al equipo de DIDECO cuando corresponde, se agradece cuando las personas cobran justamente el monto respecto al perjuicio que sufrieron el cual nosotros analizamos y lo aprobamos porque entendemos el daño que hubo, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

Teniendo los antecedentes del caso, recibiendo la información completa por parte de Jurídico y la sensibilidad de las Ayudas Sociales respectivas, apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

Si bien no estuve presente en la Comisión, pero conozco el caso por lo tanto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y doña Aida Mercedes González Escobar, por un monto total de \$165.410 (Ciento sesenta y cinco mil, cuatrocientos diez pesos).

ACUERDO N° 93- 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA AIDA MERCEDES GONZÁLEZ ESCOBAR, POR UN MONTO TOTAL DE \$165.410 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS DIEZ PESOS).

- ✓ **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON CRISTIAN ANDRÉS JILBERTO ACEVEDO, POR UN MONTO TOTAL DE \$350.000.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en dos Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, el día lunes 31

de Marzo y el día hoy en la mañana, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, actas que se adjuntarán a la presente Acta de Concejo Municipal en donde se contó con la presencia de la Abogada de Asesoría Jurídica, la señora Lorena Torres, esta Transacción se debe a una Colisión que hubo entre un vehículo de Seguridad Publica con el vehículo del señor Cristian Andrés Jilberto Acevedo.

Esto se trató en una segunda Comisión donde se pidieron los antecedentes los cuales se trajeron, faltando solamente que se proceda a realizar la investigación sumaria respectiva. Finalmente, la Comisión acordó que esta Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y don Cristian Andrés Jilberto Acevedo, por un monto total de \$350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos), pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, señala que esto lo vimos en dos Comisiones porque habíamos solicitado los antecedentes que era un Informe Técnico sobre las condiciones de los frenos del vehículo Municipal y una Investigación Administrativa o Sumaria, las dos respuestas fueron dadas en esta Comisión. Yo apruebo esta Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y don Cristian Andrés Jilberto Acevedo, por un monto total de \$350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos), pagaderos en una sola cuota.

Destacar que el señor Cristian Andrés Jilberto Acevedo no ha podido arreglar su vehículo mientras no tenga el dinero pertinente para hacerlo.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y don Cristian Andrés Jilberto Acevedo, por un monto total de \$350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos), pagaderos en una sola cuota.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Entendiendo la disposición y paciencia que ha tenido el señor Cristian Jilberto por la necesidad de tener el dinero para poder arreglar su vehículo, apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y don Cristian Andrés Jilberto Acevedo, por un monto total de \$350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos), pagaderos en una sola cuota.

**ACUERDO N° 94- 2025:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON CRISTIAN ANDRÉS JILBERTO ACEVEDO, POR UN MONTO TOTAL DE \$350.000 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), PAGADEROS EN UNA SOLA CUOTA.**

✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “GITF CARD DE ALIMENTACIÓN” VÍA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, POR UN VALOR TOTAL DE \$39.971.250, IVA INCLUIDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Planificación y Proyecto del día de hoy en la mañana, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora María José Alemán Urbina, acta que se adjuntara a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se analizó esta Celebración de Contrato con la Empresa Sociedad de Confecciones CLER Limitadas.

Este tema lo habíamos aprobado en una Sesión de Concejo anterior pero este Contrato hubo que dejarlo sin efecto este Contrato porque la Empresa no llegó con los documentos necesarios para la firma del Contrato por lo cual se vio por Trato Directo vía Convenio Marco con la Empresa Sociedad de Confecciones CLER Limitadas por un valor de \$39.971.250 (Treinta y nueve millones, novecientos setenta y un mil, doscientos cincuenta pesos), IVA incluido por un total de 765 Gift Card de Alimentación.

Finalmente, la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato “Gift Card de Alimentación” Vía Trato Directo con la Empresa Sociedad de Confecciones CLER Limitada, por un valor total de \$39.971.250 (Treinta y nueve millones, novecientos setenta y un mil, doscientos cincuenta pesos), IVA incluido.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Planificación y Proyectos la Concejal señora María José Alemán Urbina por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora María José Alemán Urbina señalar que es importante destacar que el Contrato se realizó con vía Trato Directo por la urgencia de obtener las tarjetas Gift Card de Alimentación ya que los vecinos la esperan, en mi calidad de Presidenta de la Comisión apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato “Gift Card de Alimentación” Vía Trato Directo con la Empresa Sociedad de Confecciones CLER Limitada, por un valor total de \$39.971.250 (Treinta y nueve millones, novecientos setenta y un mil, doscientos cincuenta pesos), IVA incluido.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Como lo señalo la Presidenta de la Comisión, la Ley de Compras Públicas autoriza el Trato Directo en casos de imprevistos como fue en este caso. Ya que se realizó una Licitación Publica la cual se adjudicó y la Empresa lamentablemente incumplió con lo que le correspondía lo cual genero un perjuicio para nuestros vecinos al no ser entregadas estas Gift Card para poder canjear en alimentos por lo cual dado que fue imprevisto se autorizó a la segunda Empresa de la misma Licitación pero con menor puntaje, pero si nos entregan más Gift Card pasando de 727 a 765 tarjetas por un monto inferior con \$15.000 menos de adjudicación pero sigue siendo bastante bueno, entiendo que ya se están retirando algunas Gift Card por parte de los vecinos, a los que lo necesitan pueden acercarse a las Oficinas de DIDECO para hacer su evaluación y adquirir este beneficio Municipal, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Quiero señalarle a la Comunidad que esto no fue por falta de trabajo ni por deseos de no apoyar a los problemas sociales de nuestros vecinos, sino porque desde la Municipalidad a través de un Decreto Alcaldicio se dejó sin efecto la Primera Licitación del 01 de abril y por esta razón se realizó un Trato Directo en donde inmediatamente se empezaron a entregar. Llevamos más de 200 Gift Card entregadas hasta la fecha por lo cual debemos rescatar el esfuerzo del Municipio, el esfuerzo de los funcionarios de DIDECO por normalizar esta situación que fue ajena a la Administración. Tenemos que reconocer las cosas buenas, la agilidad en las partes sociales cuando uno ve las necesidades de sus vecinos por lo cual felicitar a DIDECO y al trabajo de las Asistentes Sociales que con mucha prêmura, esfuerzo y dedicación han completado una gran cantidad de entrega, previo el Informe Social que acredita la necesidad, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Efectivamente se terminó el Contrato con la Empresa porque esta no cumplió.”*

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba. Me sumo a las palabras de la Concejal señora Marta Cádiz cuando hay que destacar hagamos ya que es lo que corresponde, en esta oportunidad al Equipo de DIDECO, al Departamento Social, sin duda las consultas que se realizaban por los vecinos por la entrega de las tarjetas Gift Card, no era una situación propia lamentablemente por una situación de una Empresa anterior en donde tuvimos que llegar a un Trato Directo para agilizar el proceso, la voluntad también de la Administración para aquello porque los vecinos sin duda alguna necesitaban esta ayuda social que es tan importante la cual ya está siendo como ayuda, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

Como ya lo mencionaron, la Empresa incumplió y la necesidad de las personas es urgente por lo cual me sumo a las felicitaciones del Equipo de DIDECO, me ha tocado ver como trabajan, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Entendiendo la importancia que tiene esta disposición por parte de DIDECO estas 765 Gift Card, apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal por una unanimidad de votos aprueba la Celebración de Contrato “Gift Card de Alimentación” Vía Trato Directo con la Empresa Sociedad de Confecciones CLER Limitada, por un valor total de \$39.971.250 (Treinta y nueve millones, novecientos setenta y un mil, doscientos cincuenta pesos), IVA incluido.

ACUERDO N° 95– 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO “GIFT CARD DE ALIMENTACIÓN” VÍA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, POR UN VALOR TOTAL DE \$39.971.250 (TREINTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS), IVA INCLUIDO.

✓ **“VI JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO MUNICIPAL, MACRO ZONA SUR COYHAIQUE”.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que llegó una invitación de la Asociación de Municipalidad Turísticas de Chile para la VI Jornada de Capacitación para la Gestión del Turismo Municipal, Macro Zona Sur Coyhaique a realizarse los días 23 y 24 del mes de Abril de 2025. Aclarar que la Región Macro Zona Sur Cyhaique comprende de la Región Metropolitana a la Región de Magallanes y de Antártida Chile, en donde por falta de tiempo se incorporó el tema de Tabla del día de hoy por lo cual se debe saber cuáles serán los Concejales que asistirán a esta Capacitación.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales para que manifiesten su deseo de participar en la “IV Jornada de Capacitación para la Gestión del Turismo Municipal, Macro Zona Sur Cyhaique”.

La Concejala señora María José Alemán Urbina solicita la palabra del señor Presidente del Concejo Municipal para manifestar su deseo de participar en la “IV Jornada de Capacitación para la Gestión del Turismo Municipal, Macro Zona Sur Cyhaique.”

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para manifestar su deseo de participar en la “IV Jornada de Capacitación para la Gestión del Turismo Municipal, Macro Zona Sur Cyhaique.”

No habiendo ningún otro Concejal que manifieste su intención de participar en dicho evento, el señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la participación de los Concejales señora María José Alemán Urbina y el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier en la “IV Jornada de Capacitación para la Gestión del Turismo Municipal, Macro Zona Sur Cyhaique”

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.
Deseándoles lo mejor en el Sur de Chile, apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En Consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la participación de los Concejales la señora María José Alemán Ubierna y el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier en la “VI Jornada de Capacitación para la Gestión del Turismo Municipal, Macro Zona Sur Coyhaique”, a realizarse los días 23 y 24 de Abril.

ACUERDO N° 96– 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJALES SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA Y EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER EN LA “VI JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO MUNICIPAL, MACRO ZONA SUR COYHAIQUE”.

➤ **INCIDENTES:**

El Presidente del Concejo Municipal señor Pablo Silva Pérez ofrece la palabra a los señores Concejales para su momento de incidentes.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidente *“Hace un tiempo atrás realice las consultas sobre la mantención de la área verde de la Villa el Remanso a la cual se me contestó que porque se estacionaban vehículos no se podía realizar nada por lo cual se habló con los vecinos los cuales dejaron de estacionar sus vehículos, se siguió consultando en donde la Empresa informo que si realizara esta implementación*

de pasto en el mes de Marzo, estamos en el mes de Abril y no ha pasado nada en estas dos plazas que hay ahí.”

“Lo otro señor Presidente, en el pasaje La Ermita de la Villa San Marcelino tengo entendido que también sus áreas Verdes las ve Eco Verde pero no hay mantención, gracias a la lluvia ha empezado a rebrotar el pasto pero no hay una atención como corresponde.”

“Lo otro señor Presidente, hace un tiempo atrás solicite que las Villas que son más antiguas las cuales tienen más de 10 años en San Fernando, se consideran Villas antiguas las cuales no tienen la identificación (Nombre) por lo cual solicite en un Concejo que pudiera ser factible poder colocar la identificación con el nombre de las Villas y los pasajes principales donde está ubicada el cual se me contesto que esto lo tendría que realizar por escrito de los vecinos del sector, yo soy vecina del sector por lo cual pienso que me correspondía solicitarlo por lo cual lo realice correctamente en un Concejo Municipal que creo que es un Acta de respaldo público. Esto lo señalo porque el paso reciclaje el día jueves pasado donde estaban todas las Villas nombradas de ese sector pero por supuesto como la Villa San Marcelino no existe, no pasaron por la Villa dejando el reciclaje esperando, esto ha sucedido hace bastante tiempo porque cuando teníamos en Servicios Generales otra jefatura se pidió que existiera esta Villa porque se la saltaban, en donde tuvimos la suerte de que la considerarán por el área verde de la Hermita por lo cual creo que puede ser un proyecto como iniciativa Municipal poder colocarle nombres a las Villas, no creo que sea de un Presupuesto muy caro, esto es muy conveniente porque estamos con esto del Turismo, estamos con campeonatos en el recinto Municipal y la gente no se ubica. Llegaron estudiantes de otras Ciudades los cuales no sabían cómo llegar a algunas Villas ya que si no aparecen en Google Maps no existen.”

“Lo otro señor Presidente, quiero solicitar si es factible poder solicitar a los dueños del Terminal Mayor que se preocupen de este ya que se encuentra deteriorado, en malas condiciones, llega gente de distintos lugares los cuales tienen que llegar al terminal y este deja mucho que desear por lo cual solicito respetuosamente a los dueños que se preocupen de una mantención que sea acorde a un terminal mayor y a nuestra Ciudad de San Fernando.”

“Lo ultimo señor Presidente, quiero felicitar en su Primer Aniversario a la Unidad de Seguridad Publica que hoy está cumpliendo un año de gestión los cuales realmente se han preocupado por la preocupación, el trabajo y el profesionalismo no solo para los vecinos sino que tiene mucho más trabajo de seguridad que por razones obvias no se comunican a la Ciudadanía, felicitar a su jefe el señor Rodrigo Lobos y a su Unidad.”

Eso es todo señor Presidente, mucha gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia y señala que *“Respecto a las inquietudes de la mantención de áreas verdes se lo haremos señalar a la Unidad de Áreas Verdes.”*

“Todas las solicitudes como el proyecto de Identificación de las Villas, se lo vamos a solicitar para un futuro Proyecto a Servicios Generales junto con SECPLAN.”

“Le Oficiaremos al dueño del Terminal Mayor sobre la Mantención del Terminal mayor.”

“Respecto a la felicitación al Departamento de Seguridad Pública, creo que en este momento nos están escuchando pero de igual forma se lo haremos llegar.”

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva para su momento de incidentes.

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva, Presidente en primer lugar quiero tocar el tema de la postulación de los Artesanos para la Vendimia, *“Las bases de postulación señalan que tienen que tener una copia de iniciación de actividades obligatorias y esto lo aclare con el señor Rodrigo Mahuzier el cual me señaló que no es así ya que se puede realizar una tasación, esto lo señalo porque me llego información que en algunos talleres se está mencionando esta situación por lo cual quería aclararlo para la tranquilidad de los Artesanos.”*

“Lo otro señor Presidente, quiero consultar el tema de la Empresa que está trabajando en los paraderos para ver si se terminó el Contrato con ella, si es que la Empresa sigue trabajando ya que según lo que pude entender es que se habían ido pero me gustaría saber si esto es así o no.”

“Lo otro señor Presidente, de varias personas me ha llegado el tema de rechazo al proyecto de la expropiación de la Villa Esperanza que se le explique a los vecinos y vecinas en qué consiste esto.”

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva y señala que *“Respecto al tema de la postulación de los Artesanos. Efectivamente esto es una ayuda para que se puedan instalar los Artesanos que no tienen la iniciación de actividades, pero el ideal es que para que los sigamos ayudando, ellos tienen que ir, dando el paso correspondiente a la regularización y obtener las iniciaciones de actividades. Sin embargo, como usted lo señalo, no es requisito aún, porque si no habría algunos que se quedarían afuera.”*

“Respecto al tema de los Paraderos, estamos en este momento notificando a la Empresa para el término de Contrato por el retraso de las Obras después de darle una oportunidad de aumento de plazo, pero llega un momento en que ya hay que tomar una decisión de terminar el contrato y seguramente al igual como pasó con los paraderos anteriores, los vamos a terminar con nuestro Equipo de Servicios Generales y con financiamiento Municipal lo cual significa que tenemos que devolver recursos al Gobierno Regional.”

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“¿Cuándo estarían terminados los Paraderos?”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“No le puedo dar una fecha porque sería una irresponsabilidad de mi parte pero estamos tomando cartas en el asunto para apurar la Gestión del término de los paraderos.”*

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“entendiendo que lo toma Servicios Generales para terminarlo.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Primero tenemos que terminar el Contrato con la Empresa. No nos podemos meter antes de que legalmente no esté todo terminado pero tratamos de apurarlo porque entendemos la necesidad de esta situación.”*

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“En este proceso administrativo hay que notificar a la empresa y ver que es lo que pasa.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Ya está notificada y luego viene un tema de documentación que es el proceso administrativo. Esto no quiere decir que Servicios Generales, DAF ya no estén trabajando en buscar los recursos para continuar el trabajo.”*

“Respecto al tema de la Villa Esperanza, algunos vecinos se comunicaron conmigo por esta situación el cual yo les señale que lo desconocía, pero efectivamente hay un Proyecto que es de SECTRA y de SERVIU que tiene que ver con Conectividad el cual lo vienen trabajando hace mucho tiempo.”

“Ellos tienen una Planificación no solo de San Fernando, sino que, en todas las ciudades de Chile para mejorar la Conectividad entre los distintos Sectores, poder mejorar la locomoción pública. Lo vienen trabajando hace un tiempo. Yo desconocía este tema, pero ahora tengo entendido que es efectivo y que se van a hacer las socializaciones correspondientes con los vecinos. El municipio se acercará a esos sectores los va a citar, irán al lugar de las Villas afectadas para comentarles este tema en donde invitaremos al SERVIU y a todos los Servicios que tienen que ver con esto.”

“Este tipo de proyectos no son instantáneos, están en la primera etapa que es de comunicación, socialización. Nosotros podemos dar todas las orientaciones sobre el tema Jurídico porque serán afectados algunos vecinos que van a ser expropiados. Yo no tengo fechas de esto todavía porque lo dispone SERVIU, esto no será algo rápido, pero sí nosotros podemos orientar desde el punto de vista Jurídico a nuestros vecinos.”

“Por ejemplo, decirles que en términos de cuando se les expropia una parte de su casa, el ideal es que se le expropie toda la casa, porque si se deja la mitad de la casa no les sirve y que se le pague lo que corresponde para que el vecino tenga la posibilidad de adquirir una vivienda nueva, ojalá en mejores condiciones en algún otro sector de la de

la ciudad, ya sea Urbano o Rural. Nosotros les daremos toda la orientación Jurídica correspondiente.”

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“¿En estas reuniones se va a hacer una mesa de trabajo y nosotros también vamos a estar invitados?”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Todos, no solo el Concejo Municipal, puede participar el COSOC. Pero, en primer lugar, tenemos que citar a la Repartición Gubernamental correspondiente a estos tipos de Proyectos que van más allá de las Municipalidades ya que nosotros solo Administramos la Comuna.”*

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Esto es preocupante porque los vecinos tuvieron una reunión con el organismo pertinente y también se les informo que esto venía dentro del Plan Regulador. Estamos muy preocupados los vecinos piensan que es una iniciativa solamente Municipal y que la institución les puede informar por lo cual tenemos que aclarar bien esa situación como usted lo está explicando ahora.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Siempre los Organismos cuando vienen a terreno, entendiendo que los vecinos se van a molestar, generalmente culpan al más cercano echándole la culpa a la Municipalidad. Cuando apareció el tema del bypass en el terreno desde la carretera Sur hacia el Oriente, lo primero que se supo fue por parte de un parlamentario que decía que el Alcalde era quien decidía por dónde pasaba cuando todos sabemos que es una facultad que le corresponde al Ministerio de Obras Públicas.”*

“Nosotros siempre estamos apoyando a los vecinos, entendiendo todas las necesidades de Conectividad que tiene nuestro País, pero también defendemos a nuestros vecinos cuando se trata de un terreno productivo exigimos que tengamos un trato muy parecido a los que tiene el Centralismo en la Región Metropolitana, donde construyen Túneles, Carreteras. Pero al final las decisiones no las tomamos nosotros, las toma Obras Públicas. Después quedó claro que en realidad son ellos los que tienen que venir a terreno, socializar con los vecinos, especialmente en los sectores afectados y no me cabe duda que en este caso ante una situación que es compleja tener que explicarles a vecinos y no nos culpen a nosotros, pero finalmente se van aclarando todas estas dudas.”

“Entendemos que San Fernando tiene problemas serios de Conectividad. Hemos crecido mucho. Antes me señalaban que nosotros teníamos la basura más cara que Rancagua y es verdad porque Rancagua tiene una superficie de 300 km², pero ellos los tienen en altura en una superficie chica, nosotros lo tenemos en una superficie extensa, son 2500 km², por lo cual los costos aumentan porque los viajes son más extensos.”

“Además, la gente desde Rengo hacia allá, tienen una asociatividad con el vertedero La Yesca, que es donde se tiran los residuos por lo cual a ellos les sale

muchísimo más barato que a nosotros. Esos son los factores que hacen que nuestro retiro de basura sea un poco más caro para nuestros vecinos que los de Rancagua.”

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Una de las preocupaciones que tienen los vecinos es sobre el pago, me señalaron que las Empresas no les pagaban antes de que ellos se retiraran de sus casas, Entonces, ¿cómo ellos podían reubicarse en otra vivienda?, la verdad desconozco estos procesos pero creo que es importante ver el tema y resguardar que efectivamente si ellos van a ser expropiados reciban la plata en una forma que puedan invertirla y poder cambiarse de casa.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Tengo entendido que en alguna oportunidad hubieron expropiaciones de terrenos cuando se construyó la segunda vía de la Ruta 5 Sur, por lo tanto conozco lo que significa que uno no se puede oponer, pero en ningún minuto nadie puede entrar a hacer algún trabajo o alguna construcción mientras no sea dueño de un terreno. Es decir que tienen que hacer la expropiación antes, tienen que dar plazos para que el vecino pueda optar a una vivienda nueva y poder hacer todo antes de esto, es nuestra labor poder resguardar a los vecinos por lo cual desde ese punto de vista nosotros vamos a estar pendientes, a lo mejor va a pasar a otras Administraciones, pero si ocurriera durante nuestro periodo nosotros tenemos que defender a nuestros vecinos.”*

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Nosotros aprobamos, por lo que se está empezando a ejecutar el mejoramiento de la Plaza Obra Doña Ester, se está realizando esta Obra y sin embargo estamos postulando a esta calle, entonces la gente también queda con la duda de si esto quedará bien planificado.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Nosotros tenemos nuestros trabajos que son con la planificación que tenemos el día de hoy, con el plano regulador que tenemos. Yo comenté que el día de ayer me enteré que es cierto el tema de calle Membrillar y de las futuras Expropiaciones.”*

“No es como lo explicaba la Concejal Cádiz, que era porque nosotros tenemos en un Plano Regulador nuevo. Ese plano regulador se está trabajando hace un tiempo desde acá con una consultora que está realizando ese trabajo y nosotros lo vamos complementando con nuestra Unidad de SECPLAN, estamos trabajando de forma continua, pero esto tiene una serie de reuniones y socializaciones con los vecinos que cada vez que se van enterando que su sector es afectado, por ejemplo, un sector que va a pasar a ser industrial, dónde hay viviendas y los vecinos se enteran van a reclamar y van a exigir que no sea industrial porque los puede afectar.”

Algo como lo que pasó con la villa don Ernesto cuando se quemó, que cuando se construyó una población que se incendió el año 2022, era urbano y después en un nuevo plano regulador pasó a ser eh Semiindustrial. Mientras tenían las viviendas construidas no era ningún problema, pero cuando se incendió y se tuvo que volver a sacar los

permisos de construcción, en donde se encuentran que es Semiindustrial en donde que no se puede construir ahí. Por eso que es muy importante que cuando se hacen planos reguladores nuevos los vecinos asistan a las socializaciones, ha habido en el liceo, ha habido en el Centro Cultural y seguramente van a ver muchas más. Se va a Puente Negro, se va a distintas localidades y ahí los vecinos tienen que asistir para que no se encuentren con sorpresas a posterior. Como todos estos trámites son largos, lo más probable que el nuevo plan regulador se demore unos tres o cuatro años, precisamente por esta socialización.

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Quiero solicitar a todos los actores de esta situación porque entendemos que si en una expropiación si uno se opone, la expropiación va a ir sí o sí, entonces las personas solicitan participación ciudadana, para no dejar que se haga la expropiación o poder evitarla, creo que el acompañamiento de aquí a futuro tiene que ser importante porque son años de vida en donde hay una familia, frente a eso aunque no es parte del Municipio nosotros podemos tomar esa iniciativa de poder acompañar y poder conversar, tener esta participación ciudadana que también tiene que ver con la modernización de las políticas públicas.”*

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Recordar que todo esto es un proceso, no significa que esto va a estar listo mañana. Tal como usted lo dijo, pueden ser 3 o 5 años, señalo esto para que nuestros vecinos no estén tan preocupados. Antes cuando se hacían las expropiaciones se les pagaba el valor fiscal, hoy día se paga el valor comercial, así que en ningún caso van a perder poder adquisitivo y van a poder complementar comprando algo adecuado para su calidad de vida.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Efectivamente se paga el valor Comercial pero además si el dueño no queda conforme puede iniciar acciones legales para pedir a su juicio lo que él considera lo que vale su propiedad.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier para su momento de incidentes.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Presidente *“Atendiendo a lo que usted ha señalado, quisiera manifestar la preocupación y responsabilidad que este Consejo Municipal comparte respecto al proceso de expropiación que afecta a nuestros vecinos, particularmente al sector de Villa Esperanza. Sabemos que se trata de un proceso largo, que ya ha sido discutido anteriormente, y que requiere un alto nivel de cuidado y comunicación responsable.*

“Quisiera hacer un llamado, especialmente en estos tiempos, a tener cautela con la información que se difunde a través de redes sociales. La desinformación puede causar daño y generar incertidumbre innecesaria entre nuestras vecinas y vecinos. Todos quienes formamos parte de este cuerpo colegiado tenemos la responsabilidad de

comunicar de forma veraz y directa, basada en nuestra experiencia diaria dentro del Municipio, en Comisiones y reuniones con los distintos Departamentos.”

“Es fundamental que la comunidad participe activamente, que asista a las instancias de diálogo y colaboración, porque ellos también son parte de este proceso de transformación. Nuestra labor es asegurar que los derechos de los vecinos sean respetados y protegidos, aunque sabemos que hay decisiones que también competen a otros organismos, como el SERVIU y Autoridades de Nivel Nacional.”

“Lamentablemente, es común que se cuestione a este Concejo o a la Administración por decisiones que muchas veces no nacen desde esta instancia. Por ello, es clave que seamos convocados oportunamente para poder informar con claridad a la ciudadanía.”

“Reitero mi llamado a la responsabilidad en la comunicación, especialmente en redes sociales. Necesitamos que se entregue información clara, precisa y real. Lo que está en juego no es solo un proceso Administrativo, sino la tranquilidad de muchas familias que merecen ser tratadas con respeto y dignidad.”

“Lo otro señor Presidente, quisiera agradecer públicamente al Club Deportivo La Paloma por la cordial invitación a su reciente Aniversario, en el cual tuve el honor de participar en representación de la Administración y del cuerpo de Concejales. Fue una instancia muy significativa, que no solo celebró los logros deportivos, sino también el compromiso social y comunitario que esta organización ha demostrado a lo largo del tiempo. Eventos como este fortalecen el tejido social y marcan un precedente en el desarrollo de nuestras organizaciones deportivas y sociales, las cuales debemos seguir apoyando y promoviendo con fuerza. Usted también ha sido parte de estas instancias y sabrá, al igual que yo, lo valiosas que son para la comunidad.”

“Reitero mis felicitaciones al Club Deportivo La Paloma por esta hermosa celebración, y les deseo muchos más años de éxitos y compromiso con su gente.”

“Lo otro señor Presidente, quisiera referirme a la visita realizada de la Campeona Mundial Stephanie Vaquer, fue una actividad organizada de manera imprevista, sin una planificación previa, lo cual entiendo dada la rapidez con que se dio la oportunidad.”

“Agradezco sinceramente el gesto del Gabinete por haberme considerado en esta ocasión, en mi calidad de presidente de la Comisión de Deportes. Como he manifestado en sesiones anteriores de este Consejo, es importante que quienes cumplimos funciones específicas en determinadas comisiones seamos convocados a instancias de este tipo.”

“Lamentablemente, y como se ha dicho, no fue posible mi participación debido a lo repentino del evento. Sin embargo, valoro profundamente que se haya transmitido un saludo en nombre del Consejo Municipal y que se haya podido concretar una nota significativa con esta destacada deportista.”

“Lo otro señor Presidente, quisiera transmitir el agradecimiento del Club Deportivo de Básquetbol Tinguiririca San Fernando hacia usted, la Administración Municipal y este Honorable Cuerpo de Concejales, por el apoyo brindado para el viaje que realizarán este fin de semana a la ciudad de Constitución, en el marco de su

participación en la competencia de Básquetbol Profesional. Este respaldo ha sido fundamental para que nuestros deportistas puedan representar dignamente a nuestra comuna, y continuar avanzando en su desarrollo competitivo a nivel nacional.”

“Lo otro señor Presidente, destacar el importante triunfo obtenido el pasado fin de semana por el equipo de Deportes Colchagua, representante de nuestra comuna en el fútbol chileno, valoro la presencia de la Administración Municipal en el recinto Deportivo, demostrando así el compromiso y apoyo a esta institución que con esfuerzo y dedicación, nos representa a nivel nacional. Este tipo de gestos fortalece el vínculo entre el Municipio y nuestras entidades deportivas, y sin duda motiva a nuestros jugadores a seguir entregando lo mejor en la cancha.”

“Lo otro señor Presidente, quiero señalar una solicitud ingresada por el Club Deportivo Puente Negro, relacionada con dos temas que son de gran importancia para su desarrollo como institución.”

“En primer lugar, manifiestan la necesidad de contar con una mejor iluminación en su campo Deportivo. Sabemos que próximamente se realizará una mejora en la iluminación de la cancha número uno del Estadio Municipal, y el Club quisiera conocer la posibilidad de acceder a focos u otros implementos que pudieran estar disponibles para ser destinados a su reducto deportivo en Puente Negro.”

“En segundo lugar, solicitan avanzar en la entrega formal de su sede, tema que, como usted bien aclaró en sesiones anteriores, ya cuenta con un antecedente contractual. El club tiene la esperanza de que, con el apoyo de la Administración, se puedan concretar estos avances en beneficio de sus socios y la comunidad que representan.”

“Lo otro señor Presidente, quisiera destacar y agradecer el trabajo que está llevando a cabo el Equipo de Servicios Generales, particularmente en lo que respecta a la reparación de calzadas en distintos sectores de la comuna. Técnicamente por la reparación de eventos, pero más allá del término, se trata de una labor concreta y muy valorada por la Comunidad, especialmente por los automovilistas que diariamente transitan por nuestras calles. He recibido comentarios positivos reconociendo estas acciones, que eran necesarias y que sin duda contribuyen a mejorar la seguridad vial y a prevenir futuros accidentes.”

“Señor Presidente, ha ingresado un Oficio de parte del Club de Adulto Mayor Renacer Sol de América, al cual me gustaría sumar también al Club Deportivo Sol de América, con quienes comparten la misma preocupación respecto a la seguridad vial en su sector.

“Ambas organizaciones han solicitado formalmente la instalación de reductores de velocidad y lomos de toro en una ruta que es de competencia del Ministerio de Obras Públicas (MOP). Aun así, considerando los antecedentes que incluyen accidentes previos en dicha vía, solicitan que desde este Municipio podamos Oficializar el requerimiento al organismo correspondiente. El objetivo es claro es prevenir futuros accidentes y resguardar la integridad de los vecinos y vecinas que transitan por esa zona.”

“Lo otro señor Presidente, quisiera plantear una solicitud respecto a la ciclovía que se extiende desde el sector de Los Palacios hasta el acceso sur de San Fernando, específicamente por el costado del Colegio Marista, en la Avenida Bernardo O'Higgins, esta vía es utilizada frecuentemente por atletas y ciclistas, y se ha identificado la necesidad urgente de intervenir en algunos tramos debido a la escasa iluminación y a la vegetación que ha crecido de manera descontrolada, generando sectores oscuros y potencialmente peligrosos.

“He recibido imágenes y testimonios de vecinos que respaldan esta preocupación, por lo que solicito que, a través de los departamentos correspondientes, se gestione la poda de árboles y la mejora de la iluminación del lugar, con el fin de resguardar la seguridad de quienes transitan por esta importante ruta de conexión y actividad física.”

“Señor Presidente, manifestar mi agradecimiento al Departamento de Adulto Mayor, y de manera especial, al Equipo Territorial que lidera el señor Diego Briones. A lo largo de diversas solicitudes realizadas por los vecinos, especialmente aquellas relacionadas con nuestros adultos mayores, hemos obtenido resultados muy positivos, los cuales han sido ampliamente reconocidos por las familias beneficiarias.

El trabajo eficiente y comprometido del señor Diego Briones ha sido fundamental para llevar a cabo estas gestiones, asegurando que nuestros adultos mayores reciban la ayuda necesaria y los seguimientos adecuados a sus casos. Este esfuerzo, sin duda, ha tenido un impacto significativo en la calidad de vida de los afectados.

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier y señala que *“En relación con la visita de la campeona Stephanie Vaquer, como ya ha sido explicado, nosotros habíamos intentado a través de Gabinete y Relaciones Públicas tomar contacto con ella para coordinar su llegada, ya que teníamos conocimiento de su visita. Sin embargo, la confirmación de su presencia se dio el domingo pasado, a las 9 de la mañana, lo que nos tomó por sorpresa a todos.”*

“En esa hora, lamentablemente, coincidió con un momento en el que mi agenda estaba bastante ajustada, y tuve que apresurarme para poder llegar a la actividad. En un principio, pensé que no lograría llegar a tiempo, pero afortunadamente, su equipo se retrasó, lo que me permitió llegar, aunque de manera apresurada. A pesar de los contratiempos, tratamos de hacer lo mejor posible para estar presentes en el evento. Como ya se había informado, el Equipo de Gabinete me había notificado de la situación y, de alguna manera, se coordinó para que la visita se realizara con éxito.”

“Respecto a las felicitaciones recibidas, especialmente por el triunfo de Colchagua. Todos estamos muy contentos con la victoria de nuestro equipo, y este tipo de logros siempre es motivo de celebración para nuestra comunidad.”

“Respecto al tema de la terminación de la Sede de Puente Negro, vere en que esta esto”.

“Respecto al tema de las solicitudes para la instalación de reductores de velocidad particularmente en rutas enroladas que corresponden a la Dirección de Vialidad,

quisiera señalar que, si bien es responsabilidad de dicha entidad, actualmente no cuentan con los recursos necesarios para ejecutarlos.

“Ante esta situación, desde el Municipio hemos comenzado a desarrollar un Proyecto que se ajusta a las directrices técnicas establecidas por Vialidad, con el objetivo de postularlo a una fuente de financiamiento externa. Este proceso tomará algo de tiempo, dado que no es menor el costo de cada reductor de velocidad el cual puede superar los cinco millones de pesos.”

“Una vez que contemos con el proyecto aprobado y los recursos disponibles, la intención es comenzar por los sectores más urgentes, y posteriormente cubrir otras zonas de la comuna que también forman parte de la red vial enrolada.”

“En relación con el estado de la ciclovía en el acceso Sur de San Fernando, quiero señalar que los cortes de iluminación en algunos sectores se deben, lamentablemente, al robo de cables que ocurrió en las cercanías del campamento sur. Desde la Administración se han realizado compras de cable para reponer lo sustraído, aunque cabe mencionar que trabajamos con stock limitado y se agota con rapidez debido a la recurrencia de estos hechos.

“Respecto a la poda de árboles, esta está programada para iniciarse el 15 de mayo, fecha establecida considerando criterios técnicos y biológicos, ya que es cuando las bajas temperaturas reducen la actividad de la savia, evitando daños mayores a los árboles. No obstante, revisaremos la posibilidad de adelantar parcialmente esta labor en los tramos más críticos de la ciclovía, para mejorar la seguridad de quienes la utilizan.”

“Respecto a los agradecimientos a la Oficina de Adulto Mayor se lo haremos llegar”.

“Respecto a la reparación de los eventos se los haremos llegar a Vialidad”.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina para su momento de su incidentes.

La Concejal señora María José Alemán Urbina, Presidente “Quisiera plantear un incidente breve pero importante. Vecinos de la Villa Los Castaños han solicitado la reposición urgente de las tapas de alcantarillado ubicado al costado de la plazuela del sector. Si bien actualmente existe un cerco provisorio, éste no ofrece la seguridad adecuada, especialmente considerando que es un espacio frecuentado por niños que acuden a jugar.”

“Lo otro señor Presidente, reiterar una solicitud que realicé con anterioridad respecto a la calle Rancagua, específicamente frente a la “Fundación Construyendo Sueños”. Solicito que se realice la demarcación del paso peatonal en ese sector y, si es posible, también se delimite un espacio de estacionamiento. Esto con el fin de facilitar el acceso a la fundación, considerando que muchos de los niños que asisten presentan problemas de movilidad. Una intervención en ese lugar sería de gran ayuda para mejorar su seguridad y accesibilidad.”

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora María José Alemán Urbina y señala que *“Respecto a las tapas de alcantarillado en la Villa los Castaños consultare en que esta esto.”*

“Con respecto a la solicitud realizada para la calle Rancagua, existe una observación de carácter técnico respecto al paso peatonal en dicho sector. Sin embargo, en cuanto a la demarcación del estacionamiento, tengo entendido que esta solicitud está siendo evaluada en el marco de un análisis general que abarca todos los estacionamientos requeridos en la comuna. El proceso se encuentra avanzando, y próximamente se emitirá una resolución por parte de la Unidad Técnica de Tránsito. Posteriormente, se podrá proceder a decretar las medidas correspondientes y ejecutarlas de manera efectiva”.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Urbina para su momento de Incidentes.

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Presidente en primer lugar, *“Recordar a todas las Emprendedoras y Emprendedores de la Comuna que el plazo para postular a un puesto en la Fiesta de la Vendimia de San Fernando se encuentra vigente hasta mañana, 16 de abril. Es una excelente oportunidad para visibilizar sus productos y fortalecer la economía local, por lo que los invito a participar activamente.”*

“Señor Presidente, quiero informar que he sido contactada por los representantes de la Agrupación de Vecinos los Alerces de Santa Barbara, quienes han solicitado apoyo para la pintura del interior de su sede. Cabe recordar que en este sector existen cinco sedes, y la correspondiente a este comité se encuentra ubicada en Carlos Guzmán 605. Sería importante considerar esta solicitud para mejorar las condiciones de este espacio comunitario.

“Lo otro señor Presidente me preocupa profundamente la situación del estado de los juegos en el Parque de los Barrios, ubicado en el sector poniente de nuestra Comuna. Esta es una zona que tiene una relevancia especial, ya que todos los niños y niñas de nuestra Comuna tienen derecho a contar con un espacio adecuado para el esparcimiento, el juego y la exploración en un ambiente seguro, que favorezca su desarrollo cognitivo y les permita satisfacer su curiosidad y deseos de aprender.”

“Lamentablemente, al recorrer el sector, se puede observar que los columpios están colgando de un lado, y otros juegos, como los resbalines, presentan partes faltantes. Esto representa un riesgo serio para los niños, ya que un accidente puede ocurrir fácilmente.”

“Además, es importante señalar que cuando los espacios públicos, como las plazas, se encuentran en un estado de abandono, no solo se pierden como lugares de recreación para los niños, sino que pueden ser ocupados por personas con conductas inapropiadas, generalmente asociadas al consumo de sustancias, lo que genera un

ambiente peligroso y alejado de la función para la cual estos espacios fueron destinados.”

“Lo otro señor Presidente, quisiera comentar una situación que se viralizó en un video, el cual muestra a un camión de venta de hortalizas detenido en la intersección de Cancha rayada con Negrete. En el video se observa que el personal de Seguridad Pública se acerca al camión, aparentemente para multarlo o infraccionarlo por alguna situación relacionada. Entiendo y valoro el rol fiscalizador, pero la preocupación que surge, Alcalde, es la siguiente: en esa zona, de lunes a lunes, en cualquier horario, es frecuente ver sillones en las veredas, ocupados por personas involucradas en el consumo y tráfico de sustancias, situación que ocurre a diario en esa esquina. Lo que resulta difícil de entender es que, mientras se fiscaliza a un emprendedor que está realizando su labor de manera legítima, no se actúa con la misma firmeza frente a situaciones de mayor gravedad, como el tráfico de sustancias. Me parece que no podemos hacer la vista gorda ante una situación tan compleja, mientras nos enfocamos únicamente en una infracción menor de un trabajador que está intentando ganarse la vida.”

“Lo otro señor Presidente, La semana pasada fuimos testigos de varios encuentros entre usted y otros miembros de su equipo con representantes del sector de transporte, lo cual es un indicio de que se está prestando atención a esta problemática. Sin embargo, quiero reiterar que San Fernando necesita con urgencia regularizar los recorridos de los colectivos.

“No es posible que los vecinos de sectores como Los Jardines del Sur, La Ramada y Villa la Florida tengan que pagar cuatro pasajes por un colectivo, simplemente para poder llegar a sus hogares. Esta situación es insostenible, ya que nadie debería tener que gastar entre 4,000 y 5,000 pesos cada vez que necesite ir a su casa o salir temprano en la mañana. Además, **¿Qué sucede con los escolares que no tienen acceso a un vehículo particular ni a una red de transporte adecuada para llegar a sus colegios?** Este es un problema real que afecta a muchas familias y, por lo tanto, le pido que, dentro del marco de las reuniones que está llevando a cabo en el ámbito del transporte, considere de manera prioritaria la regularización de los recorridos de los colectivos para dar una solución a esta situación.”

“Por último, he realizado una nueva revisión de la información disponible en la página de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), y he encontrado algunas inconsistencias que me gustaría señalar.

“Por ejemplo, en el cuarto trimestre del año 2023 se reporta un total de 906 personas en el personal Municipal, con una inversión correspondiente de \$7.161 millones de pesos. Sin embargo, para el año 2024 no se proporciona ninguna información sobre las contrataciones. En el caso del año 2023, se detalla la cantidad de funcionarios de planta, contrata, honorarios y de programas comunitarios, pero no se dispone de información sobre la cantidad exacta de funcionarios para el año pasado. Lo que sí se menciona es el monto estimado anual para el personal, que asciende a \$8.620 millones de pesos, es decir, más de mil millones adicionales en comparación con el año anterior. No obstante, no se justifica la cantidad de contrataciones en relación con este aumento. Esta información se encuentra contenida en la página de la SUBDERE, por lo que le solicito que, cuando sea posible, se revise la situación para aclarar estos puntos.”

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga y señala que *“Respecto a la pintura de la Sede, como Municipalidad, tenemos a disposición de las organizaciones una serie de programas de Subvenciones para Proyectos de mejoramiento de Sedes, plazas y otros Proyectos estructurales. Estas subvenciones no se limitan únicamente a la mejora de sedes, sino que también incluyen proyectos medioambientales y diversas iniciativas que pueden ser postuladas por juntas de vecinos, comités, clubes de adultos mayores, entre otros. En total, contamos con un presupuesto de aproximadamente 500 millones de pesos anuales para financiar estos proyectos.”*

“Es importante destacar que los recursos de estas subvenciones están destinados a la mejora de espacios comunitarios, la seguridad mediante la compra de cámaras, y otras iniciativas que contribuyan al bienestar de la comunidad. Las fechas de postulación para este tipo de subvenciones son en enero de cada año, y, mientras estemos en esta administración, este calendario se mantendrá.”

“En caso de que alguna organización no haya podido postular a tiempo, o si quedaran recursos disponibles dentro del presupuesto asignado, existe la posibilidad de postular a una subvención extraordinaria, siempre y cuando haya fondos disponibles. Sin embargo, esta opción dependerá de las circunstancias y de la disponibilidad de recursos, ya que es menos probable que ocurra.”

“También quisiera recordar que, como dirigentes sociales, debemos hacer gestión adicional para complementar los recursos disponibles, a lo largo de mi experiencia como Dirigente, he aprendido que existen diversas formas de obtener recursos adicionales para mejorar los espacios comunitarios, actividades como rifas, bingos, y en su momento, bailes, son ejemplos de iniciativas que pueden ser organizadas por las propias Directivas, con el fin de recaudar fondos para mejorar las sedes. Estas gestiones son importantes y permiten avanzar en el bienestar de la Comunidad, incluso cuando los recursos Municipales no son suficientes para cubrir todos los Proyectos.”

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Pero eventualmente podrían postular cuando quedan.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Sí, por supuesto, por supuesto.”*

“Respecto a la situación de los juegos en las plazas de la Comuna, informamos que actualmente estamos finalizando el Proyecto de recambio de luminarias en distintos sectores de San Fernando. Una vez concluida esta etapa, se dará inicio a una nueva fase de intervención, que incluye la mejora progresiva de los juegos infantiles en las Plazas de la Ciudad.”

“Sabemos que no será posible intervenir todas las plazas simultáneamente, pero se ha comenzado a destinar recursos de manera planificada, con el objetivo de avanzar en esta importante mejora. Entendemos la necesidad urgente de contar con espacios

públicos seguros, adecuados y atractivos, donde nuestros niños y niñas puedan jugar y desarrollarse en un ambiente saludable.”

“Asimismo, es fundamental recuperar estos espacios como Multicanchas, plazas y áreas comunes para fomentar la convivencia comunitaria y, a su vez, disminuir el impacto de factores como la delincuencia y el tráfico de sustancias. Estamos comprometidos con este objetivo y muy pronto se podrán ver los primeros avances de este plan.”

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Estoy segura de que los vecinos valoran profundamente estos esfuerzos. Solo solicitar que, en la medida de lo posible, estas mejoras puedan concretarse antes de la llegada de la primavera, periodo en que los niños y niñas suelen retomar con mayor frecuencia el uso de estos espacios para su recreación.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Usted mencionó que ojalá contáramos con los datos; pues bien, los datos existen. A modo de resumen preliminar, y seguramente se podrá complementar con información oficial desde el área de Seguridad Pública, puedo señalar lo siguiente: Desde el inicio de operaciones del número de emergencia municipal, conocido como el *4142, hace aproximadamente un año, hemos recibido más de 7.000 llamados. Sin embargo, debido al creciente nivel de confianza que nuestros vecinos han depositado en este canal de comunicación, solo durante enero de este año se registró un promedio de 1.000 llamadas mensuales. Por lo tanto, es muy probable que durante este segundo año la cifra total supere las 10.000 o incluso las 12.000 llamadas.”*

“Ante estos llamados, nuestros patrulleros concurren a prestar apoyo. Actualmente, contamos con 16 patrulleros distribuidos en tres turnos de mañana, tarde y noche incluyendo los fines de semana, con sus respectivos turnos de descanso. Además, disponemos de seis camionetas de Seguridad Pública que patrullan la ciudad en coordinación con Carabineros, mediante el convenio C14, cuando la disponibilidad de personal policial lo permite. Cabe destacar que hoy San Fernando presenta un déficit de más de 80 efectivos de Carabineros, lo que ha reforzado la importancia y el valor de este número de emergencia municipal.”

“Gracias a esta labor, hemos logrado realizar 30 retenciones de personas involucradas en actos de incivilidad o delitos. En estos casos, nuestros patrulleros contienen la situación hasta la llegada de Carabineros, dado que no contamos con facultades legales para efectuar detenciones formales.”

“Iniciamos este programa con cuatro camionetas y dos motocicletas. Posteriormente, el Gobierno Regional nos donó dos camionetas adicionales, con lo cual hoy sumamos seis vehículos para Seguridad Pública. Asimismo, adquirimos el año pasado un dron de características técnico-policiales, el cual ha sido de gran apoyo en actividades conjuntas con ambas policías, especialmente en labores de monitoreo de plantaciones de marihuana o apoyo durante allanamientos.”

“A este dron se sumaron dos más, también costeados con recursos municipales. Actualmente, contamos con tres drones con capacidad de análisis mediante inteligencia artificial. Uno de ellos puede ser programado para detectar patentes vehiculares o rasgos faciales específicos en toda la ciudad, incluso bajo condiciones complejas como visualizaciones a través del follaje. Esto ha permitido monitorear con mayor eficacia nuestras plazas y espacios públicos, reforzando la labor preventiva.”

“En resumen, estamos muy satisfechos con los avances y el impacto positivo de esta inversión en tecnología y patrullaje municipal. Como señalé, hay más datos que se pueden complementar, por lo que solicitaremos al Director de Seguridad Pública que remita el informe detallado con las cifras correspondientes.”

“Respecto al tema del transporte colectivo, esta es una preocupación que nuestra Administración ha mantenido desde hace bastante tiempo. Ya en los años 2022 y 2023 comenzamos gestiones con la SEREMI de Transportes, precisamente debido a la reiterada inquietud manifestada por los vecinos respecto a la falta de locomoción colectiva, especialmente en horarios de madrugada, lo que afecta gravemente a estudiantes, adultos mayores y personas con movilidad reducida.”

“Además de esta problemática, debemos considerar que San Fernando ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años. Los actuales recorridos de locomoción colectiva son antiguos y no abarcan las nuevas zonas urbanas. Esto obliga a los vecinos a pagar tarifas elevadas, casi equivalentes a las de un taxi, para trasladarse a lugares fuera de los recorridos establecidos.”

“Este año, finalmente logramos sostener una reunión productiva con la SEREMI de Transportes, en la que se nos solicitó realizar un mapeo georreferenciado de los recorridos actuales, identificando con distintos colores aquellos sectores que hoy no cuentan con cobertura. Esto permitirá proponer nuevos recorridos y ajustar los existentes. También se planteó la necesidad de que los recorridos sean identificados con números diferenciados, de manera que los usuarios puedan reconocer fácilmente el trayecto y evitar confusiones con colectivos que cambian su ruta arbitrariamente. En caso de ser necesario, se solicitó establecer un tercer recorrido que cubra zonas no atendidas.”

“Otra problemática abordada fue la escasez de transporte mayor. En el pasado, los propios empresarios del rubro nos indicaron que no contaban con choferes, ya que muchos se trasladaban al norte a trabajar en faenas mineras. Como respuesta, capacitamos a más de 30 mujeres con recursos municipales para que obtuvieran su licencia profesional, aunque lamentablemente, esta medida no ha tenido los resultados esperados.”

“En esta misma línea, solicitaremos reuniones con las Empresas de buses, junto a la SEREMI, para explorar nuevas estrategias que incentiven la implementación de recorridos en sectores desatendidos. Además, estamos presentando un proyecto de electromovilidad con el objetivo de que el Municipio, si logra contar con los recursos necesarios, pueda adquirir uno o dos buses eléctricos que permitan realizar servicios de acercamiento en zonas sin cobertura, como el sector sur de San Fernando, donde hoy existe un crecimiento comercial y académico, pero sin acceso a transporte público.”

“Paralelamente, estamos trabajando con la SEREMI de Vivienda en la actualización del plan regulador, especialmente en los sectores norte y sur de avenida O’Higgins. Esta medida busca revitalizar dichos sectores y fomentar la instalación de nuevos comercios, lo que eventualmente podría atraer tanto a la locomoción menor como a la mayor.”

“Adicionalmente, estamos impulsando la obtención de recursos provenientes de la llamada "ley espejo", con el objetivo de compensar el subsidio que el Estado otorga al Transantiago o al sistema de transporte público de la región Metropolitana, subsidios que no se reflejan en nuestra comuna.”

“Todos estos temas están siendo trabajados de manera activa con la SEREMI, y se acordó establecer mesas de trabajo técnico entre ambos equipos. Una vez que se obtengan avances concretos, convocaremos a una reunión informativa con el Concejo Municipal para dar cuenta detallada del progreso de estas gestiones.”

El Concejal señor Juan Sebastian Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Presidente, quisiera aportar con un comentario y compartir una experiencia. En algún momento tuve una reunión con los sindicatos de las líneas de colectivos, quienes me señalaron que habían propuesto ciertas modificaciones en el sentido de algunas calles, con el fin de facilitar y optimizar los recorridos.”*

“Por ejemplo, mencionaron que entre las calles Los Palacios entre Chacabuco y Olegario Lazo existe Transito en una sola vía, lo que les impide realizar un trayecto más fluido hacia otros sectores. La habilitación de nuevas direcciones o ajustes en el sentido del tránsito en ese sector permitiría establecer rutas más eficientes, tanto para los conductores como para los vecinos que dependen del transporte colectivo.”

“En este sentido, sería oportuno considerar la posibilidad de retomar o establecer una reunión con ellos, especialmente si ya han tenido contacto con usted, para evaluar la viabilidad de estas propuestas y fortalecer la conexión del sistema de locomoción colectiva con las necesidades reales de nuestra comunidad.”

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Sí, Concejal, se está trabajando en eso. De hecho, ya realizamos el cambio de sentido de la calle el Kilo, que fue la primera modificación producto de las reuniones sostenidas con los colectiveros y de las solicitudes que ellos presentaron. Aún nos queda pendiente el caso de la calle Los Palacios y otras que están siendo actualmente evaluadas por una consultoría especializada, como lo exige SECTRA, para determinar la viabilidad de estos cambios de sentido. Una vez que tengamos esos informes técnicos, podremos implementar las modificaciones correspondientes. Sin duda, haremos todo lo posible por acelerar este proceso.”*

“Además, estamos abordando otros problemas de conectividad. En algunos casos, como bien sabe, nos vemos obligados a asumir directamente ciertas intervenciones, ya que los servicios del Gobierno como el SERVIU suelen tener una lentitud considerable. Por ejemplo, en el interior del sector 18 de Septiembre hay un terreno del SERVIU destinado a viviendas, que actualmente se usa como vía de conexión con la Villa Lomas

de Nincunlauta. Aunque el SERVIU se comprometió a intervenir, hemos solicitado a nuestro equipo de SECPLAN que evalúe la posibilidad de realizar una mejora temporal, tipo arreglo de camino rural, para facilitar el tránsito, especialmente de la locomoción colectiva.”

“Sin embargo, hay otras situaciones más complejas, como la conexión de Olegario Lazo en el sector sur, entre Los Palacios y Villa Venecia. Allí el problema se encuentra en manos de privados y presenta aspectos jurídicos que escapan a nuestras facultades, por lo que lamentablemente debemos esperar a que se resuelvan legalmente.”

“En todo caso, los colectiveros estarán incluidos en las mesas de trabajo que hemos planificado. En una primera etapa, estas reuniones se realizarán entre las unidades técnicas de SECPLAN y la SEREMI de Transportes. Luego, se incluirá al transporte público menor (colectiveros) y al transporte público mayor, con el fin de incentivarlos a retomar recorridos abandonados o implementar nuevos, donde la locomoción menor hoy no da abasto. Una vez que estos trabajos técnicos avancen, presentaremos los resultados al Concejo Municipal y a todos los actores involucrados, incluyendo a los representantes de los colectiveros.”

“Todos coincidimos en la necesidad urgente de mejorar la calidad del transporte público en San Fernando. No podemos seguir pidiéndole a los vecinos que dejen sus autos en casa si no contamos con un sistema de locomoción pública eficiente y digno. Hacia allá estamos dirigiendo nuestros esfuerzos.”

“Por otro lado, en cuanto al funcionamiento de nuestra línea de emergencia y de los vehículos Municipales, quisiera mencionar que la Oficina de Rentas y Patentes se encuentra disponible para recibir solicitudes de Permisos para el comercio ambulante, ya sea a pie o en vehículo. Es importante recordar que hay sectores en los que la ordenanza no permite el comercio estacionado, por lo tanto, quienes no cumplan con la normativa serán debidamente infraccionados.”

“Respecto al tema de los sillones y colchones en la vía pública, entendemos que se refiere a residuos voluminosos que muchas veces son dejados en la calle de manera inapropiada. Estamos trabajando en medidas para abordar esa situación también.”

La Concejala señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Señor Presidente, uno se puede encontrar durante todos los días gente sentada en la vereda traficando.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“No hay una multa establecida para ese tema, pero sí es cierto que este tema es complejo. Lamentablemente, hasta hace algún tiempo, este tipo de situaciones eran de competencia exclusiva para los Carabineros. Nosotros, como Municipio, no tenemos facultades legales para detener ni retirar a estas personas del lugar. Antes, Carabineros tenía la atribución de detener a quienes infringían ciertas normas, pero tengo entendido que hoy en día esas facultades también se han visto limitadas. Actualmente, lo que sí pueden hacer es cursar infracciones, pero no necesariamente detener.”*

“Es un tema delicado, sobre todo porque con el tiempo ha habido una creciente permisividad. Recuerdo que, en mi época, si alguien era sorprendido con una botella de alcohol destapada en la vía pública, Carabineros lo subía inmediatamente al furgón. Hoy, eso ya no ocurre porque las normativas han cambiado y las atribuciones policiales se han restringido. Lo mismo sucede con el consumo de drogas: si se trata de uso personal, no hay detención inmediata, a menos que se evidencie microtráfico, es decir, posesión de cantidades que superen lo razonable para consumo propio.”

“Como administración, tratamos estos temas de manera permanente, y los discutimos con regularidad. Además, este Concejo tiene la posibilidad de participar en el Consejo de Seguridad Pública, que preside el Alcalde. Los Concejales pueden asistir tanto de forma presencial como telemática, según sus posibilidades de agenda. En esas instancias se reúnen representantes de Carabineros, la Policía de Investigaciones, la Fiscalía, y otros organismos vinculados a la seguridad.”

“Es importante que los Concejales se sumen a estos espacios para expresar este tipo de inquietudes, porque es allí donde se definen las medidas concretas en materia de seguridad para nuestra Comuna.”

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Respecto a este tema, quisiera señalar que la situación de esa esquina ya ha sido mencionada en diversas ocasiones en el Consejo de Seguridad Pública. Tanto la Concejal señora Paz Belén como quien habla somos miembros de dicho Consejo, al igual que el Concejal señor Matías Álvarez, quien participa activamente por su calidad de presidente de la Comisión de Transporte y Seguridad.”*

“Este es un tema que, sin duda, requiere seguir siendo abordado con insistencia. Debemos continuar insistiendo y trabajando coordinadamente con Carabineros y con el Ministerio Público, porque la solución requiere acciones concretas desde todos los organismos responsables en materia de seguridad.”

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Precisamente por eso estamos solicitando mayores atribuciones. Es importante aprovechar esta instancia para reiterar que estamos pidiendo más facultades a través del proyecto de Ley que actualmente se encuentra estancado en el Congreso, debido a la falta de acuerdos entre el Gobierno y el Parlamento.”*

“Lo que solicitamos es que se otorguen mayores competencias a nuestros patrulleros, particularmente en lo que respecta a elementos que les permitan resguardar su integridad física. Hoy en día, lamentablemente, nuestros funcionarios de seguridad ciudadana patrullan prácticamente desprotegidos, sin herramientas mínimas de defensa ni siquiera, para ejemplificarlo gráficamente, una "pistola de agua", y han sido agredidos en varias ocasiones con objetos contundentes como fierros.”

“Actualmente, y conforme a los protocolos establecidos, cuando se ven superados en número o frente a personas armadas con cuchillos u otros elementos peligrosos, la instrucción es retirarse por razones de seguridad.”

“Lo que estamos exigiendo es coherente con el rol que se nos está pidiendo asumir: si se nos exige más colaboración en materia de seguridad pública, también deben entregarnos las herramientas adecuadas para cumplir esa labor. Esperamos que el Congreso legisle pronto sobre este tema, porque lo último que queremos los Alcaldes y Concejales de Chile es tener que lamentar la pérdida de uno de nuestros patrulleros. Sería una tragedia absolutamente evitable.”

La Concejala señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Le falta la información de la página de la SUBDERE señor Presidente.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Bueno, desconozco si esa página se encuentra en proceso de actualización, ya que pertenece a la SUBDERE. Nosotros no intervenimos en la administración de esa plataforma, a menos que se trate de nuestro sitio web municipal, en cuyo caso sí puedo responder directamente.”*

“Puedo, por supuesto, realizar las consultas correspondientes. En este momento no tengo la información suficiente para responderle con certeza, concejal. Si se trata de nuestra página, me comprometo a solicitar a los equipos correspondientes que actualicen la información necesaria con la debida prontitud. Pero si la página es de la SUBDERE, será necesario verificar si la información fue efectivamente entregada y, en caso afirmativo, por qué aún no ha sido publicada en su plataforma.”

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola para su momento de sus incidentes.

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Muchas gracias, presidente. En primer lugar, como siempre, agradezco a Dios por brindarnos la oportunidad de trabajar por el bienestar de nuestra Comuna y de poder contribuir a su mejora, lo cual considero de suma importancia.

“Lo primero señor Presidente quiero solicitar que se le informe al Concejo Municipal y, por supuesto, a la Comunidad de San Fernando respecto del uso de los recursos provenientes del Fondo del Royalty Minero que fueron entregados a la Municipalidad durante el año 2024, me gustaría conocer el estado actual de dichos fondos en este año 2025: si fueron utilizados en su totalidad o de manera parcial, si aún existe saldo disponible, entre otros aspectos relevantes.”

“Esto, considerando que recientemente se ha realizado una segunda entrega de estos recursos y que San Fernando no figura entre las comunas incluidas en la actualización publicada por el Ministerio. Es importante recordar que estos fondos están destinados al desarrollo local, por lo que resulta fundamental contar con información clara y transparente, tanto para este Consejo como para la ciudadanía.”

“Lo otro señor Presidente, solicitar que se evalúe y gestione, a través de los mecanismos correspondientes, la posibilidad de apoyar con transporte a la Escuela Formativa de Fútbol La Palma, la cual ha sido invitada a representar a la Comuna de

San Fernando en una actividad deportiva que se realizará el sábado 10 de Mayo en la Comuna de Paine.”

“La Delegación contempla aproximadamente 60 personas, incluyendo niños, apoderados, entrenadores y parte del Equipo Técnico, pertenecientes a las categorías formativas desde el año 2010 hasta el 2017.”

“Esta es una valiosa oportunidad, Presidente, para visibilizar y fortalecer el fútbol formativo en nuestra Comuna, una disciplina que involucra activamente a la familia y promueve valores importantes en nuestros niños y jóvenes. Por ello, reitero la solicitud de que se considere la posibilidad de brindar apoyo en materia de transporte para facilitar la participación de esta delegación en dicho evento.”

“Lo otro señor Presidente, respecto al estado de la Ruta I-45, quiero reiterar mi preocupación. Tengo entendido que en su momento se Ofició a Vialidad, quienes respondieron señalando que existe autorización para que, con recursos Municipales, podamos ejecutar trabajos que originalmente son de su competencia. En ese sentido, solicito evaluar la posibilidad de gestionar dichos recursos, especialmente considerando el mal estado del camino desde el paradero 22 hacia el sector de Talcarehue.”

“Asimismo, adjunto una carta que fue remitida a todos y que entiendo está en poder del señor Alcalde en la cual se detallan accidentes ocurridos históricamente en esa ruta, hasta la fecha de hoy. Esto refuerza la necesidad de actuar con urgencia.”

“En esa misma línea, me refiero también a la Ruta I-475, específicamente al sector de Sierras de Bellavista. El camino continúa en condiciones muy deficientes, y por él transitan diariamente niños que suben y bajan, situación que ya es riesgosa en verano, pero que se agrava aún más ahora que han comenzado las lluvias. De hecho, con las primeras precipitaciones recientes, el camino quedó prácticamente intransitable.”

“Por ello, solicito que se oficie nuevamente a Vialidad, solicitando una intervención urgente, idealmente con maquinaria y la aplicación de material de relleno, para mejorar las condiciones del camino y resguardar la seguridad de los vecinos del sector.”

*“Lo otro señor Presidente, se aproxima nuestra Fiesta de la Vendimia y como es habitual contaremos con Seguridad Privada en el evento, además del apoyo de nuestros patrulleros Municipales por lo cual quisiera solicitar que se impulse una **campaña comunicacional sólida y oportuna**, con el fin de entregar tranquilidad a nuestros vecinos y vecinas.”*

“Sabemos que durante esos tres días gran parte de la atención y actividades estarán concentradas en la Plaza, pero es importante que todos los sectores de la Comuna tengan claro que no quedarán desprotegidos. Hemos recibido comentarios en redes sociales expresando preocupación al respecto, por lo que sería útil difundir ampliamente por los canales de comunicación disponibles en caso de emergencias o situaciones de seguridad, destacando el funcionamiento de las patrullas y del sistema de respuesta en toda la comuna.”

“Lo otro señor Presidente, La semana pasada asistí a una reunión de seguridad convocada por la Cámara de Comercio, en la cual participaron distintos directores y socios de dicha entidad, además de varios presidentes de juntas de vecinos. En esta instancia, se plantearon varias observaciones y solicitudes importantes que quisiera compartir.

“En primer lugar, se abordó un video que se viralizó en redes sociales, donde se evidencia un acto de contenido sexual explícito ocurrido en el Parque Abel Bouchon. Ante esto, se solicita evaluar la posibilidad de contar con mayor presencia de seguridad en dicho espacio público. Entendemos que mantener vigilancia permanente es complejo, pero los dos Carabineros presentes en la reunión propusieron coordinar una investigación conjunta con Seguridad Pública, para identificar los horarios y responsables de estos hechos, considerando que ya se han repetido. Se sugirió incluso revisar si los involucrados corresponden a estudiantes de algún establecimiento educacional, de manera de realizar fiscalizaciones focalizadas y no necesariamente permanentes, pero sí estratégicas.”

“Por otro lado, la Cámara de Comercio expresó una gran preocupación por la sensación de inseguridad que afecta a los comerciantes del centro, especialmente en el eje de calle Manso de Velasco. Algunos locatarios han sido víctimas de asaltos reiterados y, lamentablemente, están optando por cerrar sus negocios antes de tiempo. Si bien es cierto que la seguridad es un desafío a nivel nacional, nos corresponde asumir nuestra cuota de responsabilidad a nivel local. Uno de los llamados más insistentes fue a que las camionetas de Seguridad Pública aumenten su presencia en el sector céntrico, especialmente en las calles donde se concentran los locales comerciales, ya que su efecto disuasivo es importante, pero los comerciantes perciben que no es suficiente o que no están pasando con la frecuencia necesaria.”

“Presidente, sabemos que no es un problema exclusivo de San Fernando, pero la comunidad necesita ver acciones concretas y sentir que estamos reaccionando. Solicito que se evalúe una estrategia de refuerzo focalizado en estos puntos, y que, si es posible, se informe a este Consejo sobre las medidas que se están tomando o se pueden tomar al respecto.”

“Finalmente, Presidente, quiero referirme a un tema que también fue ampliamente comentado en la reunión de seguridad realizada con la Cámara de Comercio sobre el estado actual del sistema de parquímetros en San Fernando.”

“Como es evidente para todos, hoy día vemos vehículos estacionados de manera permanente en distintas calles del centro, desde muy temprano en la mañana hasta altas horas de la tarde, lo que dificulta la rotación de estacionamientos y afecta directamente al comercio local, especialmente en zonas de alta circulación. Esto es un cambio significativo respecto a lo que ocurría anteriormente cuando existía regulación a través de parquímetros.”

“Sabemos ya lo que ocurrió con la gestión anterior del sistema y los problemas que conllevó. Pero ante esta situación, solicito formalmente que se evalúe la posibilidad de realizar un estudio técnico que analice el eventual retorno de los parquímetros, por supuesto aprendiendo de los errores del pasado, para que, si se implementa una nueva

concesión o administración, sea bajo condiciones más transparentes, eficientes y beneficiosas para la comuna.”

“Además del eventual retorno, también se podrían considerar otras acciones complementarias que ayuden a mejorar la movilidad, el ordenamiento vial y el acceso al comercio local.”

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola y señala que *“Respecto a la solicitud de información sobre el uso de los fondos provenientes del Royalty Minero, no hay ningún inconveniente en entregar esos antecedentes tanto al Concejo Municipal como a la comunidad de San Fernando.*

“Respecto al tema del Transporte para la Escuela de Futbol la Palma, en primer lugar, repetir que a través de Subvenciones nosotros repartimos recursos a cada Club, a cada Escuela que participe y tenga personalidad Jurídica en la Comuna. Por lo cual tienen que realizar un Proyecto para el año siguiente y postular a la Subvención para este tipo de necesidades. Cuando son situaciones puntuales en la medida que nosotros disponemos tenemos un solo Bus el cual fue obtenido con fines determinados para el apoyo de nuestros Adultos Mayores en donde los tenemos que ir a buscar de Lunes a Viernes, por lo cual solo el fin de semana es cuando podemos facilitar a otras instituciones de acuerdo al tiempo y horario. Aun así, en algunos casos cuando contamos con recursos contratamos a través de distintos Departamentos la posibilidad de un transporte distinto para satisfacer las necesidades, pero no siempre podemos ocupar estos recursos ya que estamos ocupando recursos que son de distintas cosas.

“En este caso yo conozco esta solicitud, desconozco el estado en el que está, pero yo siempre pido que se vea algún tipo de financiamiento, pero por si alguna razón no tenemos los recursos tendremos que dar las explicaciones correspondientes pero la primera responsabilidad de cada institución es planificar, así como nosotros planificamos los viajes, el presupuesto, por lo cual se debe pedir con anticipación, Trataremos de realizar todos los esfuerzos para poder colaborar con ellos.”

“Respecto al tema de reductores de velocidad, específicamente en la Ruta I-45, informo que se está gestionando la instalación de estos dispositivos, y que en muchos casos vamos a tener que absorber el costo con recursos Municipales, en la medida de nuestras posibilidades.

“Sin embargo, es importante aclarar que muchas de estas vías, como ocurre también en sectores como Los Lingues y Roma, son rutas enroladas, es decir, de responsabilidad de Vialidad (MOP), quienes en reiteradas ocasiones han señalado que no cuentan con recursos para realizar estas intervenciones. Por lo tanto, desde el municipio hemos decidido asumir parte de esta responsabilidad, en la medida que sea posible y reconociendo que es una necesidad sentida por la Comunidad. Aun así, no podremos dar solución a todos los sectores, ya que los recursos Municipales son limitados y hay muchas otras necesidades prioritarias en distintas zonas de la comuna que también deben ser cubiertas.”

“En relación al camino de la Sierra Bellavista, quiero manifestar que conozco el problema que afecta al sector y que lo hemos conversado en diversas ocasiones con la Dirección de Vialidad. La respuesta habitual por parte de ellos ha sido que realizarán la intervención cuando dispongan de una máquina en la zona, lo que evidentemente no es una solución inmediata ni satisfactoria para los vecinos. Desde el municipio, reconocemos la urgencia y la necesidad de una intervención efectiva, pero también debemos ser claros que no podemos asumir completamente labores que corresponden a otros organismos del Estado, como en este caso a Vialidad. Nos encantaría poder hacerlo si tuviéramos los recursos suficientes, pero en la práctica, eso no es posible.”

“Lo que sí nos comprometemos como Administración es seguir oficiando, presionando y exigiendo a Vialidad que cumpla con sus responsabilidades en este sector. No vamos a dejar de insistir en la necesidad de que el Estado actúe donde le corresponde y dé solución a esta problemática que afecta directamente a los vecinos.”

“Respecto ante la preocupación de que los vecinos puedan quedar desprotegidos durante eventos como la Fiesta de la Vendimia, quiero aclarar que eso no ocurrirá. Contamos actualmente con 16 patrulleros Municipales, distribuidos en distintos turnos operativos. Esto significa que tenemos cuatro patrulleros por turno, considerando también los períodos de descanso del personal. Cada patrulla funciona con dos efectivos, por lo tanto, no podemos estar presentes en todos los sectores al mismo tiempo.

“Nos enfrentamos a una gran limitación Legal y Administrativa. La actual normativa nos obliga a contratar a los patrulleros bajo el régimen de planta o contrata, lo que implica darles responsabilidades administrativas. Si quisiéramos contratar más personal, estaríamos sobrepasando los porcentajes que permite la ley para gasto en personal, lo cual genera observaciones por parte de la Contraloría. Esto ha llevado a que, mientras la comunidad exige más presencia y servicios, la legislación vigente nos impide ampliar nuestra dotación de forma eficiente. Por ello, esperamos con urgencia que se apruebe la nueva ley que permite contratar patrulleros bajo el Código del Trabajo, lo cual brindaría mayor flexibilidad a los municipios sin transgredir los límites administrativos.”

*“Por otro lado, nuestros patrulleros deben cubrir múltiples responsabilidades, como fiscalización en ferias libres, atención de llamados al número *4142, vigilancia en el centro y en diversos sectores de la comuna. A esto se suma el hecho de que Carabineros actualmente no cuenta con suficiente personal, lo cual incrementa aún más la presión sobre los equipos municipales de seguridad.”*

“Además, hacemos un llamado al Ministerio de Seguridad a fortalecer su dotación en San Fernando: necesitamos más carabineros, mayor presencia de la PDI, una brigada de homicidios y ojalá una nueva comisaría en el sector poniente, que permitiría una mejor cobertura. Sin embargo, incluso esa medida se ve limitada, ya que no sirve de mucho contar con nueva infraestructura si no se aumentan las dotaciones policiales.

Otro problema grave es la falta de financiamiento para nuestro proyecto de 90 nuevas cámaras de vigilancia y cinco pórticos de seguridad. El proyecto fue presentado al Gobierno Regional, se autorizó su licitación y el 30 de enero enviamos el oficio correspondiente. Sin embargo, hasta la fecha no se han transferido los recursos, lo que

impide adjudicar el proyecto, pese a que ya hay cinco empresas interesadas. Este proyecto, si se concreta, nos convertiría en la comuna más segura de la Región de O'Higgins, permitiendo un monitoreo efectivo y un refuerzo significativo de la seguridad local. Pero nuevamente, no podemos avanzar si los recursos y las normativas no acompañan."

"Finalmente, es importante que la Comunidad entienda que esta situación no responde a falta de voluntad, sino a restricciones legales, administrativas y presupuestarias que limitan nuestra capacidad de actuar. Seguiremos presionando por cambios legislativos y recursos necesarios, pero requerimos el compromiso de todos los niveles del Estado para responder a esta crisis de seguridad."

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola solicita la palabra la señor Presidente del Concejo Municipal para solicitar que *"Estoy de acuerdo en que existe un trabajo pendiente por parte del Congreso Nacional en cuanto a entregar mejores herramientas y atribuciones a los municipios. Sin embargo, no quiero que esto se interprete como una crítica a la labor de nuestros funcionarios municipales. Reconozco y valoro el esfuerzo del equipo de Seguridad Pública, que con recursos limitados ha sabido estar presente en distintos sectores de la comuna."*

"En este contexto, reitero la importancia de una campaña comunicacional sólida y clara, especialmente durante los días de la Fiesta de la Vendimia. Los vecinos deben saber que, aunque el foco de actividades estará en la plaza por la Vendimia, la comuna no quedará desprotegida. La seguridad seguirá siendo una prioridad y los canales de comunicación estarán habilitados como de costumbre."

"Asimismo, propongo y aquí hago un llamado a mis colegas del Consejo Comunal de Seguridad Pública que se pueda trabajar con anticipación en un plan especial de fiscalización para esos días, con énfasis en la tolerancia cero al consumo de alcohol en la vía pública, y con operativos coordinados entre Carabineros y Seguridad Pública Municipal. Esto no solo contribuirá a mantener el orden durante el evento, sino que también reforzará la percepción de seguridad en toda la comuna."

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *"Efectivamente, la labor de control preventivo durante eventos masivos, especialmente en lo relacionado con consumo de alcohol y conducción, es desarrollada por SENDA, en conjunto con Seguridad Pública y Carabineros. Sabemos que SENDA tiene un equipo reducido y que debe cubrir varias comunas, pero podemos solicitar formalmente su presencia durante los días de la Fiesta de la Vendimia, para reforzar las fiscalizaciones y prevenir accidentes."*

"Durante mis vacaciones observé cómo en otras ciudades se permite el desarrollo de grandes fiestas, pero con una fiscalización muy estricta respecto a la conducción bajo efectos del alcohol, en caso de ser sorprendidos, los conductores son detenidos de inmediato. Ese tipo de control efectivo debería ser nuestro objetivo en el mediano plazo, aunque sabemos que hoy estamos enfrentando una crisis nacional de seguridad. Esta crisis se ha agravado con el retiro voluntario de muchos funcionarios de Carabineros, motivados por la sensación de falta de respaldo institucional. Casos recientes, como la

suspensión de un funcionario por el uso de su arma en defensa de un tercero, no hacen más que profundizar el desánimo dentro de la institución.”

“A eso se suma que, en épocas estivales o durante eventos en otras comunas, se redistribuye el escaso contingente policial disponible: por ejemplo, cuando hay Fiesta de la Vendimia en Santa Cruz, se movilizan carabineros desde San Fernando para apoyar allá, lo que nos deja en una situación delicada. Probablemente, cuando realicemos nuestra vendimia, suceda lo mismo a la inversa.”

*“Dicho esto, quiero dejar en claro que la Comuna no quedará desprotegida. Carabineros reforzará su dotación; la productora a cargo del evento tendrá seguridad privada obligatoria y por nuestra parte, como Municipio, pondremos todos los recursos disponibles, incluyendo horas extra para patrulleros, refuerzo de turnos, y una coordinación activa con el número de emergencias *4142. La idea es fortalecer nuestras rondas preventivas y responder eficazmente a los llamados de la comunidad durante esos días.”*

“Respecto a las preocupaciones planteadas por la Cámara de Comercio y otros actores comunitarios, reitero que la situación del Parque Abel Bouchon es una de nuestras prioridades. Los incidentes recientes nos demuestran que ha llegado el momento de avanzar hacia la implementación de un administrador permanente para el parque y de contar con guardias de seguridad de forma estable en ese espacio público.”

“Sin embargo, esta necesidad se enfrenta nuevamente al límite estructural que tenemos como Municipio por lo cual no podemos seguir aumentando la dotación de personal debido a las restricciones establecidas por ley y los porcentajes permitidos en gasto de personal.”

“Por lo tanto, volvemos a insistir en la urgencia de que se apruebe la nueva Ley actualmente estancada en el Congreso, la cual nos permitiría contar con más herramientas legales y presupuestarias para contratar personal bajo otras figuras, como las establecidas en el Código del Trabajo, sin infringir las actuales normas de responsabilidad Administrativa.”

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola solicita la palabra la señor Presidente del Concejo Municipal para indicar que *“La segunda parte de sus incidentes iba en relación a que la propuesta de los funcionarios de Carabineros que estuvieron presentes en esa reunión, es poder realizar una investigación pero en conjunto con el Municipio ya que el terreno le pertenece a la Municipalidad y así poder saber en qué horarios sucedió, de qué Colegio son, para empezar a prevenir esto, yo estoy de acuerdo con que hay que tener un Personal de Seguridad las 24 horas, pero de momento algo preventivo.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Nosotros como Municipalidad con el Concejo Municipal podemos establecer horarios de apertura y cierre del Parque, yo creo que si esto es en los horarios de salida de los Establecimientos debemos cerrar el parque en algunos horarios pero tenemos que ir tomando ciertas determinaciones que nos permita tratar de asegurarlo, mientras contamos con el*

aumento de Cámaras, Contratar más Guardias y todas las herramientas que necesitamos.”

“Respecto al tema de los Parquímetros, la estrategia es Parquímetros digital y se está evaluando porque ya sabemos lo que nos pasa con las Licitaciones de Parquímetros el cual al final la Municipalidad asume las responsabilidades de las Empresas que se retiran o no pagan las Leyes Previsionales.”

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para consultar *“¿Este es un Proyecto tentativo que se va a Licitarse?”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Se está trabajando en esto, en algún momento será presentado en el Concejo Municipal”*

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 16.47 horas, el señor Presidente del Concejo Municipal da por finalizada la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día martes 15 de Abril de 2025, agradeciendo a los señores Concejales, a los vecinos que estuvieron presente y a los funcionarios Municipales.

Para conformidad firman.



PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
14 DE ABRIL DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 14 de abril de 2.025, siendo las 11:40 horas se realiza "COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA". Preside la reunión su Presidenta la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Matías Álvarez Adriasola, don Juan Muñoz Silva y don Cristian Calderón Letelier.

Concurren, además la Sra. Claudia Pávez Presidenta del Servicio de Bienestar y don Jorge Morales Secretario Municipal.

TEMA:

- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SERVICIO DE BIENESTAR.

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Presidenta de Bienestar Sra. Claudia Pávez para que se refiera al tema.

La Sra. Claudia Pávez, indica que este texto, es el nuevo reglamento, que sufrió algunas modificaciones porque el anterior databa de mucho tiempo atrás, es de cuando recién se había creado el Servicio de Bienestar Municipal. Por lo tanto, después de bastantes años y en el segundo periodo, al menos el mío, quisimos realizar algunas modificaciones. Nosotros le enviamos el antiguo y el nuevo Reglamento y estas modificaciones son básicamente al aumento de algunos aranceles o beneficios.

Como el Título II, Art. N°4, como la Letra d, que los intereses que generen por los prestamos a los afiliados, el monto será del 5% sobre el valor total del crédito y se descontara en cuotas iguales, la Letra g, se les cobrara multas a los afiliados.

En el Título IX, Art. N° 17 Se subió además el Beneficio por Defunción, se subió el Beneficio de Escolaridad que es un bono por excelencia académica, para los hijos de funcionarios que están como carga, Beneficio de Nacimiento, Beneficio de Matrimonio y por último el Beneficio Especial en caso de catástrofes.

En el Título X Art. N° 18, que dice relación a los Prestamos, se subió el monto a \$200.000 y se aplicara un interés de 5%.

En el Art. N° 6 y Art. N° 12, antes nuestro Secretario del Servicio de Bienestar era el habilitado de personal, pero ahora el Municipio cuenta con Dirección de Recursos Humanos, por lo tanto, ese cargo lo asume la Directora de Recursos Humanos.

Por último, eliminamos un párrafo en el que antes los reembolsos de servicios prestados de salud los veía directamente el comité del Servicio de Bienestar, ellos hacían el reembolso, cada socio traía su boleta y la reembolsaba con el mismo beneficio que tenían ellos. Nosotros hace un tiempo que contamos con una aseguradora y ella es la que se encarga de realizar ese reembolso. Por lo tanto,

había que eliminar todo ese párrafo porque el Servicio de Bienestar no lo realiza, sino que nosotros pagamos una aseguradora que se encarga de realizar todo ese beneficio. Contarles que la Asamblea ya aprobó esta modificación, ya está de acuerdo, obviamente les convenía porque se subieron algunos montos, además si no asisten a reuniones se les cobrara multas, ya que es muy fácil decir estoy trabajando y nosotros tratamos de hacer una reunión, hicimos un reglamento de uso del Casino Municipal, si mal utilizan el casino también se les va a cobrar una multa.

Los funcionarios, los socios ya aprobaron este nuevo reglamento, por mayoría de votos, así que solamente nos queda que el Concejo Municipal lo apruebe. Se supone que la directiva dura dos años, pero si viene otra directiva, no sé si quiera cambiar el reglamento, pero la idea es que siga el mismo reglamento por bastante tiempo más.

La Presidenta de la Comisión, menciona que es un tremendo avance porque estaba detenido mucho tiempo, si no me equivoco, la última vez fue como en el año 2021 que algo se vio y se mantuvo. No sé, yo no veo nada que nosotros pudiéramos cambiar ni agregar. Ustedes lo analizaron, lo vieron, lo revisaron, lo modificaron, lo aprobó la asamblea, por lo que desde mi punto de vista como Presidenta de la Comisión apruebo que pase a Concejo para su votación.

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, menciona que participaron de esa inauguración, de la remodelación del casino. Destacar el trabajo de ustedes ser dirigente no es fácil y convocar es difícil.

La Sra. Claudia, indica que además se aprovechó de arreglar algunas cosas de forma, como correlatividad en algunas letras y números, por lo que el Texto Refundido queda de la siguiente manera:

SERVICIO DE BIENESTAR

I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

TEXTO REFUNDIDO DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR

TITULO I

DE LOS OBJETIVOS, FUNCIONES Y DEFINICIONES

Artículo 1: De acuerdo a la Ley N° 19.754, de fecha 21 Septiembre 2001. Se autoriza a las Municipalidades del país para otorgar prestaciones de Bienestar a los funcionarios de Planta y Contrata, al personal afecto a la Ley N° 15.076, y a los regidos por el código del trabajo y demás incorporados a la gestión municipal, y aquellos que hayan sido jubilados con posterioridad a la dictación de esta Ley en

dichas calidades con objetivos de propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares, el desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano del mismo.

Artículo 2: El Servicio de Bienestar Municipal tendrá las siguientes funciones, sin que la enumeración sea taxativa:

- a) Otorgar y administrar beneficios vinculados a las áreas de salud, educación, asistencia social, recreación, vivienda y/o cualquier beneficio concordante a fin a las finalidades del servicio.
- b) Elaborar, evaluar e implementar políticas, programas y proyectos sociales que respondan por una parte a las necesidades e intereses de los afiliados, y por otra que proyecten el desarrollo y fortalecimiento de las prestaciones del Servicio de Bienestar.
- c) Proponer y celebrar convenios con instituciones y empresas orientadas a generar beneficios y prestaciones.
- d) Mantener un sistema administrativo contable y de control financiero de todos los recursos destinados al Bienestar.
- e) Mantener coordinación permanente con todas las unidades del municipio y con instituciones externas a la organización, cuyas funciones se relacionen con beneficios de bienestar.
- f) Administrar racionalmente los recursos disponibles, conforme a los reglamentos y disposiciones legales vigentes,

Artículo 3: Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por.

- a) Servicio: El Servicio de Bienestar Municipal
- b) Comité: El Comité de Bienestar Municipal, compuesto por seis funcionarios municipales, tres de los cuales son nombrados por el Sr. Alcalde y los otros 3 por la Asociación de Funcionarios Municipales;
- c) Municipio: La I. Municipalidad de San Fernando
- d) Reglamento: El Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal
- e) Afiliados: Los funcionarios adscritos al Servicio de Bienestar.
- f) Cargas familiares: Aquellas debidamente reconocidas como tales por la Municipalidad y;
- g) Beneficiarios: Los afiliados, sus cargas, ex funcionarios y los socios que se afilien después de la puesta en marcha del reglamento.

TÍTULO II

DEL FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO

Artículo 4: El Servicio de Bienestar tendrá las siguientes fuentes de financiamiento:

a) Para el financiamiento de las actividades de bienestar social, la municipalidad determinará anualmente el aporte que realizará por cada afiliado activo, considerándose los correspondientes recursos en el Presupuesto Municipal. El aporte que se establezca, no podrá ser inferior a 2,5 UTM (Unidades Tributarias Mensuales) por afiliado, ni superior a 4 UTM (Unidades Tributarias Mensuales).

Además, la municipalidad dispondrá de un lugar físico para el desarrollo del Servicio de Bienestar, y proveerá de los recursos humanos, infraestructura y demás medios que garanticen un normal funcionamiento de este servicio.

b) La cuota de incorporación y aporte mensual de los afiliados activos y pasivos.

c) Las comisiones que se perciban en virtud de los convenios que celebre con terceros el Servicio de Bienestar.

d) Los intereses que se generen por los préstamos a los afiliados, cuyo monto será del 5% sobre el valor total del crédito y se descontará en cuotas iguales.

e) Los que se obtengan de herencias, legados, donaciones y erogaciones voluntarias para fines del bienestar.

f) Los ingresos que se obtengan de acciones vinculadas a las prestaciones que otorga el bienestar.

g) Las multas cobradas a los afiliados por inasistencia a las reuniones.

TÍTULO III

DE LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR

Artículo 5: La administración general del Servicio de Bienestar, corresponderá al Comité de Bienestar, integrado por afiliados al Servicio de Bienestar. El presente reglamento, establece su organización, administración financiera y de bienes, y las funciones que corresponda.

Dicho Comité estará compuesto por seis funcionarios, la mitad de los representantes serán propuestos por el Alcalde, con aprobación del Concejo y la otra mitad en forma proporcional por los representantes de la Asociación de Funcionarios Municipales existentes en el Municipio.

La elección de los representantes se hará mediante votación secreta, en una fecha determinada por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales.

El Comité elegirá un Presidente y un Tesorero de entre sus propios miembros. Si el Comité no lograra generar por esa vía al Presidente, éste será designado directamente por el Alcalde entre todos los miembros del Comité.

Los acuerdos que se adopten en el Comité de Bienestar, requerirán mayoría simple; en caso de empate, dirimirá el voto, el Presidente del Comité.

El Comité de Bienestar, durante la última quincena del mes de Septiembre de cada año, aprobará el proyecto de presupuesto. Asimismo, deberá presentar a la Municipalidad un balance anual de ingresos, gastos, y administración de los recursos, y una memoria explicativa dentro de los primeros tres meses siguientes al de su ejecución.

Artículo 6: La Directora de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, será el Secretario del Comité de Bienestar y tendrá las siguientes funciones:

- a) Ejecutar los acuerdos del Comité de Bienestar.
- b) Proponer al Concejo municipal y a la Asociación de Funcionarios Municipales el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos anuales, elaborado por el Comité.
- c) Someter a la aprobación del Comité el balance anual.
- d) Proporcionar una amplia información a los afiliados de los beneficios a que tienen derecho y otorgarles las facilidades para la oportuna obtención de los recursos.
- e) Proponer al Concejo Municipal y a la Asociación de Funcionarios Municipales, la propuesta de modificaciones al presente Reglamento de Bienestar.
- f) Autorizar para citar a reuniones ordinarias y extraordinarias de socios, según lo estime pertinente dicho Comité.
- g) Llevar un registro de beneficios.
- h) Las demás funciones que le encomiende el presente Reglamento y el Comité.
- i) Efectuar pagos de beneficios, cuyos cheques serán nominativos.

Artículo 7: Las funciones del Presidente, serán:

- a) Ejecutar los acuerdos tomados por la Asamblea.
- b) Dirigir la Asamblea.

c) Citar en conjunto con la Secretaría a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y Asambleas del Comité.

Artículo 8: Las funciones del Tesorero serán:

- a) Llevar al día la contabilidad de la organización.
- b) Mantener al día el estado de caja de la organización.
- c) Coordinarse con el Presidente de la emisión de documentos bancarios.

Artículo 9: Las funciones del Comité de Bienestar son las siguientes:

- a) Administración general del Servicio de Bienestar.
- b) Presentar al municipio un balance anual de ingresos y administración de los recursos y de las prestaciones otorgadas dentro de los dos meses del año siguiente al de ejecución.
- c) Aprobar el proyecto de presupuesto durante la última quincena del mes de septiembre de cada año.
- d) Resolver las solicitudes de ingreso al Servicio de Bienestar y tomar conocimiento y registro de desafiliados voluntarios.
- e) Aplicar las sanciones por infracciones que se cometan a los Reglamentos internos.
- f) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.
- g) Resolver sobre las inversiones en instrumentos financieros.
- h) Proponer la celebración de todo tipo de convenios y contratos con instituciones públicas y privadas en materias que se relacionen a los fines y objetivos del Servicio de Bienestar.
- i) Girar los fondos del Servicio de Bienestar, giros que deberán ser firmados por el Presidente y Tesorero.
- j) Aprobar el programa anual de beneficios o prestaciones que otorga el Servicio de Bienestar.
- k) El Presidente y el Tesorero serán los encargados de efectuar la apertura de cuenta corriente en el Banco, legalmente reconocida, a nombre del Comité.

TÍTULO IV

DE LAS ASAMBLEAS

Artículo 10: Existirán las Asambleas del Servicio de Bienestar y del Comité de Bienestar.

Las Asambleas Extraordinarias del Servicio de Bienestar, se realizarán cuando el Directorio lo estime conveniente y podrá conocer todas las materias que el Comité o los afiliados acuerden, incluido el proyecto de reforma del Reglamento.

Para que las Asambleas sean legalmente válidas se necesitará un quórum del 50% más uno de los afiliados. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

En el caso de no contar con el quórum antes estipulado, se realizará un nuevo llamado el mismo día, donde se tomarán los acuerdos por mayoría simple, con los afiliados presentes.

Los afiliados podrán solicitar al Presidente del Comité o quien lo reemplace, la realización de una Asamblea Extraordinaria, donde se trate las materias que indique el motivo de la solicitud, la que deberá contener la voluntad de al menos un tercio de los afiliados, acompañando nómina con nombre y firma de los afiliados que solicitan la celebración de la Asamblea.

TÍTULO V

DE LA AFILIACIÓN

Artículo 11: Déjese establecido en el presente Reglamento que la afiliación al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de San Fernando debe hacerse en forma voluntaria, con los siguientes requisitos:

- a) La afiliación debe ser por escrito y presentada al Comité de Bienestar, el que deberá pronunciarse al respecto en la sesión Ordinaria siguiente a la fecha de la solicitud.
- b) Pagar una cuota de incorporación que será estipulada en el Título VII, Artículo 15 letra b) del presente Reglamento descontado en planilla de remuneraciones. En el caso de los funcionarios regidos por el Código del Trabajo, se determinará asimilando su renta a un grado de funcionarios municipales.
- c) Cancelar una cuota mensual que será de acuerdo a lo estipulado en el Título VII, Artículo 15 letra b) del presente Reglamento, descontado por planilla de remuneraciones. En el caso de los funcionarios regidos por el Código del Trabajo, se determinará asimilando su renta a un grado de funcionarios municipales.
- d) Los afiliados que dejen de ser funcionarios y deseen seguir perteneciendo al Sistema de Bienestar como jubilados, deberán manifestarlo por escrito y desde esa oportunidad y hasta que adquieran dicha calidad, se les mantendrán en suspenso sus derechos como afiliados, los que se ejercerán plenamente a contar de la fecha a partir de la cual se conceda la jubilación, pudiendo percibir retroactivamente los beneficios que correspondan, previo pago de las cotizaciones correspondientes estipuladas en el Título V, Artículo 15 letras a) y b). Los afiliados que sean jubilados deberán enterar de su cargo el aporte que corresponda a lo entregado por el Municipio (4 UTM máximo), dicho pago podría ser fraccionado en 02 cuotas.

TÍTULO VI

DE LA DESAFILIACIÓN

Artículo 12: Se perderá la calidad de afiliado por las siguientes causales:

- a) Por dejar de pertenecer a la Municipalidad, con excepción de los jubilados que ejerzan su derecho a pertenecer en el Sistema de Bienestar en los términos previstos en el siguiente Reglamento;
- b) Presentar su solicitud de desafiliación por escrito al Servicio de Bienestar;
- c) Por expulsión del Servicio, la cual deberá ser aprobada por el Comité con ratificación de los asociados en una Asamblea Extraordinaria, citada especialmente para tal efecto.

Artículo 13: Serán causales de expulsión:

- a) No participar en el 50% de las actividades de distinta naturaleza acordada por el Servicio;
- b) Grave daño a los intereses del Servicio;
- c) Ofender gravemente a los dirigentes o socios del Servicio;
- d) Proporcionar información falsa o adulterada para obtener beneficios.

Artículo 14: De la suspensión y sanción:

- a) Serán causales de suspensión de los beneficios del afiliado o sus cargas:

La inasistencia injustificada a dos Asambleas durante un año calendario. Se aceptará como único justificativo: licencia médica, permiso administrativo, cometido funcionario y evidencia legal.

Dicha suspensión no podrá ser inferior a seis meses, tiempo durante el cual el afiliado deberá seguir cumpliendo con sus prestaciones pecuniarias para con la organización, no pudiendo hacer uso de los beneficios del Servicio.

- b) Se sancionará al socio que falte a una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria del Servicio de Bienestar, con el cobro de \$5.000 (cinco mil pesos), cuyo descuento se hará por planilla de pago del mes siguiente.

TÍTULO VII

DE LAS COTIZACIONES

Artículo 15: Cada afiliado estará obligado a efectuar las siguientes cotizaciones:

- a) Cuota de incorporación de 0.20 U.F. o la unidad que la reemplace.
- b) Una cuota mensual que corresponde al 2% del sueldo base de cada afiliado.

TÍTULO VIII DE LOS BENEFICIARIOS

Artículo 16: Tendrán calidad de beneficiarios:

- a) Los afiliados y sus cargas autorizadas.
- b) Los ex funcionarios municipales jubilados que paguen la cotización señalada en el Título VII, Art. 15 a) y b) del presente Reglamento.
- c) Los socios nuevos que se afilien después de la puesta en marcha de este Reglamento, los que **tendrán derecho a los beneficios una vez que el municipio apruebe el aporte mensual establecido** en el Título II, Artículo 4, Letra a).

TÍTULO IX DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

Artículo 17: El Comité de Bienestar, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, podrá conceder a sus afiliados y cargas familiares beneficios del área salud, educación, asistencia social, recreación y todas aquellas destinadas al bienestar de los afiliados.

I. Beneficio por Defunción

a) Por fallecimiento de un afiliado, se entregará una ayuda equivalente a 3.0 UF, conforme al siguiente orden de precedencia y la presentación del certificado de defunción respectivo y la acreditación de los gastos funerarios:

1. Cónyuge o sobreviviente
2. Hijos
3. Padre o Madre

b) Se otorgará al afiliado una ayuda consistente en 3.0 UF, conforme a los siguientes casos fortuitos y la presentación del certificado de defunción respectivo:

1. Por fallecimiento del cónyuge, sea o no éste carga familiar
2. Fallecimiento de hijos, sean o no cargas familiares
3. Fallecimiento de los padres, sean o no cargas familiares

II. Beneficio Escolaridad:

Este beneficio lo percibirá el asociado, por cada hijo estudiante hasta los 24 años, que sean cargas familiares autorizadas.

El afiliado tendrá derecho a percibir un aporte anual pagadero de manera prioritaria, en marzo de cada año, debiendo tener una antigüedad mínima de afiliación de 6 meses al mes de marzo respectivo.

Este beneficio se recibirá una vez al año y se tomará el valor de la UF al momento del pago, previa presentación de los siguientes documentos:

- a) Certificado de nacimiento vigente (cuando se requiera acreditar la edad del causante del beneficio)
- b) Certificado de alumno regular dado por el establecimiento en que estudia.

Se pagará este beneficio según los siguientes tramos:

1. 1.5 UF vigente para los que cursen enseñanza básica
2. 2.0 UF vigente para los que cursen enseñanza media
3. 2.5 UF para los que cursen enseñanza superior o universitaria en establecimientos reconocidos por el Estado, y
4. 3.0 UF para aquellos que estudian carreras que permitan la obtención de un título profesional o técnico.

III. Beneficios por Nacimientos:

Por el nacimiento de cada hijo, se podrá entregar al afiliado un aporte de 2 UF, en caso de estar ambos padres afiliados al Servicio de Bienestar, sólo uno de ellos percibirá el beneficio, contra la presentación del certificado de nacimiento respectivo.

IV. Beneficio de Matrimonio:

Por contraer matrimonio, el afiliado podrá percibir un aporte de 2 UF, en caso de estar ambos contrayentes afiliados al Servicio de Bienestar, sólo uno percibirá el beneficio, previa presentación del certificado de matrimonio.

V. Beneficio por excelencia académica:

Se otorgará a los hijos de socios como carga autorizada y a los funcionarios que estén cursando estudios superiores, un premio por excelencia académica, a fin de año, de acuerdo a la siguiente tabla:

ESCOLARIDAD	RANGO NOTAS	MONTO PREMIO
De 1° a 8° Básico	6,5 a 7 promedio anual	20.000
De 1° a 4° E.M.	6,0 a 7 promedio anual	30.000
Técnico	6,0 a 7 promedio anual	40.000
Universitario	5,0 a 7 promedio anual	50.000

VI. Se elimina.

VII. Beneficio Especial:

Se otorgará un beneficio especial a aquellos socios, sin carga, que no perciban el beneficio de Bono Escolar, equivalente a 1,5 UF anual.

En caso de catástrofes naturales, incendio, inundaciones y robo, se otorgará una ayuda de hasta \$100.000 (cien mil pesos) reembolsables de acuerdo a gastos incurridos por tales eventos.

TÍTULO X

DE LOS PRÉSTAMOS

Artículo 18: El Servicio de bienestar con la finalidad de poder mejorar las condiciones de vida y apoyar a los afiliados, podrá conceder préstamos, los que se harán efectivos en la medida que los recursos lo permitan.

El préstamo solicitado deberá ser cancelado dentro del año calendario en que sea solicitado.

No se les otorgará préstamos a aquellos afiliados cuyos descuentos voluntarios sobrepasen el 15% de la remuneración mensual. Se priorizará este descuento por sobre otros compromisos que haya contraído el socio con personas naturales o jurídicas y que sean descontados por planilla.

Monto de los Préstamos:

El monto máximo de los préstamos será de \$200.000 (doscientos mil pesos) para cada uno de los afiliados.

Se aplicará un interés de 5% sobre el monto total solicitado, el que será dividido en las cuotas pactadas.

Artículo 19: Los requisitos para obtener los préstamos son:

- a) Presentar una solicitud por escrito al Comité de Bienestar
- b) Haber pagado en un 100% el préstamo anterior, en caso de que existe.
- c) Firmar pagaré.

En el caso en que los fondos del Servicio no cubran el total solicitado, el Comité decidirá dando prioridad, además de los requisitos enunciados en el presente artículo, a la antigüedad del socio, a las cuotas pactadas, la fecha de solicitud y la disponibilidad financiera existente.

TÍTULO XI

OTROS BENEFICIOS Y PRESTACIONES DEL BIENESTAR

Artículo 20: El Servicio de Bienestar podrá además suscribir los siguientes convenios:

- a) Con ópticas, farmacias, laboratorios, centros radiológicos, clínicas, hospitales, dentistas, oftalmólogos, centros médicos de urgencia, etc.
- b) Con otros organismos públicos a fin de lograr el mejoramiento en la calidad y variedad de los servicios prestados a los socios. Por ejemplo, celebrar convenios con departamentos de Bienestar pertenecientes a otras municipalidades.

TÍTULO XII

DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

Se realizará en Asamblea Extraordinaria con un quórum de los 2/3 de los afiliados.

TÍTULO XIII

DE LA DISOLUCIÓN

Artículo 21: La Organización se disolverá por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria adoptada por el 2/3 de los socios.

En este caso, el Patrimonio del Servicio de Bienestar pasará a una institución de beneficencia a definir en el momento.

TÍTULO XIV

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

1. Déjese sin efecto cualquier reglamento del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de San Fernando, aprobado con anterioridad por esta Municipalidad.
2. Déjese establecido que las modificaciones al Reglamento del Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de San Fernando entrarán en vigencia a contar del mes de marzo del año 2025.

Finalmente, la **Comisión aprueba que la MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SERVICIO DE BIENESTAR**, pase a Concejo Municipal para su votación.

Finalmente, sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 11:48 horas.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO
14 DE ABRIL DE 2025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 14 de abril de 2025, siendo las 10:13 horas, se realiza **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**. Preside la reunión el Presidente de la Comisión la Concejal Sra. María José Alemán Urbina. Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, la Sra. Marta Cádiz Coppia, don Juan Muñoz Silva, don Cristian Calderón Letelier y don Matías Álvarez Adriasola.

Concurren también, don Felipe Bahamonde Migueles Director DIDECO, Maite Rodríguez Organizadora Fiesta Vendimia, don Jesús Vega Encargado Oficina de Turismo, don Marcelo Cerda Relaciones Públicas, don José Torrealba de Cultura, don Víctor Olivarez Abogado Asesoría Jurídica, don Rodrigo Mahuzier Encargado de Fomento Productivo y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMAS:

➤ FIESTA DE LA VENDIMIA 2025.

❖ **FIESTA DE LA VENDIMIA 2025.**

La Presidenta de la Comisión, Sra. María José Alemán, cede la palabra al Sr. Felipe Bahamonde para que se refiera al tema.

El Sr. Felipe Bahamonde, indica que como habían comprometido ya hace un tiempo en el contexto de nuestra fiesta de la vendimia, nos acompaña Maite Rodríguez para que pueda ella exponer a ustedes y aclarar cualquier tipo de consulta o duda con respecto a esta iniciativa. Así que agradecido por la instancia dejo a Maite para que exponga el tema.

La Srta. Maite Rodríguez, menciona que se encuentra muy contenta de poder estar acá, de contarles en qué está este proyecto importante para la ciudad de San Fernando, de tener de alguna forma una nueva Vendimia, pero también recordar que la primera vendimia, la vendimia del año 2009, si nos remontamos a esos años, fue una Vendimia que la Asociación de Viñas de Colchagua la trajo a San Fernando en vista de que literalmente se pelearon con el alcalde de Santa Cruz del momento, el señor Valenzuela. A razón de eso, en ese momento el presidente era Mario Pablo Silva y él busca en el fondo otra

comuna dentro del Valle que pudiera albergar esta fiesta de la vendimia que era la fiesta que se hacía en el Valle de Colchagua porque era organizada por la Asociación en conjunto con la Municipalidad de Santa Cruz.

Y por eso el año 2009 se hizo acá en San Fernando, yo también vine no como parte de la organización, pero apoyando una viña. Viene el 2010, terremoto y el 2011 la Vendimia vuelve a Santa Cruz. De alguna forma la Asociación de Viñas se pone de acuerdo con el alcalde del momento que seguía siendo el Sr. Valenzuela. Esa es la razón de por qué la vendimia no se siguió haciendo. Porque la fiesta de la vendimia que se hace en Santa Cruz es la fiesta de la vendimia que parte acá en Colchagua y es la fiesta de la vendimia que se organiza con la Asociación de Viñas de Colchagua. Ahí hay una organización absolutamente en paralelo entre la Asociación de Viñas y la Municipalidad. De hecho, ambos ponen más o menos la misma cantidad de recursos para la realización de esa fiesta, una fiesta que hoy día debe estar en un presupuesto de alrededor de los 500 millones de pesos, 450 millones de pesos. Yo llegué a hacerme cargo de la gerencia de la Asociación el año 2011, justo en abril cuando se había terminado la Vendimia. Mi primera Vendimia fue el año 2012 y le fuimos dando también o sacando de alguna forma lo que en algún momento era como la piedra de tope de que la fiesta de la Vendimia era muy elitista. Y desde la gerencia y la administración yo siempre estuve muy convencida que la fiesta tenía que ser una fiesta para todos. Tenía que ser una fiesta para la gente del Valle, para los trabajadores de las viñas, porque lo más importante es tener un sentido de pertenencia. Hoy día el éxito que tiene la fiesta de la Vendimia de Santa Cruz es en gran parte por eso. En ese momento, bueno, la Concejal señora Marta Cádiz conoce la historia también había puras viñas grandes. No había viñas chiquititas, no había ni una posibilidad de que hubiera una viña chiquitita en la fiesta de la vendimia. En la fiesta de la vendimia hoy día hay viñas chiquititas. Y de la misma forma, pensando que esa es la clave del éxito, cuando a mí me llama la administración, el Alcalde y el equipo de los chiquillos, fue lo primero que yo les planteo. O sea, si ustedes quieren hacer una vendimia, que yo creo que San Fernando tiene todas las condiciones para ser una gran vendimia, tiene que ser una vendimia con pertenencia, tiene que ser una vendimia que refleje, primero que nada, ¿qué son los vinos y qué son las viñas de Andes, de toda la zona de San Fernando y Chimbarongo? Ellos tienen que tener la preferencia y de ahí movernos y encontrar otras viñas que quieran participar, pero que también sean de Colchagua. O sea, porque en ese momento yo me acuerdo que en la primera reunión me decían, "Oye, es que hay algunas viñas de Maule que quieren venir, ¿qué va a hacer Maule acá?" O sea, puede ser. Hay vendimias que lo hacen de esa forma y es problema de ello. Pero, ¿cuál es la forma que yo creo

y si ustedes quieren plantarse como la capital de Colchagua, Tienen que ser viñas de Colchagua, teniendo preferencia, sin duda, aquellas viñas que son del Valle de San Fernando y también como tratando de buscar como la zona Andes pensando que es una fiesta de la Vendimia, no es una fiesta de cualquier otra cosa, viñas que estén en esta zona. Y así lo hicimos, la selección de viñas, las viñas de San Fernando tienen la prioridad absoluta para estar y para ser parte, se convocó y se llamó a todas las viñas. Se les mandaron invitación a todas las viñas y hoy día tenemos cerca de 10 viñas que son entre San Fernando y Chimbarongo. Y el resto son viñas del valle de Colchagua.⁶ Y lo otro era poder hacer un buen mix entre viñas grandes, reconocidas, viñas más o menos medianas y viñas pequeñas, viñas campesinas, viñas que realmente, en una buena fiesta de la vendimia pueden llegar a vender casi la comercialización del año. Así de importante es una buena fiesta de la vendimia, y creo que el mix que logramos armar está bastante equilibrado en ese sentido. Las viñas grandes son necesarias porque esto es como un mall, o sea, necesitamos una tienda ancla, necesitamos viñas que tengan cierto reconocimiento, sobre todo si es la primera versión. Y creo que el equipo ha sido tremendamente generoso. Han escuchado la idea y de repente no tan idea, sino que un poco más firme por qué la fiesta de la vendimia tiene que ser una fiesta que sea linda, que convoque, que sea limpia, que haya reciclaje, que tenga ciertas condiciones de que no es cualquier otra Fiesta Municipal, es una fiesta distinta porque tenemos que mostrar San Fernando y ¿qué es lo que produce la fiesta de la vendimia? Produce un movimiento económico alrededor, que no es solo la fiesta o lo que las viñas puedan vender en vino o lo que la señora pueda vender en empanadas, es lo que genera como movimiento alrededor y eso es lo potente, hoy día es lo que puede pasar a lo mejor en una Vendimia de Santa Cruz o lo que pasaba en Santa Cruz. Yo hice las dos versiones del Colchagua Rock de Santa Cruz y eso genera un movimiento económico para la zona tremendamente importante, yo creo, también en algún momento estuve en el servicio público, también fui Concejal igual que ustedes, que estamos mandatados a justamente llevar eso a las comunas a la zona. Esta es una tremenda apuesta, es una carrera de largo aliento con una vendimia, para mi gusto, yo creo que es la primera vendimia porque es la primera vendimia donde la Municipalidad es 100% la administradora o la dueña de la fiesta. Acá no hay una Asociación de viñas, no hay otro grupo que sea un copartícipe, acá es la Municipalidad la que me mandata a mí, y a todos los demás a trabajar en pro de esta fiesta. Así es que super abierta a todas las consultas, a todas las preguntas, a todo lo que quierán, pero darles las gracias por la confianza. Hay un convenio que se firmó conmigo, y sin duda estamos trabajando para dar el 1000% porque soy una convencida que Colchagua se merece otra gran fiesta de la vendimia. Yo creo

que acá caben dos grandes fiestas de todas maneras y San Fernando tiene condiciones enormes y fantásticas para poder ser la otra gran fiesta a la Vendimia.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, da las gracias por la contextualización histórica cree que es super importante para ponernos a todos en dónde estamos, cómo llegamos hasta el día de hoy y lo más importante que esta vendimia efectivamente sea el sentido de pertenencia de San Fernando, pero de Colchagua, porque es lo que decíamos en la primera Comisión de la Vendimia, somos la capital de Colchagua, eso tiene que quedar claro. Y ahí hago la consulta. Hoy día estando a lunes quedan aproximadamente tres semanas, al menos esta semana y dos más, preguntar cómo estamos respecto a la producción, cómo estamos respecto a algunos datos como han gestionado ustedes como productora mandante y bueno, respecto a la Municipalidad también al equipo de la Casa de la Cultura, de DIDECO, ambos lados. ¿Cómo estamos preparándonos? ¿Cómo estamos hoy día en avance a tres semanas de del evento?

La Sra. Maite Rodríguez, comenta que han hecho un tremendo trabajo de promoción, yo creo que acá también parte de lo importante de la fiesta de la Vendimia, es volver a hablar bien y fuerte de San Fernando, yo fui super insistente en que el logo y en todo lo que hablemos, es fiesta de la Vendimia de San Fernando, capital de Colchagua, o sea, instalar eso muy fuerte, ahí hemos hecho un trabajo de promoción en redes sociales, hoy día básicamente en la promoción hay dos grandes áreas y donde yo creo que uno tiene que invertir, uno es en radio y lo otro es en redes sociales. En redes sociales nosotros estamos invirtiendo, inversión que va a llegar a ser alrededor de los \$3.800.000 según la proyección que llevamos ahora, vamos a llegar casi a los \$4.000.000, porque lo que queremos es que justamente suene, lo que queremos es que justamente se conozca, se sepa, y en eso vamos muy bien, llevamos muy buenas visualizaciones, no tengo el dato duro, pero me lo puedo conseguir y si quieren se los puedo enviar, pero vamos super bien y hoy día tenemos vía directa, yo tengo un WhatsApp que está en la página donde contestamos todas las preguntas, por bases, por copas, por artistas. Alguien me preguntaba por hotel anoche, mandándoles contactos de hoteles, porque al final ese es el mejor medio o el medio más directo para poder llegar y en eso hemos estado haciendo un trabajo importante. Sin duda esto va a aumentar en estas próximas semanas, ya nos queda poco y espero que, también podamos partir con algo de Radio Nacional. Estamos haciendo ahí un par de gestiones y entiendo que también comunicaciones de la municipalidad también están haciendo un par de gestiones para poder partir con eso, pero nosotros como productora también estamos haciendo un par de gestiones en eso. Así que

pedirles a todos ustedes también, que son fuertes en redes sociales, que también tienen sus propios públicos, sus propios seguidores, ayúdenos también en esta promoción para que la gente de San Fernando se sienta parte. Yo creo que eso es lo más importante, que sientan que es su fiesta de la Vendimia y que también la quieran y la cuiden.

El Sr. Felipe Bahamonde, menciona que a propósito de lo que es difusión, el equipo de Relaciones Públicas en conjunto y apoyado por Cultura están levantando una licitación para lo mismo. Así que esperamos tener ese resultado pronto y poder informarles con datos duros respecto a esto que va a estar aprobado y que va a impulsar esta fiesta, que es difundir este proyecto lo máximo que podamos previo a la vendimia. La idea es que posterior al fin de semana santo, tengamos un lanzamiento y comencemos con difusión también en radio, prensa escrita y también información impresa diseño físico. Así que eso también está en licitación ya se encuentra en compra ágil. Entiendo que cerró el viernes la licitación, así es que esperamos pronto tener noticias más concretas con respecto a cuáles van a ser esas estrategias, pero por lo pronto la próxima semana acordamos tener un punto, de prensa o lanzamiento.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que va a ir a temas rutinarios, coloquiales, a lo mejor de lo que a uno le dicen las personas en la calle. Primero que nada, agradecer a Maite porque realmente se está dando un nivel que corresponde a la comuna de San Fernando y lo primero que destacó la gente con que yo he conversado es que se destaca San Fernando, tal como usted lo dijo, la capital de Colchagua, porque tenemos que sacarnos nosotros la camiseta de Colchagua y ponernos la camiseta de San Fernando, una de las cosas que nos hace falta es la identidad. Y a que quiero llegar con esto de identidad que yo siempre he abogado porque tenemos que resaltar a nuestros artistas locales. Veo yo que todo lo que usted está haciendo para mí está perfecto y lo encuentro fantástico. Me preocupa la parte comunicacional de la Municipalidad porque siempre hemos tenido fallas comunicacionales y hay que decirlo porque tenemos que enmendarlo. Pero al mismo tiempo hay una preocupación de parte de los artistas porque había una parrilla donde artistas firmaron un compromiso, una carta compromiso, se les dio el día que iban a actuar, etcétera, y después los llaman diciendo que no van a estar en esa parrilla. Y eso está provocando en las redes sociales un desconcierto, porque primero se presentó una parrilla y ahora están diciendo que el lanzamiento es el día 21 de abril, que va a haber un lanzamiento con la parrilla definitiva, etcétera, etcétera. Entonces, a mí me encantaría que tanto el evento con la programación, todo el trabajo que se está haciendo de logística que está haciendo en este caso usted, que también sea coordinado esa misma logística con la Municipalidad, para que no vamos a tener problemas, voy a decirlo por

tonteras que estamos haciendo, por cambiar las reglas del juego después que se publicitó. Me gustaría que también no solamente viéramos la parte de la Fiesta de la Vendimia, sino que también todo lo que tiene que ver con esta fiesta y que se entienda que la parrilla programática de artistas es un acompañamiento a la vendimia y no es el rol principal de la vendimia. Eso hay que destacarlo. ¿Y cómo lo podemos destacar?, ensalzando a nuestros artistas locales, que nuestros artistas locales se sientan considerados, se sientan también parte importante para que la ciudadanía también los reconozca, porque tenemos uno nacional cada día, yo quiero que la parte comunicacional esté muy clara. Creo que hay que coordinarnos con la municipalidad con comunicaciones, relaciones públicas para que tengamos un buen evento.

El Sr. Felipe Bahamonde, menciona que tal cual dijo nuestra Concejal Sra. Marta Cádiz, el protagonista de este evento es el vino y San Fernando. La parrilla artística lo que viene hacer es acompañar este evento porque, por supuesto, como todo tipo de arte siempre acompaña muy bien a un proyecto de estas características, aclarar que no hemos publicado oficialmente ninguna parrilla aún. Lo que existió fue una filtración entiendo de la oferta de la persona que finalmente se adjudicó la licitación y que nosotros conversamos, si mal no recuerdo, hace un par de semanas atrás acá mismo, la posibilidad de modificar esa parrilla, siempre teniendo como precedente darles la preferencia a los artistas locales y es lo que se ha mantenido y lo que se va a mantener. Entonces, esa parrilla va a estar mucho más definida cuando la publiquemos el día del lanzamiento, va a ser la definitiva porque ahí recién la municipalidad la va a publicar. Lo que ha trascendido son filtraciones para tener eso como información, como dato.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que puede ser filtración, pero nosotros aprobamos una Celebración de Contrato con esa parrilla, no con otra. Ahora, si a mí me hacen firmar una carta compromiso que ese día voy a cantar y voy a cantar el día domingo a las 3 de la tarde, después no me digan que no lo voy a hacer porque hay una carta compromiso. Me encantaría que jurídico nos pudiera decir algo al respecto porque nosotros sí celebramos el contrato con esa parrilla, con la misma que se filtró en las redes sociales, con la que salió después no importa ahora lo de filtraciones, todo lo demás escapa, pero yo creo que sí tenemos que respetar lo que este Concejo aprobó, no otro. Ahora, si quieren agregar, bienvenido sea, pero no quitar a gente que ya se comprometió con distintas cosas para tener una muy buena presentación y que después una carta compromiso no sea compromiso. Esa es mi preocupación.

La Presidenta de la Comisión, solicita si les podrían confirmar al final cuáles van a ser los artistas, y también saber cuáles son las viñas confirmadas.

El Sr. José Torrealba, menciona que sumando quizás un poco a lo que dice acá nuestro DIDECO, hay también situaciones que el mismo Jurídico aclaró ese día en la sesión, que manteniendo las características técnicas que nosotros hemos solicitado, puede haber alguna modificación dentro de ello sin salirse dentro del margen legal. Eso es más que nada porque quizás algún artista se bajó dentro de la programación por alguna condición de que él no haya podido venir, quizás alguna eventualidad, ya nos ha pasado anteriormente que ofrecen un artista y posterior a la adjudicación se cambia porque quizás tuvo algún problema, quizás no le gustó el día, no le gustó el precio, pueden tener muchos factores que influyen dentro de eso, ya tenemos la programación lista de los tres días, para el día viernes en la inauguración, tenemos la apertura con Esencia Cuequera, recordarles que tenemos dos escenarios. Un escenario en el patio de comidas y el otro escenario para el show inicial que va a estar en el frontis del Municipio. El día viernes va a estar Generaciones Colchagüina, DJ Hugo, después en la inauguración oficial, Esencia Cuequera, Tabaco Verde, Las Desbandadas. El día sábado tenemos DJ Hugo, los Vivarachos, la Pisada de Uva, una Banda de Colegio Marista que se llama Ecos del Rock, Moreno Los Doctos, Agrupación Los Copihues, Banda Bloqueados, Revive Soda y Sonora Juventud de Peumo. El día domingo, inauguración Tradiciones de mi Tierra, Río Antivero, Raices Colchagüinas, DJ Hugo, Tradiciones de mi Tierra, Banda San Marcos, va a haber una Cata de Vino, José Pablo Catalán y los Cuatro Vientos. Esa es la parrilla oficial que está y que se definió con la productora. Revive Soda es el tributo más reconocido en Chile de Soda Estéreo.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que le molesta, voy a decir una tontera a lo mejor, pido las excusas. Si yo tengo el cumpleaños de mi hija y te invito a ti al cumpleaños y te mando la invitación y después el día antes del cumpleaños te voy a decir, "No sabes que no estás invitado porque invité a esta otra persona." Eso es lo que encuentro que es una falta de respeto para nuestros artistas locales o que le digan que un tercero no quiere que vaya, porque no le dicen, "Simplemente encontramos otro mejor." Pero esa ambigüedad es la que no me parece. Y no me parece porque cuando se celebró el contrato la parrilla era esa. Si hay un compromiso escrito se respeta. Estamos enseñando a ser irrespetuosos con nuestros artistas locales o con quien sea. No puede ser que nosotros porque encontremos algo mejor los vamos a dejar de lado porque ya nos comprometimos.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que esto no tiene tanto que ver contigo Maite porque eso corresponde directamente a la Municipalidad.

LA Sra. Maite Rodríguez, menciona que no se preocupen, porque esto lo he vivido todo el tiempo con la Municipalidad en Santa Cruz, era también parte, porque al final me tocaba ser parte y se entiende lo que dice la concejal Cádiz, pero también en honor a los que estamos en la organización o hemos estado en la organización de esto, generalmente cuando las productoras van a licitación, tienen que hacer este compromiso con el artista para, entre comillas asegurarlos, porque de otra forma puede ser que se gane la licitación, van al artista y el artista hizo un compromiso con alguien que y por lo menos en mis varios años de vendimia siempre la primera parrilla se ha cambiado, por el alcalde o porque el Concejo o porque a lo mejor algún artista no quería. Entonces este tipo de cambios suceden. Lo importante en el momento en que hay una comunicación oficial de cuál es la parrilla, esa parrilla no se mueve, pero yo entiendo lo que le pasa a la Concejal Sra. Marta Cádiz y creo que es el momento todavía para tal vez solucionarlo.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que está totalmente de acuerdo y las preguntas surgen, primero porque es el espacio que tenemos de la Vendimia y aquí nosotros queríamos que estuvieras tú y además queríamos aprovechar de hablar todas las otras dudas que surgen respecto a este a este evento. Respecto a lo de los artistas, efectivamente me sumo a las consultas de la Concejal, Sra. Marta Cádiz y hubiera sido bueno que estuviera alguien del equipo Jurídico para asesorar, porque si nosotros no podemos modificar las bases de licitación una vez el proceso ya abierto, y nosotros pedimos ciertos estándares técnicos y dejamos afuera a ciertas productoras porque no cumplían con esos estándares técnicos que nosotros pedíamos. ¿Cómo funciona en el caso contrario cuando una productora es adjudicada, que ya se ganó la licitación y que posterior a la adjudicación cambia su oferta técnica? Porque, ¿qué pasa si él hubiera cambiado, no sé, ahora ya estando adjudicado y hubiera cambiado los metros de escenario, hubiera sumado metros de escenario o restado un par de metros de valla? recordar que, dentro de la misma propuesta, no se puede. Dentro de la misma propuesta técnica del documento que nos envían, venía esta parrilla y cuando nosotros votamos y que la tuvimos expuesta acá, nosotros estábamos votando por una parrilla, que nosotros queríamos modificarla o no, nosotros queríamos que siempre vaya en mejora, pero que nos lleguen a los seis Concejales comentarios de odio de artistas locales que ya estaban arriba y que la productora después modificó la propuesta técnica, más que la queja es la consulta de qué tan legal es la modificación de la propuesta técnica posterior a la adjudicación y don Luis, que ve con adquisiciones nos puede responder, pero a lo mejor va más allá con Jurídico. Yo creo que a eso puede apuntar porque nosotros votamos algo y después eso cambia.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que sí decía que podía tener modificaciones, pero cuando yo firmo un documento, me dicen que, a tal, hora tengo que actuar, creo que ya estamos faltando a la palabra y le estamos faltando el respeto al artista que lo bajan.

La Presidenta de la Comisión, indica que esa es como la parte ética, pero legalmente lo podemos hacer.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, indica que quiere sumar otro episodio a esta serie y quiero un poco hacer una pregunta, la banda que se bajó justamente es el dueño de la página que subió esta filtración, también ahí hay algo que suma y causa suspicacia, frente a eso es el cuestionamiento de las personas, que es como un castigo a, ahí lamentablemente nosotros tampoco podemos meternos porque la productora es quien elige la parrilla, pero también hay que dejarlo expuesto porque es la suspicacia que causa en la gente la situación.

El Sr. José Torrealba, menciona que respecto a la consulta que nos hace el Concejal, Sr. Álvarez, técnicamente no se hizo ninguna modificación, porque por ejemplo están las bases técnicas del escenario y que viene con una especificación muy definida, y que esa no se movió. Y así también vienen especificaciones técnicas de artistas donde pedimos una cantidad de artistas locales más un artista nacional. Dentro de eso, solicitamos nombres al aire, no pedimos nada en específico, referencias de artistas nacionales. No ingresamos ningún nombre de artista local por lo mismo, porque nosotros no queremos que se mal interprete como una preferencia por un artista local, porque siempre se tiende a cuestionar lo mismo. Entonces, las bases técnicas hablaban solamente de cierta cantidad de artistas locales, que eran cinco artistas locales por día más un artista nacional y esas bases técnicas no se modificaron porque siguen manteniéndose la misma cantidad de artistas locales, ya sean solistas o bandas, pero están dentro de las bases y dentro del marco legal que corresponde según las especificaciones que nosotros le solicitamos. Claro, o sea, hasta últimos minutos nosotras podríamos decirle, ¿sabes qué? No quiero traer a GEPE, quiero que me cambie y baje todos los artistas y tráeme uno bueno", podríamos modificar siempre y cuando exista y estemos dentro del marco legal y que lo permita también el presupuesto.

La Sra. Maite Rodríguez menciona que tienen Viña Maturana Wines, Viña Koyle, Viña Casa Silva, Viña Token, Viña Siegel, Viña Conosur, Viña Pangalillo, que son de acá de San Fernando, Viña Sol de Primavera, y Conosur que son de Chimbarongo. Después Viña Ravanal de Placilla, Viña Don Dago de Chépica, Viña Veramonte Neyén de Santa Cruz, Viña Las Niñas de Santa Cruz, Viña Laura Hartwig de Santa Cruz, Viña Maquis de Palmilla, la Municipalidad de Palmilla nos solicitó un stand para sus viñas campesinas,

que son tres viñas que vienen patrocinadas por la Municipalidad de Palmilla, la Viña Sutil de Peralillo, La Viña Encierra de Peralillo, la Viña La Sirca de Peralillo y la Cooperativa de Viñas Campesinas de Colchagua, que es una cooperativa que agrupa a 12 viñas, campesinas del Valle de Colchagua que tienen el apoyo de Indap. La cooperativa Viñas Campesinas va a tener un stand en vez de 3 m va a tener 6 m, ahí van a estar, 10 viñas presentes de la Cooperativa de Viñas de Campesinas de Colchagua. Y como pueden ver, hay una mezcla entre viñas grandes reconocidas y viñas también pequeñas. De hecho, quedaron viñas grandes fuera porque dentro del acuerdo habíamos dicho que eran cierta cantidad de viñas y quedaron viñas grandes fuera.

La Presidenta de la Comisión, consulta si invitaron a participar a la Viña Tumuñan y Viña Sierras de Bellavista.

La Sra. Maite Rodríguez, indica que la Viña Tumuñan se excusó por ser fin de semana largo, y tienen el lounge, entonces no le da la capacidad de poder estar y en el caso de la Viña Sierras de Bellavista se les mandó la invitación, pero no quisieron, de hecho se les insistió mucho, se les mandó WhatsApp, se les mandó mail, se hizo el trabajo y hay otra viña que es importante que es la Viña Andes Plateau que tiene vinos muy buenos, vinos super reconocidos que también son de acá de San Fernando, que tampoco participaron y a la otra viña que invitamos fue a la Viña Terranoble que también está en Los Lingues y que también declinaron la participación, más que nada por el tiempo, hay que pensar que para las viñas traer los equipos y estar tres días cuando ya están comprometidos también con las vendimias en Santiago, porque la mayoría de las viñas no van solamente a una fiesta de la vendimia, van a más de una, pero ahí quedamos en muy buenas conversaciones, pero se hizo el barrido completo de viñas, como les decía, de acá de Andes para poder invitarlos a ellos y que ellos fueran, en el fondo son los protagonistas o los dueños de casa.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, menciona que es una convencida del tremendo potencial turístico que tiene nuestra comuna, por una parte, usted Maite señaló que está viendo todo el tema de la promoción, redes sociales, radio, el tema de convocar estas viñas. No sé si puedes repetir cuáles son las Viñas exclusivamente de San Fernando.

La Sra. Maite Rodríguez, indica que exclusivamente las Viñas de San Fernando son, Maturana, Koyle, Casa Silva, Token Wines, Siegel y Pangalillo.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, consulta a Maite, además de estos roles ¿qué otras cosas son las que tú estás viendo directamente con la ejecución de la vendimia?

La Sra. Maite Rodríguez, menciona que con la ejecución de la vendimia nosotros armamos el layout de la plaza completa de cómo se iba a distribuir la plaza, estamos convocando también a los gourmet, que la idea es que en gourmet se entienda aquellos que tengan productos o propuestas gastronómicas o tal vez no necesariamente gastronómicas, porque puede haber alguien que venda por ejemplo, descorchadores o copas, pero que tengan que ver con el vino, que ayuden al servicio del vino y al maridaje del vino. Y en esa propuesta hoy día tenemos 12 ya confirmados, fue difícil encontrar en San Fernando emprendedores que tuvieran de partida lo mínimo que es resolución sanitaria e iniciación de actividades. O sea, si eso no lo tenían, yo no podía empezar ni siquiera a conversar con ellos porque, a ver, en la medida en que estos eventos que son importantes, vamos a tener acción sanitaria encima, vamos a tener impuestos internos, y no nos podemos exponer a que llegue acción sanitaria y nos cierre o nos dejen los stand vacíos porque queremos ayudar a alguien, yo se los planteé de la misma forma, a mí me hizo llegar Fomento Productivo un listado de emprendedores que podían ser parte y se los invitó a todos y la mayoría fueron declinando justamente porque o no tenían iniciación de actividades o porque no tenían más que nada resolución sanitaria, porque como estamos hablando generalmente de alimentos o de propuestas gastronómicas que puedan servir, ahí frenamos, pero vamos a tener de los doce hay cuatro que son de San Fernando, hay dos de Santiago y el resto son todos de Colchagua, porque por ejemplo Cabrita Alegre no es de San Fernando, pero es de Placilla, el Maní de Vicar, que es de la señora Felicita de Chépica, pero en el fondo fuimos buscando productos y propuestas que fueran más que nada del valle, llegamos hasta Pichilemu.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, consulta, como mencionaste antes, a esta Agrupación de Palmilla va a haber un espacio para los usuarios del Prodesal, por ejemplo, pienso en don Federico con su azafrán, que es como tan típico y tan importante también va a estar.

La Sra. Maite Rodríguez, menciona que no lo habían pensado, pero podemos ver la forma, no está considerado, lo más importante es que ellos tengan la cantidad de productos para poder estar los tres días de vendimia con su oferta, porque no hay nada peor que cuando alguien te dice, "¿Sabes que se me acabó todo y son las 2 de la tarde me voy y los stands empiezan a quedar vacíos?". Entonces, hay que ver la forma en que tal vez él no solo, sino que con alguien más o puedan hacer un stand de los usuarios de Prodesal, pero tienen que tener iniciación de actividades, tienen que tener en el fondo los requerimientos mínimos, pero lo podemos ver, o sea, dentro del layout hay unos cuadritos blancos que yo siempre los dejo porque uno dice, "No, van a ser 30 stand."

Mentira, no nunca son 30, siempre hay un porcentaje que aumenta por una u otra razón y eso está contemplado.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, consulta se estuvo difundiendo una información de que a las viñas se le estaba cobrando un concepto de difusión de cien mil a doscientos mil pesos y ahí como que se generó molestia con algunos emprendedores que nos empezaron a preguntar, si voy a ser como coauspiciador por cien mil pesos, yo también quiero estar ahí y ahí como que nos perdimos un poco. No sé si nos puede explicar eso.

La Sra. Maite Rodríguez, menciona que desde el primer momento se le planteó al Municipio que las viñas, a ver, en Santa Cruz no se les cobra nada porque las viñas en la asociación pagan una cuota no menor, pagan harta plata durante el año, por lo tanto, en Santa Cruz es gratis, pero en el resto de las vendimias o en todas partes les cobran pisos. Yo les dije que yo creo que acá las viñas tenían que estar invitadas, pero esto no es un cobro de piso, sino que es en el fondo un fondo de promoción para que ellos también aporten al promover la fiesta y también se sientan de alguna manera responsables, primero que nada, de estar y de llegar, porque si no les cobras puede que no lleguen. Y dos, que ellos también se sientan responsables en la promoción del evento. Que ellos también en sus redes lo hagan, y además en el caso nuestro todo lo que nosotros estamos haciendo se financia con la venta de las copas, que también es un incierto. O sea, según la estadística y la cantidad de copas que se venden en este tipo de eventos, que vendamos 3.000 copas va a ser un exitazo porque pueden venir 50.000 personas los tres días, o 15.000 personas diarias, pero no todos compran copas. Generalmente un grupo familiar compra una, máximo dos copas, pero si vienen seis, no todos compran copas. Generalmente hay un bigoteado, o sea, la gente que se prestan las copas, o sea, eso pasa, por lo tanto, nosotros estamos apostando a que ojalá lleguemos, a 3.000 copas que sería un tremendo éxito y con eso tenemos que financiar los stands, la promoción. Ustedes van a ver la calidad de los stands, van a ver la puesta en escena, vamos a decorar la plaza, que la plaza se vea linda, que tenga una uniformidad también, que haya información, que se vea linda, que se vea moderna y que se vea distinta y también hay todo un tema de seguridad que estamos buscando también, o sea, de tener todos los elementos, bodegaje, que tengan los elementos de seguridad, las viñas, siempre pueden haber inconvenientes, imprevistos, pero tenemos que ponernos en todo eso antes y eso requiere equipos y eso requiere personas calificadas que sepan lo que están haciendo y creo que el equipo que estamos formando de personas tienen las capacidades y tienen además la experiencia. Y lo otro también tiene que ver con el tener una página web, un lugar que se vea bonito, que sea fácil, que la gente pueda conocer y pueda tener la información y eso finalmente hoy día

todo tiene un costo, pero los \$150,000 de las viñas, si ustedes lo multiplican por los 20 stand son 3 millones, nosotros estamos poniendo sobre esos 3 millones un millón más solo en inversión, independiente de lo que a mí me cuesta la agencia de marketing digital, independiente de lo que cuesta el equipo de diseñadores, los chicos acá también son testigos que el equipo de diseñadores, la Municipalidad nos ha pedido diseño y hemos reaccionado al día siguiente. O sea, la idea es que esto salga, bonito y esperamos que, así como primera puesta la gente quede con ganas de más, que los que vengan sean los mejores embajadores de la Vendimia de San Fernando. Que después el comentario al día siguiente sea, qué bacán, qué bien lo pasamos, qué entretenido, qué linda la plaza. Ustedes tienen la mejor plaza de todo el valle, se merece la mejor fiesta. Entonces, yo estoy super, emocionada de poder hacerlo y con todas las ganas, que se vea muy lindo. Así es que esperamos y yo creo que la respuesta también va a ser la que esperamos.

Vamos como en 150 ventas de copas, no es mucho, pero yo la verdad es que no estoy asustada, las preventas en general andan lento, salvo la de Santa Cruz. Y ¿qué es lo que se vende muy rápido? En Santa Cruz es la copa de 80 lucas, no la copa de 15. La que se vende y se vende al tiro es la copa 80 lucas. y la copa de 30 lucas. Esas dos copas son las que se venden muy rápido y que de hecho llegamos a la fiesta casi sin copas, pero la copa, la base o la que es la normal, la copa vendimia que se llama, esa en preventa es de una venta baja, no es el fuerte, por lo tanto, a mí la 150 copas no me tiene preocupada.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, pregunta, a don Jesús, si tienen alguna novedad de la articulación con EFE para ver los trayectos de ese día.

El Sr. Jesús Vega, indica que estuvieron otra actividad el día sábado con EFE, nosotros pensamos que iba a venir don Felipe, que es el encargado que está viendo este tema. El día viernes tuvimos otra conversación con ellos, pero debería estar llegando de aquí al martes. De hecho, hoy día con Maite estuvimos conversando de volver a hablar con EFE para que nos mandaran eso, porque es super importante ese nuevo itinerario. Él me dice que ya está, pero el que arma el itinerario al parecer no es tan rápido porque tienen que coordinar muchas cosas para hacer ese nuevo avance, yo pretendo tenerlo entre martes y miércoles y apenas los tenga se lo hago llegar. Pero se está hablando de un aumento de flujo y un retorno más tarde desde San Fernando, pero eso entre comillas ya está comprometido por EFE. Solamente están afinando algunos detalles para mandarnos este itinerario definitivo.

La Sra. Maite Rodríguez, menciona que ya tienen las piezas gráficas listas hechas, cosa que cuando nos confirmen el horario sale ese mismo día porque

esa es una tremenda diferenciación para San Fernando y a eso hay que darle vuelo de todas maneras poder vender en tren.

El Sr. Jesús Vegas, comenta que como acotación, cuando estábamos hablando con EFE, don Felipe nos comentaba que nunca habían hecho esta actividad, o sea, de aumentar el flujo para una actividad como esta. Ellos lo intentaron una vez con la fiesta del Chanco en Talca, pero se arrepintieron. Y es porque ellos tienen el temor y que es entendible del tema del ticket, que si le venden a alguien en Santiago un ticket y que tiene que volver a las 7 de la tarde o a la hora que sea el regreso y si esa persona está pasándolo muy bien, que eso es lo que esperamos en la vendimia y después se le se queda y no alcanza a llegar al tren, el tren no es como un bus que quizás te puede esperar 5 o 10 minutos. El tren sale a la hora en punto y sale a la hora en punto. Entonces ellos ese temor fue el que los frenó de hacer esto con otras actividades a nivel nacional. Así que nosotros seríamos los primeros en poder hacer esta estrategia de conectividad.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, preguntar con respecto a los artesanos que me llegó esa consulta, las personas que no tienen iniciación de actividades no pueden postular, me decían que es un requisito excluyente el no tener.

La Sra. Maite Rodríguez, indica que solo para los Gourmet porque tiene que estar además de acuerdo a la resolución sanitaria, pero en el caso de los artesanos, sí funcionan y la mayoría funciona.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta porque estamos hablando de viñas, personas que hacen vino, pero que no tienen viña, que compran el mosto, no sé cómo se llama, y hacen ellos también pueden participar o no. ¿Por qué lo consulto? Porque vi la de San Vicente el fin de semana donde había personas productoras de vino, pero no dueños de viñas.

La Sra. Maite Rodríguez, menciona que eso es un tema que se está dando mucho, por el riesgo de tener viña, la verdad es que hay muchos que lo están evitando. De hecho, Pangalillo es así y Maturana Wines también son así. Maturana Wines no tiene ni una parra. Entonces, en donde nosotros sí pusimos atajo son con los revendedores, aquellos que le compran al productor y ellos hacen la comercialización y de alguna forma, ellos se visten con la marca. O ellos le ponen su marca, en el fondo ellos compran vino ya embotellado, y es distinto el que compra vino embotellado y le pone su etiqueta al que por lo menos tiene bodegaje y tiene marca y ha generado marca y a esos son los que sí les pusimos atajo, porque ahí hay que una delgada línea donde aquellos que si han generado marcas, tienen abierta su bodega o su lugar de recepción, etcétera, es distinto a alguien que solamente se beneficia de la marca de otros

y llegan con sus marcas, así es que esos fueron los que nosotros no los pusimos, esos los tiramos para al lado,

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, menciona que queda la tranquilidad ya que en las Comisiones anteriores había consultas al respecto, pero creo que en esta instancia están bien aclaradas. Destacar el trabajo de los distintos departamentos del Municipio que están trabajando para que esta fiesta sea un éxito. Lo dijimos también en las Comisiones anteriores de la parrilla artística donde uno quiere enfocar el tema que la problemática que existía mediática, por así decirlo, era el hecho de que ya habían señalado algunos artistas, pero tampoco sabemos nosotros en profundidad el acuerdo que pueda tener la productora en este caso con el artista o el contrato firmado, con el profesional, sin duda alguna, nosotros no nos involucramos en ese aspecto, pero sí destacar y así lo ha señalado el equipo acá encabezado por su presentación Maite de que el enfoque es la Vendimia, el vino local. También aclarar esas instancias de que las personas dicen, "No me dejan postular o no me dejan trabajar." Hay requisitos, hay obligaciones que se deben cumplir. Hay requisitos para postular. Si queremos un evento que sea un éxito y que salgamos a nivel nacional como tal, tenemos que hacerlo sentir así también. Yo lamento mucho la situación de algún artista o dos, los han bajado o los han tenido que cambiar como producción, pero sí entender de que se va a llevar una parrilla con un porcentaje mayoritario de artistas locales, y emprendedores propios.

El Sr. Felipe Bahamonde, menciona que tomando un poco las palabras del Concejal Calderón, contarles que esto ha sido un trabajo en equipo bien comprometido, contarles que Jesús el mes de octubre, del año pasado inscribió como oficina de turismo la vendimia. Después de eso, él partió con los primeros contactos con Maite. En el mes de enero comenzamos ya a tener reuniones como equipo, donde incorporamos, por supuesto, a Departamentos importantes como Cultura, Fomento, Seguridad Pública, Servicios Generales, Alumbrado Público, participaron de varias reuniones. Estas han sido reuniones constantes una vez a la semana, por lo menos, si no me equivoco, de manera presencial, donde hemos tratado de coordinar que todos estos equipos puedan trabajar colaborativamente, lo que queremos es que sea una fiesta que marque una diferencia en nuestra comuna, una fiesta como tal, como dijo Maite, que a la gente les deje ese sabor esas ganas de que esto se repita, en ese sentido, todos los detalles que podamos ir corrigiendo lo vamos a hacer de todas maneras y recogemos cada una de las impresiones que nos han dado hoy día y esperamos que podamos ir mejorando, ojalá en esta versión y lo que no podamos mejorar en esta, por supuesto que para la próxima versión lo vamos a tener super considerado, nos acompaña también ahora el equipo Jurídico

porque si hay dudas contractuales que a lo mejor podamos aclarar, pedimos que vinieran.

El Sr. Jesús Vega, complementar que el objetivo de la vendimia cuando se inició y que es super relevante que ustedes lo sepan que la Administración, el Sr. Alcalde ya lo sabe, y ustedes como concejales es importante que lo tengan presente. Aquí el tema es el proceso de la vendimia, lo importante es que no se pierda esta vendimia como pasó hace tantos años atrás porque lo que perdió San Fernando, yo creo que es incalculable, por no haber hecho alguna estrategia en ese momento de continuar con una vendimia. Fueron casi 20 años, no sé cuántos años, 17 años se perdió una oportunidad gigante. Yo siempre digo acá nosotros, bueno, varios de acá somos honorarios, no sabemos cuánto tiempo vamos a estar acá, pero ustedes van a estar 4 años, o sea, también aquí las luchas que los departamentos que queden o el encargado que quede, etcétera, siga peleando porque esta Vendimia no se pierda. Porque si querían ir en ayuda directa del comercio, de los emprendedores, de los hoteles, del turbo operador, de los guías locales, etcétera, este es un apoyo directo a ellos. O sea, esta estrategia que está haciendo la Municipalidad hoy en día es una estrategia fundamental. para la proyección de la imagen de San Fernando y del desarrollo económico de San Fernando. Lo otro en esta vendimia estamos todos aprendiendo, me sumo, he aprendido muchas cosas que yo no tenía idea de la vendimia. De hecho, a mí ni siquiera me gusta mucho el vino, pero lo importante es el trasfondo, o sea, es lo que queremos lograr con esto y hemos aprendido mucho y ante eso yo también quiero sumar aquí a la gente que quizás va a quedar fuera, porque tenemos pocos cupos. Han postulado, bueno, Rodrigo tiene la cifra, son por lo menos 200 postulaciones, hay gente que obviamente va a quedar fuera, pero hay gente del sur de la región de la Araucanía postulando. Es una cosa que no la habíamos visto nunca ni con Expocol, ni con ninguna otra fiesta que se había hecho. Entonces eso te transmite un poco el impacto que genera el concepto de Vendimia. La gente que queda afuera, obviamente nosotros siempre vamos a priorizar San Fernando, eso ya está claro, pero también es invitar un poco al emprendedor, al artesano, por ejemplo, en el caso del gourmet, de que ellos también aprendan del trabajo que se realizan en otros lugares y que solamente se dedican a trabajar en fiestas como estas. Entonces, han subido su nivel, se han profesionalizado, han crecido y esa estrategia también es buena, ellos tienen que visualizar el ir viendo nuevas instancias o mejorando ciertas cosas de sus mismos productos que ya tienen para que el día de mañana, que sin duda ellos van a tener la prioridad en San Fernando siempre, ellos puedan estar y si es que esta vez no pueden quedar, que vayan sacando lecciones y vayan aprendiendo como estamos todos aprendiendo en esta primera ocasión.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que en ningún minuto hemos cuestionado el convenio por dos años con la señora Maite Rodríguez. Sabemos que con su nombre vamos a tener éxito. Esa parte está lejos de cualquier cuestionamiento. Hemos hablado siempre de la economía circular, que es una de las cosas que me preocupa. Puse como ejemplo una empresa de Canadá que ya no tenía hotel y contrataron un hotel en Santa Cruz. O sea, no tengo ninguna duda que esto va a ser un éxito. Lo que dije y lo reitero y me molesta, ojalá jurídico pueda decir que estoy equivocada, lo que sea, pero en las bases técnicas dice claramente se adjunta carta de compromiso de cada artista donde se detalla que se contrata para vendimia de San Fernando 2025. Sra. Maite, este es un problema interno, es un problema local, que yo voy a estar hasta el último día defendiendo esto. No tengo ni una duda que va a ser un éxito. Y reitero, Presidenta, lo que no me gusta es que no se cumpla con la palabra empeñada y hacer ilusionar a nuestros artistas locales para que después no estén, porque alguien les dijo que no estaban y responsabilizan en el aire a cualquiera, reitero, yo estoy feliz de que tengamos convenio por dos años de esta vendimia. Yo sé que va a crecer, vamos a tener economía circular hace 12 semana atrás ya cuando vimos la primera vez ya los hoteles estaban al 90% y eso a mí me dice éxito. La gente con la que uno conversa, con los emprendedores, los comerciantes, la Cámara de Comercio, están todos por esto de la economía circular. Sabemos que vamos a tener un excelente evento, que los artistas nacionales que viene uno cada día son buenos, pero yo voy a insistir hasta el último minuto de que cuando se hace un contrato y se pone la palabra de una Administración Municipal, hay que cumplirla.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que lo que decía don Jesús es uno de los puntos más importantes. Efectivamente este convenio ahora es por dos años y si sale bien, ojalá sea por otros dos y ahí que sigamos subiendo porque yo creo que todos queremos que salga bien. De hecho, lo hemos dicho desde la primera sesión del Concejo Municipal cuando votamos el convenio, ni siquiera era las licitaciones, sino el convenio, todo se votó y se aprobó por unanimidad porque todos queremos que salga excelente. Y en ese sentido también se mencionó en esa primera comisión hace algunas semanas atrás que los concejales estamos dispuestos a apoyar. Yo incluso extendí la vendimia y algunos dijeron, "Bueno, algunos van a estar con el vino, pero que estaba bien, pero si nos vamos al punto central, todavía quedan tres semanas en donde estamos dispuestos a aportar desde todas nuestras capacidades técnicas y profesionales más allá de solamente tener que votar o aprobar algo en Concejo Municipal, que entiendo que nuestras facultades legales están en esto, no me cae ninguna duda, pero que nosotros queremos aportar más allá, nosotros queremos que esta fiesta salga bien y para eso, como bien decía, se necesita el

apoyo de todos. Felipe lo decía. Servicios Generales, Seguridad Pública, el Equipo de DIDECO, Cultura y así podemos sumar todas las Direcciones Municipales y lo vuelvo a pedir de manera bien humilde, integren al Concejo Municipal, pero más allá de solamente requerirnos para votar o aprobar algo por acuerdo, nosotros queremos aportar porque queremos que esto genuinamente salga bien, desde las comunicaciones, desde la comisión o elección de los stand de artesanía, entre otras cosas, de verdad está ese carisma y las ganas de querer aportar. Entonces, se lo vuelvo a plantear. Ustedes, por supuesto, tómenlo o déjenlo, pero nosotros estamos a lo mejor en estas tres semanas más que solo por votar y tener que tomar acuerdo. Nosotros también queremos aportar desde, por así decirlo, en términos políticos, desde el terreno y eso estamos abiertos a hacerlo.

El Sr. Felipe Bahamonde, menciona, que precisamente esta comisión es para aquello para que podamos comenzar a afinar detalles y escuchar cuáles son los pareceres de ustedes en esta búsqueda de un evento lo mejor posible en esta primera versión.

La Sra. Maite Rodríguez, indica que son dos cosas diferentes, la postulación, si ustedes leen el Decreto Municipal es solamente para Artesanos, gastrónomos, jugos, cervezas y foodTruck y el convenio conmigo es aparte y esas son bases distintas, las de las viñas y del gourmet son bases distintas y esas eran hasta el 9 de abril entonces yo creo que ahí se produjo la confusión.

El^o Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que la consulta era básicamente en resumidas cuentas si la propuesta técnica que hace la empresa adjudicada, en este caso la productora adjudicada mediante la licitación pública, puede ser modificada posterior a la adjudicación. El documento que mandó que es una propuesta completa que incluye este PDF que es el que nos mostraron acá que incluía todo, escenarios, luces, etcétera, etcétera. Dentro de eso se incluía la parrilla de artistas. Es saber eso, si la empresa puede modificar la propuesta técnica posterior a toda adjudicación, entendiendo que nosotros votamos una cosa y después se puede cambiar a otra.

El Sr. Víctor Olivarez, indica que, respecto a su consulta, en el número tres de las bases generales, letra O, establece una cláusula que se llama modificación aumentos, disminución. En virtud de esta cláusula se pueden realizar distintas modificaciones al contrato adjudicado, siempre y cuando exista voluntad de ambas partes. No puede ser de forma unilateral, o sea, tendrían que conversar con el productor si la productora está de acuerdo y ustedes también. Eso después se puede celebrar como una modificación de la propuesta o de las propias bases.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que, si a mí me piden una carta compromiso, me dicen el día que voy a actuar y me preparo para cantar y después me dicen que no, ¿puedo demandar a la productora?

El Sr. Víctor Olivarez, menciona que, si existe una carta compromiso de por medio, evidentemente van a haber responsabilidades civiles. Disculpe, corrijo me acaban de explicar de mejor forma a qué apunta la carta compromiso, y me señalan que solamente es para reservar la fecha de presentación, no le asegura nada más que eso, por lo tanto, no podría demandar a la productora.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, Solicita las cartas compromiso de todos los artistas de la primera parrilla.

La Presidenta de la Comisión, menciona que le gustaría saber cuáles son los artesanos que van a estar presentes en la Fiesta de la Vendimia.

El Sr. José Torrealba, menciona que con respecto al tema de los artesanos y los emprendedores que están postulando, como tenemos hasta el día 16 para que puedan postular, no los hemos revisado. Nosotros vamos a transparentar el día viernes el listado de los seleccionados. Como sale en las bases y el formulario, hay ítems que tienen puntaje. Nosotros a cada artesano, emprendedor lo vamos a puntuar. Si ustedes tienen algún tipo de duda nos pueden consultar, pero se va a transparentar todo el proceso el día viernes a más tardar el día lunes. Se cierra el miércoles y vamos a trabajar el jueves también, así que se pueden ver entre jueves y viernes a más tardar el lunes, pero se les va a transparentar, hasta ahora van 93 postulaciones online y van 68 postulaciones en físico. Esperamos llegar a los 200, unos poco más de 200, Se hará transparente al igual que la feria navideña, cada emprendedor seleccionado estuvo en la tabla de puntaje y después se ordena quien tuvo mayor y menor puntaje. Las categorías son FoodTrucks, estamos viendo los artesanos emprendedores, estamos viendo carros menores, y los cerveceros. El día lunes se le hará entrega del listado de los seleccionados, la tabla de puntaje, quienes no queden seleccionados, se les va a enviar, para que ustedes puedan revisar.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que personalmente no tiene más consultas, pero sí, agradecerle a Maite y hacer la solicitud por intermedio suyo, presidente, que podamos tener, a lo mejor no sé si con Maite, va a depender de la disponibilidad, pero al menos con el Equipo Municipal una Comisión semanal quedan tres semanas, los próximos lunes, o martes, respecto a la Fiesta de la Vendimia para que nos pongan al tanto y nosotros también, como bien dice Maite, utilizar y aportar desde nuestro público, nuestras redes sociales también hacer invitaciones, pero lo más importante es

que el Concejo esté enterado, sobre todo que no pase y que nos pillan en la calle, nos preguntan sobre la Vendimia y a veces nosotros tenemos que salir jugando porque no tenemos toda la información. Eso por intermedio suyo hago la solicitud de que podamos tener de aquí hasta la vendimia una reunión semanal.

La Presidenta de la Comisión, indica que don Jorge Morales lo dejó en acta por favor.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, menciona que la primera reunión que tuvieron con don Felipe y don Camilo, creo que fue en la Casa de la Cultura, después también en Comisión lo solicitamos, de que algunos Concejales pudiéramos ser parte de esta selección de emprendedores, hasta la última vez que lo hablamos no había problema, no había resistencia con eso, así que espero que se pueda ejecutar y nos puedan avisar si es que van a hacer la selección esta semana para poder participar ahí.

El Sr. Víctor Olivarez, indica que los señores Concejales pueden participar, es decir, pueden opinar, pero no tienen voto, la comisión evaluadora es quien finalmente decide en base a los criterios de selección establecidos ya sea en el reglamento de las bases o especificaciones técnicas, pero los Concejales sí pueden participar.

El Sr. Rodrigo Mahuzier, indica que lo que se puede hacer ahí, porque la revisar las 200 postulaciones, estamos hablando probablemente de unas 10 horas cronológicas, podríamos citar algún día, lunes en la mañana 10 de la mañana yo puedo venir aquí con las 200 postulaciones en físico, en carpeta, tal como lo hice para la feria navideña. Podemos revisar nombre por nombre y si ustedes tienen duda con alguno, podemos revisar la postulación, no hay ningún problema. Ahora, si me quieren acompañar a mí, 10 horas cronológicas para revisar la ficha de los 200 o 250 postulantes, no hay ningún problema, pero yo prefiero que el próximo día lunes vengo con las carpetas, vengo con el Excel y revisamos uno por uno.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, indica que los días lunes hay comisiones, pero podría ser, vamos viendo San Fernando primero y ahí ya serán 100.

El Sr. Rodrigo Mahuzier, menciona que tal como pidieron ustedes una reunión semanal para ir presentando los avances, la próxima semana para la reunión semanal que tengamos de vendimia, yo puedo traer los avances. Ahí nos ponemos de acuerdo con el día y no hay ningún problema.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, indica que lo que le preocupa es poder tener claridad de los emprendedores que van a participar antes que sean publicados y este la respuesta.

El Sr. Rodrigo Mahuzier, menciona que no le preocupa mucho porque va a ser un proceso bastante transparente, va a ser con puntaje. Aquí no se va a ocupar ningún método cualitativo en donde la opinión mía o de alguien va a resaltar, solamente se van a ver los documentos que presentaron y eso se va a transparentar. Entonces, como que preocupación por uno que otro va a estar siempre el fundamento cuantitativo objetivo de por qué no quedó. Me pasó para la feria navideña, donde no hubo ningún problema.

El Sr. Marcelo Cerda, comenta que en cuanto a la publicidad, comentarles que el día viernes en la tarde a última hora cerraba una compra ágil donde está incluida la publicidad impresa, que es lo que entiendo que está diseñando Maite, el equipo de ella y también está la contratación de la difusión por medios masivos, digamos de alcance nacional y otras temáticas vinculadas a eso, para ser preciso son tres frases radiales diarias durante una semana en un medio nacional previo al evento, una entrevista en un medio radial de connotación nacional previo al evento, una entrevista en un medio escrito, de connotación nacional previo al evento y la presencia de un medio local los tres días con transmisión desde el lugar del evento, eso es lo principal. Está también la pantalla publicitaria que está en Avenida Manuel Rodríguez con Avenida Bernardo O'Higgins y todos los detalles de la impresión gráfica que es el material impreso que se realiza para el evento, estamos a la espera. Me imagino que durante el día la Unidad de Adquisiciones nos dirán quiénes postularon a esa compra ágil y si hay que tomar algún tipo de decisión, de acuerdo a los postulantes. Así que esperamos dejarlo resuelto los primeros días de esta semana para ya poder empezar a mandar a imprimir y empezar con el proceso de difusión. Y si me permiten, una nota al margen respecto a algo que alcancé a escuchar que estaban conversando. Esto lo hablo a título muy personal, me imagino que el Concejal Álvarez, que es de las comunicaciones, también me va a entender, yo no entiendo qué gana un medio de comunicación, filtrando la parrilla antes del evento. Yo creo que eso también habla de la ética del medio, o sea, y eso no creo que lo podemos sacar del análisis porque, es hacerle daño al Municipio, a la comuna por un par de likes, por un par de comentarios, me parece que es algo gratuito y no contribuye en nada. No creo que el medio haya ganado más reputación por eso, como una persona del mundo de las comunicaciones, me parece importante mencionar eso para que también lo consideremos a la hora del análisis de lo que estamos conversando.

La Presidenta de la Comisión, agradece la presencia de Maite y de todos los presentes, gracias por responder todas nuestras inquietudes y finaliza la Comisión de Planificación y Proyecto siendo las 11:32 horas.



MARIA JOSÉ ALEMÁN URBINA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
15 DE ABRIL DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 15 de abril de 2.025, siendo las 10:12 horas se realiza "COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA". Preside la reunión su Presidenta la Concejala, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Matías Álvarez Adriasola y don Cristian Calderón Letelier.

Concurren, además el Sra. Lorena Torres Abogada del Departamento Jurídico y don Jorge Morales Secretario Municipal.

TEMA:

- TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA CECILIA GABRIELA LAZO ACEITUNO.
- TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA AIDA GONZÁLEZ.
- TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON CRISTIAN ANDRÉS JILBERTO ACEVEDO.
- ❖ TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA CECILIA GABRIELA LAZO ACEITUNO.

La Presidenta de la Comisión, la Concejala Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Sra. Lorena Torres Abogada del Departamento Jurídico para que se refiera al tema.

El Sra. Lorena Torres, indica que el primer tema respecto a la señora Cecilia Graciela Lazo Aceituno, es un tema complejo, porque esto tengo entendido que ya se había visto en Concejo, pero se había reparado parte de los daños con un aporte de DIDECO. Este caso trata respecto de la señora Cecilia, quien denuncia que el 7 de febrero del 2025 acudió al paseo de Adulto Mayor, organizado por la Oficina Adulto Mayor a la comuna de Coltauco y aquel día, a las 17:30 horas ingresó a la piscina y al salir de la misma

Advirtió que fue asistida por otras asistentes del paseo y por la enfermera a cargo, quien la estabilizó. Dice que no tiene mayores recuerdos del accidente porque _____ y además dice que j _____,

y que las monitoras de la Oficina Adulto Mayor la dejaron sola en la plaza sin llevarla al hospital. Al otro día 8 de febrero, la señora Cecilia acudió al hospital donde se le efectuó un examen físico, le recetaron analgésicos y se emitió

la orden de realizar un TAC _____, el cual se efectuó en el mismo hospital, así que fue gratuito. Con fecha 12 de febrero, con ocasión _____, la señora Cecilia regresó a urgencias del hospital donde le realizaron un TAC _____ lo que también fue gratuito. El día 26 de febrero regresó nuevamente al hospital donde revisaron sus exámenes, le efectuaron múltiples _____ ordenando la práctica de una _____ examen que hasta la fecha no se ha podido realizar, pero que ella actualmente renuncia a efectuarse debido a un _____ y por ende no quiere arriesgarse a someterse de nuevo a esta máquina de _____. En forma particular, ella se realizó un par de _____, las cuales se adjuntan, y le indicaron que aquellos exámenes habían revelado una _____. Yo personalmente creo que fue una _____ porque yo creo que con el _____ uno no puede funcionar. Con fecha 21 de febrero acudió al _____ quien le indicó que debía realizarse un _____ examen que se encuentra pendiente, pero que tampoco se va a realizar por este temor que tiene de realizarse este tipo de exámenes. Pero sí acudió al oftalmólogo que le ordenó efectuar producto de _____ cuatro sesiones de _____ a fin de aclarar su vista y el valor por sesión asciende a la suma de \$65.000. Ahora bien, yo estuve revisando la documentación con la señora, lo que realmente había cubierto con el dinero que aportó Dideco y lo que realmente quedaba por pagar, porque ella tenía un conjunto de antecedentes y yo entendí que ella no los podía cobrar todos. Y hablando seriamente con ella establecimos lo siguiente. Se encuentra pendiente el reembolso de la hora al neurólogo por \$16.090, ella adjunta documentación que acudió al neurólogo. Las cuatro sesiones de _____ por \$260.000. Un bono de atención ambulatoria por \$5.360 y la realización de 10 sesiones de tratamiento _____ por \$78.660 y todo eso suma \$360.110, que es el monto que solicita en total. Las sesiones _____ son cuatro, cada una vale \$65.000 y eso suma \$260.000 y Dideco le dio un aporte la primera vez de \$200.000.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta respecto al reglamento interno de DIDECO que establece que puede ser una ayuda cada 3 meses, entiendo que claro, en este caso que se pasa por Concejo, eso no aplica, pero no hay ningún impedimento del reglamento para estar dando estas transacciones dentro del mismo plazo cercano a la transacción anterior.

La Sra. Lorena Torres, menciona que la verdad no hay ningún impedimento de reglamento porque esto tiene que ver más entre un acuerdo directo entre la Municipalidad y la persona que padeció este daño. Incluso ella quería reclamar una suma por concepto de daño moral y se le dijo que no en la oficina y quedamos en esta suma que es la que ella pudo acreditar en ese momento con documentación.

La Presidenta de la Comisión, consulta si nosotros no acordamos aprobar esta transacción, ella demandaría.

La Sra. Lorena Torres, indica que sí, ella podría ir al Juzgado de Policía Local e interponer una acción en contra del Municipio por el paseo en el que fue víctima, porque no estaban las condiciones. Ella puede decir lo que sea, en su denuncia.

La Presidenta de la Comisión, menciona que también nuestros abogados pueden decir la verdad, pero ella no acepta menos de los \$266.000. Ella tiene los comprobantes del de las cuatro sesiones, tiene ese documento de respaldo. La Sra. Lorena Torres, indica que sí, que acompaña el diagnóstico.

La Presidenta de la Comisión, consulta que dice el diagnóstico, que si dice que fue a raíz de la caída quedó con :

La Sra. Lorena Torres, menciona que, si uno revisa los datos de atención de urgencia en la primera atención, ella narra que sufrió

Eso sería lo primero y ahí se le evaluó y se le recetaron remedios y se le dio que es un remedio típico para Luego ella fue de nuevo al hospital por segunda vez y refiere que el repite la historia con

refiere que el dolor no cede, eso fueron 5 días después y también por ahí una Y en una tercera ocasión, claro, acá se le dio nuevamente el que se le prescribió por 5 días y y en la tercera ocasión que ella fue refirió nuevamente a la piscina con

O sea, es la misma caída, pero ella fue tres veces y en la última vez, a ella se le realizaron los exámenes de Eso fue en el hospital y no tuvo costo. Y luego ella se realizó de manera particular esto sí se acompaña la Y ahí dice

el propio

"No hay otro hallazgo
' Esa es la luego la del que tampoco se identificaron grandes hallazgos. Acá está el bono al neurólogo que este si consta que sí fue al neurólogo. Después sí consta que el neurólogo le recetó un que no se realizó porque dijo que no iba a entrar a la máquina de nuevo. Y después hay una receta médica que habla de las cuatro sesiones de por \$65.000 cada una. Ahora, que a mí me conste que ella er no me consta. Eso francamente, yo sé que cuando una persona se puede quedar con el y puede quedar unos días con leves problemas pero no me consta si eso sucedió. Y la kinesiología sí está acreditada, bono con el kinesiólogo y un presupuesto de que le salen \$78.660. Yo en lo personal quitaría lo de las sesiones

La Presidenta de la Comisión, comenta que hizo las consultas conociendo este caso, le consulté a un médico, pero internista, no especialista en Me decía que nunca una me lo dijo así, en el ni iba a tener ni nada y la característica, por eso sale más caro pedirle el informe después al neurólogo que le diagnóstico esto, porque dice que eso es propio también de la edad, que uno tiene que tiene problemas, etcétera, pasando de los 21 años de edad. Entonces, tampoco es congruente con esto. Yo, mi opinión concuerdo absolutamente con nuestra abogada de que yo no le pagaría las cuatro sesiones de \$65.000 porque no me consta que las haya realizado. Si ella quiere que se le paguen, tiene que traer un informe del médico que diga que le realizó las cuatro sesiones. Esa es mi opinión. No sé qué piensa la comisión.

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, menciona que este tema lo vimos la vez pasada y quedamos de acuerdo que separáramos la [redacted] y se iba a ver el tema de [redacted]. Atendiendo también de que claramente fueron \$200.590 en la primera ayuda y está solicitando \$360.110 la segunda, sin duda alguna nosotros esta situación sabíamos que se iba a venir, que ella iba a presentar esta segunda solicitud, que tenía que hacerlo así. Mi consulta es la siguiente, después de esta situación, de esto que tenemos acá en esta comisión, en esa entrevista que usted tiene ¿Hay una solicitud siguiente o esto va a terminar acá?

La Sra. Lorena Torres, indica que la gracia de realizar una transacción es que ella ya no podría realizar más solicitudes respecto a este tema. [redacted] quedaría cerrada acá y ella no podría pretender hacer nuevas presentaciones.

La Presidenta de la Comisión, menciona que usted habla de los \$360.110 que es lo que ella solicita, pero en la suma de los gastos que la señorita Lorena da \$276.000, que fue el acuerdo de la transacción final.

La Sra. Lorena Torres, indica que la verdad, si quitamos las cuatro sesiones [redacted] y solo dejamos el bono de la hora del neurólogo por \$16.090 más los \$5.360 por el bono de atención ambulatoria y más los \$78.660 nos da un total de \$100.110. Según ella, ese monto no ha sido cubierto por los \$200.000 que se le dio en Dideco, con lo que ella habría cubierto otros gastos médicos, bonos que surgieron de su primera atención. Ahora con las cuatro sesiones de € [redacted] quedaría en los \$360.010.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que vio que aquí adjunta el contrato ante la eventual transacción, el contrato borrador, no lo he leído, solamente vi que estaba. A lo mejor añadir una cláusula en caso de que no esté, que no pueda interponer demanda y que no pueda solicitar otra ayuda por concepto del mismo evento, porque claramente puede solicitar respecto a otras ayudas con otras cosas, pero por conceptos del mismo evento a lo mejor sería bueno que no pueda solicitar más ayuda porque eventualmente podríamos estar eternamente con esto. Va a pasar un año y vamos a seguir con el mismo tema.

Yo lo voy a hacer mención con el micrófono para que quede registrado, efectivamente, nos encontramos con ella en la plaza en donde en ese momento ella nos había dicho que no se le había cancelado en la fecha. No hablamos respecto y me acuerdo a su situación médica, sobre todo que yo no soy médico, entonces me es bien difícil tener que decir como por [redacted] se genera una [redacted] porque saquémoslo [redacted] que es bien ilógico pegarse [redacted] que te dé algo en la [redacted] pero suponiendo que se pegó en la [redacted] que se le haya [redacted], tampoco soy médico, así que tampoco estoy en calidad profesional de dar una opinión, y a nosotros solamente nos queda remitirnos a una parte técnica con documentos y los documentos que respaldan este perjuicio que es lamentable, o sea, yo creo que aquí todos estamos de acuerdo, qué pena que en una actividad nuestra Municipal haya pasado esto. Yo creo que no estamos poniendo en tela de juicio eso, pero lo que sí estamos debatiendo es que nosotros como esto tiene que pasar por Concejo y somos nosotros quienes

autorizamos la transacción de recursos, nosotros tenemos que ver no por un tema estrictamente político médico, sino hay que remitirnos a los documentos que nos entregan. Y aquí la Sra. Lorena bien ha presentado los documentos en donde hay una justificación válida, incluso profesional por \$100.110 y esos otros \$200.000 nos queda en la duda. Y si ya hay duda, estamos en nuestra capacidad legal de poder hacer un cuestionamiento sobre si se ajusta o no en este caso a la vista. Yo lo dije a la comisión pasada en todo caso y creo que lo dije al micrófono y con acta. Yo creo que esto era un aprovechamiento y lo digo con todas sus letras y ahora la Concejal Marta también lo acaba de decir. Entonces cuando hay un respaldo técnico legal, incluso profesional de un médico que nos diga que corresponde nosotros, ¿qué más podríamos decir? Que es una necesidad y tiene que hacerse ese porque en un evento nuestro tuvo este perjuicio, pero en este caso no es así. Incluso hay dudas que genera eso. Todo lo que es nosotros lo hemos cubierto en la transacción pasada, incluso lo estamos cubriendo ahora con estos nuevos gastos médicos. Mi opinión personal es que si se llega a demostrar que efectivamente hay un perjuicio a su salud debido a esta caída, bueno, habrá que analizarlo incluso nuevamente y ahí es donde me retracto del punto anterior de la observación que hacía, pero si ella no se quiso hacer este bueno, esta y esa hubiera demostrado, por ejemplo, que su bueno, nosotros no tendríamos más que decir y tendríamos que aprobar esta transacción con eso. Pero si ella no se lo quiso hacer por distintos motivos, da lo mismo, cuáles han sido sus razones personales, a nosotros nos quita el argumento técnico y nosotros tenemos que remitirnos a los documentos que hay. Mi opinión personal es que en base a la documentación existente entreguemos esta transacción. Si a posterior hay nuevos antecedentes, bueno, tendremos que volver a analizarlos por nuestra labor y nuestro compromiso con la ciudadanía. Pero los documentos que hay son esto y la Sra. Lorena ya defendió lo que es defendible.

La Presidenta de la Comisión, indica que tienen el acuerdo de pagar lo que se puede demostrar con boletas, que son \$100.110 y está la propuesta de pagar el 50% de las cuatro sesiones

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, indica que para aclarar más la solicitud que estoy revisando, atendiendo a la entrega de la información y a que este contrato de transacción se terminaría hoy con el acuerdo que podamos lograr acá y como usted lo señala Presidenta, esos \$100.110, por un lado y aportar el 50% del tratamiento ocular de las cuatro sesiones señalando también lo que menciono el Concejal Álvarez que con esto se termina y lo que indico la Sra. Lorena, el tema de apoyo en esta causa, no habría una tercera instancia, esta es la última, esa es mi propuesta, el 50% de la atención

La Concejal, Sra. María José Alemán, indica que no está de acuerdo con el 50% de la atención, a no ser que ella traiga un informe médico en que indique que producto del golpe tuvo algún problema y tiene que hacerse estos exámenes y estoy de acuerdo solo con los \$100.110.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, menciona que esta de acuerdo solo con los \$100.110.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que se suma las palabras de la Concejal María José. Nuestro deber efectivamente es apoyar a la ciudadanía, pero también es y que es la parte que nos toca que es resguardar las arcas Municipales. Entonces, si ella llega con un documento profesional médico, ya que nosotros no somos ninguno médico acá y efectivamente dice que tiene que hacerse esto debido a en una actividad Municipal, ni siquiera le vamos a dar el 50%, le vamos a dar el 100% porque así va a ser. Entonces, así dar el 50% como por voy a decirlo bien vulgarmente, como premio de consuelo no me parece. Yo estoy de acuerdo con los \$100.110 y que incluso ella pueda demostrar que su perjuicio ocular es por el evento Municipal. Si eso es así, yo estoy dispuesto a reevaluarlo.

La Presidenta de la Comisión, agrega que con un informe del que diga que sí tiene , es conversable todo y lo tendríamos que ver después, pero en este momento yo también apruebo los \$100.110 que son el respaldo que tenemos con documentos. Por lo tanto, en esta transacción entre la Municipalidad y la señora Cecilia, le queda a usted el trabajo de conversar con ella que la Comisión aprobó que pasara Concejo en una transacción por \$100.110, que es lo demostrable en base a las boletas.

La Sra. Lorena Torres, menciona que al respecto, debo realizar la siguiente prevención, yo le puedo decir eso a la señora, pero en este caso sería conveniente si ella puede acompañar, digamos, los resultados, la boleta de que se realizó la expresión yo no la haría firmar un contrato de transacción para nada, o sea, aunque quedase aprobado, se discutiría nuevamente el tema en el Concejo y justamente cuando se tenga el monto definitivo, recién le haría firmar un contrato de transacción porque no se puede efectuar esta solución en que ella se compromete a no seguir pidiendo dinero y luego firmar otra y ese no es el objetivo de la transacción.

La Presidenta de la Comisión, indica que muy buena su observación, yo creo que así debe ser, pero con este tratamiento que el informe del médico lo acompañe. Ahí terminamos la transacción. En este momento se vio en comisión y se acuerda pagar lo que es demostrable en base a boletas, o seguir el trámite hasta llegar al final para hacer un solo documento de transacción. De ella depende ahora.

La Sra. Lorena Torres, indica que, si le da la noticia y ella acepta firmar la transacción, la firma ahora y el tema no se ve más en Concejo. Si no, acepta, ella tiene que traer el informe médico con las boletas correspondientes.

❖ TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA AIDA MERCEDES GONZÁLEZ ESCOBAR.

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Sra. Lorena Torres Abogada del Departamento Jurídico para que se refiera al tema.

El Sra. Lorena Torres, indica que respecto a esta transacción compareció el hijo de doña Aida Mercedes González Escobar, exponiendo el siguiente caso. Esta señora de _____ de edad transitaba por calle Carampangue con esquina Curalí el día 8 de noviembre del año 2024 y por el mal estado de las vías

_____, motivo por el cual se encuentra en tratamiento _____. Según lo dicho por ella ya lo está concluyendo. Por todo lo anterior, solicita el reembolso del bono de atención médica por \$3.500, el tratamiento _____ que le salió \$78.660 y la _____ por \$83.250 y cuyo monto total se remonta a \$165.410, si uno examina los documentos acompañados, primero tenemos la providencia 5.311, donde está la petición de su cuidador, don Eduardo Valdivia González. En la página siguiente está la evaluación realizada por Nova Médica, donde figura el _____ y los valores de \$78.660 más \$3.500 por el bono, dando un total de \$82.160. Al lado sale el bono de atención ambulatoria, esto es por la _____ que ella se efectuó por \$83.250 y también finalmente tenemos el resultado de la _____ donde consta la existencia del _____ en la parte final del informe de resonancia. Y en la última página hay un carnet donde salen las sesiones de _____ que ella se ha realizado hasta el momento y la hora y estuvo pendiente la del 30 de diciembre que es la décima, que va se la debe haber realizado, también el mal estado de la calle y _____ que, este dijo le mandó uno de sus hijos. Ella se lo mandó para que se pudiera poner.

La Presidenta de la Comisión, consulta porque esto se ha demorado tanto si esto pasó el año pasado y está llegando ahora.

La Sra. Lorena Torres, menciona que fue porque, según me aclararon esto pasó a otro departamento primero y se traspapeló. Yo lo recibí recién a comienzos de mes. Entonces ahí llamé al cuidador, quien me dijo que no contestaba el teléfono porque no contesta teléfonos desconocidos, le envié correos, no los contestaba.

La Presidenta de la Comisión, menciona que tiene una observación, esto se traspapeló tiene mucho tiempo en espera a la persona, en la práctica 3 meses. Este es un caso bien especial, yo encuentro que fueron super caballeros al esperar tanto tiempo que se les contactara, porque otros habrían estado aquí todos los días, pidiendo solución a su problema y la transacción en total es por \$165.410.

Finalmente, la Comisión, aprueba que la **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA AIDA MERCEDES GONZÁLEZ ESCOBAR**, por un monto de \$165.410, pagado en una cuota, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON CRISTIAN ANDRÉS JILBERTO ACEVEDO.**

La Presidenta de la Comisión, indica que este tema lo vimos en otra Comisión y pedimos información, si había un informe técnico de los daños de los frenos. Pero

lo principal, si había un sumario administrativo al respecto hacia los funcionarios. Por esto cedo la palabra a la Sra. Lorena Torres Abogada del Departamento Jurídico para que se refiera al tema.

El Sra. Lorena Torres, indica que justamente trajo esa información, no sé si me deba referir de nuevo al tema, pero don Cristián Andrés Gilberto Acevedo era quien conducía hacia el sector de Agua buena y se topó con una camioneta de Seguridad Pública que venía por la pista contraria, chocaron frente a frente y hubo daños en la cola de ambos vehículos y se acompañaron las declaraciones de Seguridad Pública que reconocían el hecho y también del afectado. Y finalmente él solicitó la reparación por \$350.000 de acuerdo a los presupuestos que acompaña. Ahora bien, los documentos que faltaron fueron los siguientes. En primer lugar, ustedes solicitaron un informe técnico para ver si había falla en los frenos en cuanto a la camioneta de Seguridad Pública, porque Seguridad Pública la excusa que dio fue que había una falla de los frenos y que eso originó el accidente. Lo segundo que se consultó ver si hay sumario administrativo pendiente o si ya se instruyó en contra de los funcionarios de los protagonistas del accidente. En tercer lugar, la existencia de seguro automotriz respecto de estas camionetas de Seguridad Pública para ver si estas podrían cubrir el daño del afectado. Por ello escribí a don Pedro Correa, según correo electrónico de fecha 31 de marzo del 2025 que está acompañado y ahí le formulé las tres preguntas y él justamente para resolverlo acompaña un informe emitido por Rental, y Rental lo que señala el señor Sergio Rubio de Automotriz Rental es que se revisó la camioneta de Seguridad Pública que esta tenía un desgaste en las pastillas, pero que este desgaste aún permitía hacer que el auto funcionara por 5000 km más. O sea, no inhabilitaba el auto para su funcionamiento. Eso es lo que dice claramente el informe. Las pastillas estaban gastadas, pero igual el auto podía caminar 5,000 km más, luego él acompaña este seguro SOAP, reiteré mis preguntas, si había un seguro de accidentes a terceros y me dijo que no. Y esto me lo corroboró la señora Karla Cid. Ningún vehículo Municipal tiene estos seguros de accidentes debido a su alto costo. Entonces, lo único que se paga respecto a los vehículos Municipales son los seguros SOAP, pero un seguro en este momento es muy caro para el Municipio. Eso fue lo que me señaló la señora Karla Cid. Lo segundo, me dijeron que aún no se ha instruido sumario administrativo en contra de los funcionarios. Dice, "Nos encontramos a la espera de que se materialice el correspondiente pago para que se instruya el correspondiente sumario." O sea, ellos esperan que el Concejo resuelva la transacción. y de ahí instruir sumario en contra de los funcionarios.

La Presidenta de la Comisión, consulta desde su punto de vista como abogado, se da esto de que primero se diga, ya vamos a pagar y después hacemos el sumario o tendría que estar el sumario al mismo tiempo que el pago. ¿Cómo se manejaría eso? ¿Es correcto?

La Sra. Lorena Torres, indica que, en realidad una cosa no obsta a la otra porque sobre la responsabilidad de ellos ya hay un reconocimiento acá en los informes, ellos señalan su historia, en el sumario habrá que investigar y determinar si claro, no es vinculante.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona un poco de lo mismo que no son necesariamente vinculantes, yo igual insistiría y queda a tarea nuestra después de la Comisión poder fiscalizar y solicitar nuevamente el sumario, citando al Director de Asesoría Jurídica, los sumarios no son un castigo, sino una garantía. Eso es algo que dijo, en una oportunidad lo aprendimos recién hace media hora atrás lo dijo. Entonces, más que enjuiciar al funcionario, que no es nuestra intención, es justamente garantizar que se hayan hecho bien las cosas y como bien decía don Joseph, no es en contra del funcionario, es en contra de hechos, de situaciones, tal cual, es ver que se haya hecho todo lo correcto para que esto no vuelva a pasar. Al final eso es lo que nosotros queremos, que, si tienen gastados los frenos otras camionetas municipales, a lo mejor es momento de hacer el cambio, no sale caro, bueno, hagámoslo, pero prevengamos antes que tengamos que empezar a cubrir, uno a siete es la proporción por cada peso en prevención son 7 pesos ahorrados en acción, por así decirlo. Yo estoy de acuerdo, la verdad, Presidente, con que se haga la transacción. Yo sé que no estamos votando todavía, pero estoy de acuerdo con que se haga la transacción y también después queda tarea nuestra poder solicitar el cumplimiento de la investigación.

La Presidenta de la Comisión, menciona que este señor, don Cristian Jilberto, no ha hecho la reparación porque no tiene plata para hacerla. Entonces, también es un antecedente, pero quedaría establecido que nosotros solicitamos información cuando se inicie el proceso investigativo y también el resultado del proceso, que sería lo que nosotros nos interesaría. ¿Cuál es el monto, señorita Lorena?

La Sra. Lorena Torres, indica que son \$350.000 en una cuota.

Finalmente, la Comisión, aprueba que la **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON CRISTIAN ANDRÉS JILBERTO ACEVEDO**, por un monto de \$350.000, pagado en una cuota pase a Concejo Municipal para su votación.

Independientemente de eso, solicitamos tanta información del inicio del proceso investigativo como su término y sanciones respectivas si las hubiera y también solicitar que revisen más seguido los vehículos municipales para evitar este tipo de problema.

Finalmente, sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 10:53 horas.

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
31 DE MARZO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 31 de marzo de 2.025, siendo las 10:18 horas se realiza "COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA". Preside la reunión su Presidenta la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Matías Álvarez Adriasola y don Cristian Calderón Letelier.

Concurren, además el Sra. Lorena Torres Abogada del Departamento Jurídico y don Jorge Morales Secretario Municipal.

TEMA:

- TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON CRISTIAN ANDRÉS JILBERTO ACEVEDO.
- TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JAVIER ANDRÉS ESPINOZA MEDINA, DOÑA JOSEFA IGNACIA DONOSO MEZA Y DON MAURICIO RINALDO PÁVEZ BECERRA.
- AVENIMIENTO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ RAMÍREZ.
- ❖ TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON CRISTIAN ANDRÉS JILBERTO ACEVEDO.

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Sra. Lorena Torres Abogada del Departamento Jurídico para que se refiera al tema.

El Sra. Lorena Torres, indica que el primer tema que está fijado en la tabla es la Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y don Cristián Alberto Andrés Jilberto Acevedo. En cuanto a este señor, él relata que mediante declaración voluntaria, la cual fue vertida en el departamento de Seguridad Pública con fecha 10 de febrero del año 2025 relató que el 8 de febrero del año en curso a las 7:25 horas se desplazaba por la ruta I-309 hacia el sector de Agua Buena en su camioneta Ford modelo Ranger color blanco, placa patente única y al llegar a una curva advirtió que en la dirección contraria, pero por el carril donde iba transitando se aproximaba una camioneta de Seguridad Pública. Añade que al notar que la colisión era inminente y a fin de evitar el impacto, viró al costado derecho de la carretera, acción que también realizó el vehículo de seguridad pública, disminuyendo la magnitud del choque, por cuanto solo colisionó el costado trasero izquierdo de su camioneta con el costado trasero izquierdo de la camioneta de Seguridad Pública. La versión del declarante resultó corroborada por las declaraciones vertidas por los

funcionarios don Brian Andrés Tapia Zamora, conductor de la camioneta de Seguridad Pública y don Franco Agustín López Galera, copiloto, quienes acusaron una falla en los frenos de la camioneta en la que se desplazaban. Por su parte, con fecha 17 de marzo del 2025, don Cristián Andrés Gilberto Acevedo compareció ante el departamento jurídico ratificando la versión expresada por el Departamento de Seguridad Pública y solicitando el reembolso de los gastos que implicaría la reparación de la camioneta, daños consistentes en la destrucción del foco trasero izquierdo y abolladuras en el parachoques y costado del pick up trasero izquierdo, adjuntando dos presupuestos por la suma de \$350.000.

La cual solicita se discuta para la eventual aprobación de un contrato de transacción. Ahora bien, yo me entrevisté con las personas de Seguridad Pública, en especial con el conductor y con el copiloto, el conductor don Brian Andrés Tapia Zamora. Ellos sí señalaron que había una falla en los frenos del vehículo que ellos iban conduciendo y que por eso desviaron y no pudieron esquivar el choque. Ellos iban en dirección contraria a don Cristián Jilberto Acevedo. Ahora bien, en el examen de las fotografías, efectivamente se aprecia que la camioneta afectada tiene una abolladura, tiene desprendido el parachoques trasero izquierdo y hay una fisura en el foco y esto lo evalúa con dos presupuestos por la suma de \$350,000. Las cotizaciones están al final, una es emitida por repuestos Alejandro Eugenio Silva Ramírez, empresa individual de responsabilidad limitada y la otra por el jefe de taller don Javier Catalán Riquelme que sería un taller del Trapiche.

La Presidenta de la Comisión, menciona que hará tres consultas. El ordinario donde remite informe declaración voluntaria de las personas firmado por don Daniel Eldan Rivera dice fecha 10 de enero. Ahí hay un error porque esto pasó 10 de febrero eso faltó, al hablar de declaraciones voluntarias se refiere a que hubo una investigación administrativa o investigación sumaria y tercero, hay un informe técnico de las fallas de los frenos del vehículo.

La Sra. Lorena Torres, indica que a la primera pregunta el Departamento de Seguridad Pública, apenas sucedió este hecho, llamó al afectado y es el mismo departamento quien le tomó la declaración y por eso es que en los documentos constan tanto la declaración de don Brian, de copiloto y del afectado. Ahora, en cuanto a instruirse sumarios, tengo entendido que no se ha instruido sumario aún, pero debería instruirse y también tengo entendido que no hay una investigación respecto a la veracidad de que los frenos tuviesen una falla, pero eso sí lo estaba viendo el Departamento de Seguridad Pública, porque ellos mismos se acercaron al Departamento Jurídico, nos contaron lo que sucedió y nos trajeron los antecedentes.

La Presidenta de la Comisión, menciona que lo consulta porque, cómo van a pagar una Transacción entre dos personas si no tenemos una investigación de responsabilidad también funcionaria, viene todo muy completo lo que se envía, pero creo yo que es conveniente saber que se va a instruir, un sumario administrativo y también la parte técnica si efectivamente el vehículo tuvo fallas de frenoS. Esa es mi opinión.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que le pasa un poco lo mismo, que indica la Presidenta, porque si le sacáramos el condicionante del freno, lo primero que se me viene a la mente, al leer el relato, indica que se está adelantando en una curva,

porque dice en sentido contrario por la misma pista. Entonces, ¿Cómo sabemos que no fue una responsabilidad nuestra, por así decirlo, de los conductores? Y que efectivamente hubo una falla mecánica y efectivamente me gustaría que hubiera una revisión técnica, no por parte a lo mejor de la Municipalidad, sino por un ente externo que pueda constatar que los frenos fallaron, sobre todo que nuestras camionetas aquí de lo que alcanzo a ver, creo que no son camionetas nuevas, ¿cierto? Por lo que veo en el diseño de la foto que se adjunta en una de las páginas. Creo que no es la camioneta nueva que nos entregó el Gobierno Regional, son las anteriores que ya teníamos, que creo que eso da para la duda, porque si fueran las camionetas nuevas, las camionetas tienen menos de un año, entonces no había chance, pero efectivamente puede generar duda de que haya habido un fallo de freno. En todo caso, la ruta I-309, que es la ruta a Agua Buena, está llena de curvas, tampoco es una ruta de alta velocidad. Entonces, si fallaron los frenos o no, en esa ruta uno va, a 50km, 60km, 70km, pongámosle 80km, que 80km ya es rápido, tampoco te da para salirte de la curva porque significa que traspasaste el carril, siendo conductor e imaginándome la situación, y aquí no es que quiera increpar a los conductores, solamente que como tenemos que nosotros como Concejo Municipal balancear entre proteger los recursos Municipales y hacer cumplir también nuestro mandato ciudadano, me genera dudas respecto al presupuesto, está todo muy ordenado, tiene dos cotizaciones, así que en eso está la información perfecta. Solamente que la responsabilidad nuestra me genera duda. No tengo ningún problema con el afectado porque claramente se exime responsabilidad, pero claramente a lo mejor pagando, pero tendría que haber una investigación de algún tipo sobre si efectivamente fallaron los frenos. Ojalá de manera externa.

La Presidenta de la Comisión, menciona que, si hay responsabilidad funcionaria, no le correspondería al Municipio pagarle a la persona. Ahora vienen los antecedentes del vehículo del afectado , pero no viene la otra patente. Yo no la encontré la del vehículo Municipal.

La Sra. Lorena Torres, indica que sí está, y es SP WL 37.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si nuestras camionetas no tienen seguros y la de él tampoco tiene seguro?

La Sra. Lorena Torres, indica que la camioneta del afectado no tiene seguro. Eso sí lo sé. En cuanto a las camionetas Municipales, desconozco la información.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que, si tenemos seguros, habría que pagar el deducible y el daño no solamente para él, sino también para nuestra camioneta, son ambos los afectados.

La Presidenta de la Comisión, consulta si les parece para ir cerrando que pidamos el informe técnico de la falla, de los frenos. Pedimos si está en curso o va a haber una investigación administrativa al respecto y si el seguro de la camioneta, que es seguro Municipal cubriría o no los gastos de \$350.000 pesos.

La Concejal, Sra. María José Alemán, comenta que lo más probable que esta camioneta ya la hayan arreglado si fue el 10 de febrero, entonces como para hacer

una investigación si fallaron o no fallaron los frenos, si fue responsabilidad del conductor o no, yo creo que es un poco tarde.

La Sra. Lorena Torres, indica que don Cristian Jilberto no la ha podido arreglar porque no tiene el dinero.

La Presidenta de la Comisión, indica que su opinión es que nos entreguen esos informes que faltan. La parte jurídica está clara, pero es necesario tener más antecedentes porque tal como dice don Matías Álvarez, esta no es plata de nosotros, es una plata de todos los sanfernandinos.

La Concejal, Sra. María José Alemán, menciona que si hay seguros sería bueno que nos manden la póliza del seguro para ver si es conveniente ocupar la póliza de seguro en esta ocasión.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que está de acuerdo con lo que están diciendo, con la solicitud. Lo único que me genera duda es la investigación sumaria, partiendo que nosotros no tenemos facultades para pedirla, hay que pedírsela al Sr. Alcalde y es él quien tiene que instruirla. Pasó hace hartó rato entonces habría que ver cuál es ahí, Sr. Secretario, cuál es el procedimiento, porque en este caso, como son funcionarios a contrata, tienen responsabilidad Administrativa, y qué facultades le corresponde al Concejo.

La Presidenta de la Comisión, indica que la consulta es si se está instruyendo, no estamos diciendo que se instruya o si se instruyó, no estamos solicitando que lo hagan, sino que saber los procedimientos administrativos hasta la fecha.

La Concejal, Sra. María José Alemán, consulta si hay algún informe de Carabineros ese día que ocurrió el accidente.

La Sr. Lorena Torres, indica que justamente, no hay informe a Carabineros. Las partes no llamaron a Carabineros, ni hay partes.

La Concejal, Sra. María José Alemán, consulta cómo vamos a ver si iba el conductor a exceso velocidad.

La Presidenta de la Comisión, menciona que habría sido parte al tiro. Habría pasado al Juzgado Policía Local, habría sido más grave.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, comenta que está muy de acuerdo con lo que se solicita. Lo único que me preocupa es que, si la persona está esperando los recursos para arreglar el vehículo, es que podamos tener la respuesta a la brevedad para poder seguir con los cursos de acción.

La Presidenta de la Comisión, indica que el acuerdo de la Comisión es que se soliciten esos tres informes, falla técnica de existir, si se instruyó o se instruirá una investigación administrativa o sumaria y qué tipo de Póliza y Seguro tiene la camioneta Municipal.

❖ **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JAVIER ANDRÉS ESPINOZA MEDINA, DOÑA JOSEFA IGNACIA DONOSO MEZA Y DON MAURICIO RINALDO PÁVEZ BECERRA.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Lorena Torres Abogada del Departamento Jurídico para que se refiera al tema.

El Sra. Lorena Torres, indica que al respecto puedo señalar que este requerimiento lo hizo la señora Karen Angélica Fuentes Núñez en su calidad de Presidenta de la Agrupación de Artistas Locales de San Fernando mediante providencia 5.393 denominada cartaconstancia@expocol. Ahora bien, ella relata que estas tres personas participaron en la Expocol 2024 que tuvo lugar desde el 28 de noviembre al primero de diciembre del 2024, compartiendo espacio frente a la Carpa Cultural del Parque Abel Bouchon. No obstante, la noche del sábado 30 de noviembre, que sería la madrugada del primero de diciembre fueron víctimas de un hurto, resultandos afectados los puestos de tres requirentes. Puntualizaron que la mañana del primero de diciembre se apersonó en el lugar Carabineros de Chile, momento en el cual realizaron la denuncia. Añaden que el Jefe de los Guardias de Seguridad les facilitó unas fotografías y un video en donde se aprecia al ladrón de las especies. Posteriormente, con fecha 24 de marzo, se presentó en el Departamento Jurídico doña Karen Angélica Fuentes Núñez, Presidenta de la Agrupación de Artistas Locales de San Fernando, quien corroboró los hechos denunciados y además aportó fotografías de las especies robadas y cuáles fueron los verdaderos montos. Porque ese día, como compareció Carabineros, se hizo la denuncia ante Carabineros. Hay un parte policial y en este parte policial no salen detallados bien los montos. Sale que el monto del hurto para la víctima uno fue de \$150.000 y para la víctima dos por \$661.000 y no sale la víctima tres. Por esta razón la Presidenta de la Agrupación fue citada para que aportara fotografías y que dijera qué fue robado y cuál era su valor. Y ella señaló lo siguiente:

Respecto a don Javier Andrés Espinoza Medina, artesano en madera y venta de antigüedades, el valor de los productos hurtados hacienda \$320.000.

Respecto a doña Josefa Ignacia Donoso Meza, que trabaja en serigrafía artesanal, Fito cosmética y cristales, el valor de los productos hurtados asciende a \$261.000.

Y respecto a don Mauricio Reinaldo Pávez Becerra, artesano en madera, el valor del producto hurtado asciende a \$10.000 y este corresponde a una máquina de TransBank.

Con ello se adjunta una imagen de la especie robada a don Javier Andrés Medina Espinoza, los productos que a él le hurtaron se aprecian unas cucharas de plata y antigüedades de plata.

Por el contrario, la señora Josefa adjunta seis o siete fotografías que se ve que son pendientes de plata con piedras semipreciosas hechas a mano y eso ella lo evalúa en \$261.000.

En cuanto Mauricio Aldo Pávez Becerra, él mismo señala en el parte policial que el producto hurtado fue la máquina de Transbank que tiene un valor de \$10.000. Entonces el total de las especies hurtadas ascendería a \$591.000. Ellos mismos

señalaron, según me relató la señora Karen, que la fotografía que sale al final es el señor a quien sorprendieron robando las especies. Esta fotografía fue tomada por los guardias de seguridad contratados por la Municipalidad. Lo que me extraña es que no hicieron la detención de la persona, sino que solo tomaron la fotografía y debieron haberlo por lo menos retenido hasta que llegara Carabineros. Y también tengo el video, no sé si aquí me va a tomar el internet, ahí se ve el hombre con la bolsa.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta por la información en el parte de la denuncia. Eso corresponde a Transbank \$10.000, pero en el código del delito es hurto simple de 4 a 40 UTM y eso es independiente del valor real del dispositivo, porque el código del delito sale 847, hurto simple por un valor de 4 a 40 UTM y 4 UTM es mucho más que \$10.000. Por eso hago la consulta. Ahí se le preguntó a él cuánto cuesta o está estandarizado, por ejemplo, no es por restarle mérito a lo otro, solamente que es más difícil cuantificar cuánto cuesta un collar, por ejemplo, o las antigüedades a estas maquinillas que son estándar a nivel nacional.

La Sra. Lorena Torres, indica que está estandarizado y ellos en ese momento, según me explicó la señora Karen, con los nervios dieron estos valores. Pero cuando yo la entrevisté, ella ahí, habiendo antes conversado con las personas, me envió las fotografías y me dijo cuál eran los verdaderos valores a los que ascendía las especies robadas.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta, yo entiendo que esto es dentro de un recinto Municipal como el Parque en el contexto de la Expocol pero, porqué es responsabilidad nuestra, yo entiendo que la producción era nuestra, que los guardias contratados en este caso fueron licitados, etcétera. Pero cuando ocurren este tipo de desgracias, en general en cualquier recinto privado, público, es raro que la Municipalidad responda, pienso en otros casos, entonces, ¿por qué la responsabilidad es nuestra?, pero responsabilidad de pago, eso digo.

La Presidenta de la Comisión, menciona que tenemos que verlo desde el punto de vista que la Expocol era una actividad Municipal, en un Bien Nacional de Uso Público de Propiedad Municipal. Por lo tanto, si no estaba en las bases técnicas y administrativas de la licitación cubrir el robo la responsabilidad le corresponde a la Municipalidad. En mi opinión.

La Sra. Lorena Torres, indica que sí, justamente independiente de la responsabilidad que tengan los guardias de seguridad, que eso habría que verlo respecto a la licitación, a las bases de licitación que existan con ellos y a las posibles multas que se puedan cursar a esta empresa de guardias de seguridad.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta, entiendo el contexto de la Expocol, pero por ejemplo si hoy día a alguien le roban, le hurtan, dentro del parque, un fin de semana, también podría estar en facultad de venir a la Municipalidad a pedir ayuda.

La Sra. Lorena Torres, indica que no, el punto es el contexto, La Expocol es una actividad que fue organizada por la Municipalidad de San Fernando y en el contexto de su organización, la Municipalidad pone un equipo de guardias de seguridad en

donde garantizan exclusivamente la seguridad de los locatarios y justamente, por ello mismo sería responsabilidad Municipal indemnizar a estas personas.

La Presidenta de la Comisión, menciona que ellos pagaron también por estar ahí.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si las bases no dicen nada respecto a robo, usted que estuvo en la Administración anterior, o sea, si se acuerda.

La Presidenta de la Comisión, menciona que lo más delicado de todo esto, son los tres puntos que yo dije hasta hoy día, no tengo memoria de que en las bases técnicas o administrativas pongan que en caso de hurto sea responsabilidad de la empresa que licita. A lo mejor he leído mal, pero nunca lo he visto. Pero esto ya fue el año pasado, hace mucho tiempo y recién lo estamos viendo nosotros hoy día. Y si ustedes empiezan a leer, la Expocol fue en octubre, noviembre, ¿se fijan? Entonces, el primero de diciembre, o sea, enero, febrero, marzo, 3 meses después, yo pienso que el capital de los artesanos se ha visto grabado por esta situación, porque no sé si tendrían la respuesta económica para seguir trabajando. Yo encuentro sinceramente que la persona de las joyas no pide nada en relación a lo que vale un gramo de plata y todo el trabajo y todo lo que hizo. voy a reiterar lo que digo, en la licitación no aparece que cualquier hurto o simple, le corresponde a la empresa que licitó no lo leí. La otra a mí me gustaría saber quién contrató los guardias, yo creo que la empresa, y creo que con el tiempo que ha pasado, debíamos terminar con esta situación y darles un respaldo a nuestros artistas locales. Perdimos porque está muy atrasado esto, yo pienso en el señor de las antigüedades, que tenía una maravilla de antigüedades y no es lo que él dice, lo que le cuesta. Yo creo que está cobrando un costo bajo disculpen que voy a decir algo personal, yo compré un tintero antiguo que es de cristal, está quebrado en una esquina y me costó más de \$400.000, quebrado en una esquina, pero es un tintero de esos que se usaban con la pluma y me decían que estaba barato. Entonces yo creo que este caballero está cobrando lo que él pagó por sus encerados, los estamos tramitando demasiado y otra cosa que hoy día lo vemos, mañana lo pagamos y esto lleva tres meses.

Yo creo que, así como estamos respetando a estos artesanos, si vienen otras demandas, tenemos que respetarlo y también cumplir con ellos. Entonces, mi siguiente pregunta es, ¿qué presupuestas nos queda para todas estas transacciones que ya el Sr. Palomino nos había dicho que eran las últimas las de la otra semana?

La Sra. Lorena Torres, indica se han gastado 55 millones de pesos hasta la fecha y quedan más menos unos 45 millones, el presupuesto anual era de 100 millones de pesos.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que efectivamente hace estas preguntas para entender el contexto. Yo creo que dada la situación y el contexto que señala la Sra. Lorena, y sobre todo que nosotros solemos proteger mucho a nuestros microempresarios, a nuestras pymes, a nuestros emprendedores, entonces a lo mejor efectivamente en este caso no hay mucho más que hacer. Tendría cuidado, sí, porque se viene otro evento, la Vendimia ahora en un par de meses más, y la Expocol este año y así, para que en las bases que se hagan nos eximan de responsabilidad a nosotros. Aquí ya estamos, yo no tengo ningún problema, Presidenta, con aprobarlo, solo hacer una la consulta, usted ya lo decía recién, yo no soy usuario comprador de

este tipo de piezas entonces, desconozco los precios, desconozco si es mucha plata o poca plata, como decía usted, a lo mejor no sé, los collares que ustedes ven más de eso. Yo personalmente casi ni los miro cuando paso. Entonces, no sé si estamos hablando de montos reales o no, por eso hago la consulta, pero ya que estamos en esto, mi opinión es particularmente ahora aprobar y ojalá dejar el precedente para que los siguientes contratos como lo va a hacer ahora lo de la Vendimia y los eventos de más adelante no tener responsabilidad nosotros.

La Concejal, Sra. María José Alemán, menciona que, porque si estamos pagando un servicio de guardias de seguridad, ¿alguien se tiene que hacer cargo de eso? ¿Cómo vamos a responder nosotros si estamos pagando para que cuiden?

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, menciona que antes de dar su voto le da vuelta los análisis de todos los colegas que acá minuto atrás hemos solicitado un sumario administrativo a los funcionarios de Seguridad Pública por un incidente automovilístico. Creo que acá amerita también un sumario administrativo a la empresa que prestó servicio de seguridad en la Expocol 2024, ya que nosotros si bien somos responsables civiles porque es nuestra propiedad, creo que la empresa también tiene que tomar conocimiento de esta situación. Si bien nosotros vamos a cubrir los gastos, también que la empresa que presta el servicio y para los eventos futuros, sea inserto en el contrato, creo que la empresa, tuvo el tiempo de grabar, de tomar imágenes y me imagino la impotencia de los vecinos, viendo que están grabando y se están llevando las cosas y nadie los detiene, creo que ahí faltó el operativo de retenerlo mientras llegara la unidad policial, que nuestro departamento jurídico levante una carpeta investigativa con los antecedentes, porque nosotros no vamos a ser siempre los que vamos a pagar y la empresa ya cobró y se retiró.

La Presidenta de la Comisión, menciona que, en atención a la transacción anterior, nosotros vamos a solicitar si la administración realizó una investigación sumaria o si está en curso o terminó. Y en este caso también podríamos solicitar si la Administración Municipal informó de esta situación a la empresa que licitó.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que con la observación y esto viéndolo porque mañana vamos a votar la Celebración de Contrato de la Fiesta de la Vendimia, le solicito al señor Secretario que esto, más que las bases Administrativas, porque las bases son para los emprendedores que no tienen nada que ver con esto, esto se ve en el contrato con la productora, que esto quede ojalá conversado y estipulado.

Finalmente, la Comisión, aprueba que la **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JAVIER ANDRÉS ESPINOZA MEDINA, DOÑA JOSEFA IGNACIA DONOSO MEZA Y DON MAURICIO RINALDO PÁVEZ BECERRA**, por un monto de \$591.000, pagado en una cuota pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **AVENIMIENTO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ RAMÍREZ.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Lorena Torres Abogada del Departamento Jurídico para que se refiera al tema.

La Sra. Lorena Torres, indica que en este caso, don Fernando Antonio González Ramírez dedujo demanda en contra de la Municipalidad de San Fernando, en una causa laboral, RIT O-79-2024. Él indica haber iniciado la prestación de servicios a honorarios desde el 01 de octubre 2021, en la Oficina de Inclusión de la Municipalidad. Añade que, durante el último año su sueldo bruto mensual ascendía a \$976.247.

Cabe destacar que don Fernando Antonio González Ramírez demandó ante el Tribunal los siguientes conceptos.

Indemnización Sustitutiva de Aviso Previo	\$976.247
Indemnización por 3 Años de Servicio	\$2.928.741
Recargo Legal del 80%	\$2.342.993
Feriado Proporcional	\$ 512.529
Horas Extras	\$1.529.380
Total	\$8.289.890

Al anterior monto debe sumarse el pago de las cotizaciones laborales y previsionales por todo el periodo trabajado, hasta la convalidación del despido, más la nulidad del despido.

El Departamento Jurídico compareció al juicio y arribó a avenimiento con don Fernando Antonio González Ramírez, quien aceptó rebajar su prestación a la suma total de \$2.000.000, la cual solicita ser evaluada por el Honorable Concejo Municipal.

Este juicio pasó a audiencia preparatoria se litigó con la parte contraria, en principio, la magistrada puso como base de acuerdo la suma de \$2.900.000, pero conversando con la parte contraria y tratando de resguardar los bienes del Patrimonio Municipal, finalmente se llegó al acuerdo por 2 millones de pesos.

La Presidenta de la Comisión, consulta cual fue el plazo que se dio para el pago.

La Sra. Lorena Torres, indica que se estableció un plazo pagadero en una sola cuota, la cual será pagada a más tardar el 30 de abril del 2025. Esto fue aprobado por el tribunal, estableciéndolo como sentencia definitiva y ejecutoriada para todos los efectos legales, sin perjuicio de la aprobación posterior del Concejo.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, esto diferencia de las anteriores que hemos visto es porque pasó por el juzgado, él de lleno, por así decirlo, de manera informal, disculpe la palabra interpuso la demanda, él en ningún caso se acercó en una primera instancia a hacer un acuerdo como fueron todos los otros casos, sabemos qué más detalles hay o si él solamente fue y puso la demanda.

La Sra. Lorena Torres, menciona que según lo que me narró su abogado, él estaba reacio a llegar a algún acuerdo. Él quería llegar al final del juicio y que fuésemos condenados por la suma mayor, este acuerdo fue entre la parte contraria y está

bastante conversado. De hecho, suspendimos una audiencia al efecto de tratar de convencer al prestador de servicio que bajara sus pretensiones. hasta que llegamos a la suma mínima de \$2.000.000. El tribunal interpuso para negociar una suma de \$2.900.000

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, consulta en cuanto a lo que es la causa laboral, en esta situación cuál es el motivo de poner término al vínculo laboral con este funcionario.

La Sra. Lorena Torres, indica que lo que pasa en estos casos no hay motivo de las desvinculaciones cuando se trata de prestadores de servicios a honorarios, porque se trata de contratos civiles a los cuales se les puede dar término en cualquier momento cuando la Municipalidad ya no requiere los servicios del funcionario. A diferencia de un contrato de trabajo que sí tenemos que invocar las causales que salen en el Código del Trabajo en el artículo 161 y siguientes.

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, menciona que lo consulta, porque en algunas situaciones se ha hecho sentir de que hay exfuncionarios que se han ido, obviamente, a solicitud de la Administración, de la Dirección o del Director que esté a cargo del departamento, y hay situaciones o casos que son de término propio, lo hemos conversado en varias ocasiones, y usted Presidenta, que es mucho más conocedora, se van a seguir presentando más casos de avenimiento porque los funcionarios terminan su vínculo y de todas maneras después plasman la demanda respectiva, también hay que tener ojo porque hay algunos auto despidos, algunos funcionarios que se auto despidieron y también están pensando en demandar. Yo creo que ahí también hay que estar preparados porque no ameritaría, pienso yo, que, si un funcionario se va por responsabilidad propia, por forma voluntaria, que después tenga que demandar porque también lo hacen, y yo no sé si ahí tenemos nosotros herramientas como para poder señalar de que no es el caso.

La Presidenta de la Comisión, indica que hay una diferencia, bueno, entre transacción, que es el acuerdo entre la municipalidad y la parte y los avenimientos que son judiciales. Y también todas las personas a honorario, según la ley, una vez que se termina su contrato tienen todo el derecho a demandar porque pasan a hacer código del trabajo. Entonces, esa es la parte difícil. Y ahora en cuanto a esto que se auto despiden y no terminan su contrato y se van y después demandan, eso es muy difícil de poder probar o se ha visto eso.

La Sra. Lorena Torres, menciona que estuvieron revisando un caso y hubo un caso en que conciliamos en esa causa porque nos convenía. Se había presentado abundante prueba por esta parte, en ese caso la persona se auto despidió. Pero el problema es que el auto despido sí es una figura legal establecida en el Código del Trabajo y como además del auto despido la persona acompaña un cúmulo de pruebas, entre ellas, por ejemplo, correos electrónicos, el correo institucional, el uniforme, fotografías de que sí prestaba servicios para la Municipalidad, entonces, esa batería de documentos nos perjudica y al final se logró en aquella ocasión una conciliación por un bajo monto, pero si no hubiésemos llegado a la conciliación hubiésemos perdido el juicio, porque el auto despido también es un derecho y como en este caso se trata de prestadores de servicios a honorarios a los cuales se les

asimila después la figura del código del trabajo, del trabajador, tienen derecho a auto despedirse. Y ahí es donde esos casos los tomamos con más cuidado y conversamos con la otra parte, tratamos de bajar las expectativas. Porque justamente después pueden venir consecuencias mayores, que perdamos el juicio por una suma mayor.

La Presidenta de la Comisión, menciona que dentro de lo que pregunta el señor Calderón, es bien importante el tiempo que ellos pueden demandar o llegar a una transacción. Lo terminamos ya definitivo, los 60 días de cuándo se cuentan del 31 de diciembre del 2024. a 60 días.

La Sra. Lorena Torres, indica que sí, se cuentan en este caso desde el día siguiente al 31 de diciembre. No se cuentan los feriados, solo días hábiles son 60 días y si la persona recurrió a la inspección del trabajo, estos aumentan a 90 días. Ahora, ninguno de los que hemos visto ha recurrido a la inspección del trabajo, pero sí por lo menos resolvimos 14 casos con este tipo de transacciones, que en este caso serían 14 juicios menos, en realidad los avenimientos los tengo todos en la misma ficha. ¿Por qué? Porque en el fondo es erario Municipal que sale de las arcas Municipales.

Finalmente, la Comisión, aprueba que el **AVENIMIENTO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ RAMÍREZ**, por un monto de \$2.000.000, pagaderos en una sola cuota pase a Concejo Municipal para su votación.

Finalmente, sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 11:07 horas.



MARTA CADIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISION DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO
15 DE ABRIL DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 15 de abril de 2.025, siendo las 11:03 horas se realiza "COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO". Preside la reunión su Presidenta la Concejala, doña María José Alemán Urbina. Asisten los Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Matías Álvarez Adriasola, y don Cristian Calderón Letelier.

Concurren, además don Luis Yáñez Director de Secplan, y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMA:

- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO, "GIFT CARD DE ALIMENTACIÓN "POR UN VALOR TOTAL DE \$39.971.250 IVA INCLUIDO.**

- ❖ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO, "GIFT CARD DE ALIMENTACIÓN "POR UN VALOR TOTAL DE \$39.971.250 IVA INCLUIDO.**

La Presidenta de la Comisión, la Sra. María José Alemán, cede la palabra al Sr. Luis Yáñez para que se refiera al tema.

El Sr. Yáñez, indica que le tocó presentar esto básicamente porque se hace a través de la unidad de adquisición en una primera etapa, aquí hay un pequeño historial y esto corresponde a compras que hace, todos los años el Municipio, con la finalidad de poder generar ayuda social a quienes cumplan, obviamente, con los requisitos, con alimentación, con materiales, de acuerdo a lo que sea necesario. Lo que hoy día estamos viendo es la compra de Gift Card para alimentación. En vez de entregar cajas de mercadería, ellos puedan tener la libertad de con una GIFT CARD ir a los supermercados que están asociados a retirar los productos que necesitan, inicialmente esto se hizo a través de Convenio Marco, como les contaba en otra ocasión anterior, cuando hay algunos servicios que están por convenio marco, es lo primero que exploramos para evitarnos licitaciones públicas. Y sobre todo tratos directos, se contrató a través de convenio marco al proveedor Eden Red Chile S.A por un valor de \$39.985.000 por 727 Gift Card de alimentación, eso fue el 13 de febrero del año en curso, y tenía un plazo de 10 días corridos para hacer la entrega de las Gift Card para poder comenzar a utilizarlas.

La empresa, genera el plástico, el documento como tal, las Gift Card las entrega al Municipio y obviamente en esa Gift Card está asociada, a la compra en algunos supermercados de venta masiva, de los más conocidos. Sin embargo, pasaron los 10 días corridos y el proveedor no tomaba contacto con el Municipio, tomamos contacto con ellos directamente, hizo que la gente de Dideco se metiera a un link. Después respondió como a los 5 días, o sea, el proceso se alargó mucho quedando fuera de los plazos contractuales y además sin claridad de tener una respuesta

pronta, porque a veces hay cosas que se atrasan, uno les podrá pasar una multa, etcétera, pero uno sabe que va a tener el producto a los dos, tres, cuatro días y esa respuesta no llegó nunca y por lo tanto se empezaron a acabar las Gift Card que había en stock en el Municipio y quedamos sin respuesta con algunas personas. Personas que por ejemplo tienen un apuro, se les quema la casa, cosas a veces extremas que vive Dideco y no teníamos como llegar con alimentación y con una respuesta inmediata. Por lo tanto, se procedió a dejar sin efecto el Decreto anterior, que generaba este contrato por convenio marco con esta empresa y se hizo una solicitud de compra con carácter de urgencia porque no teníamos los medios para poder entregar alimentación a estas personas que la necesitaban y ahí salió la orden de la solicitud de compra N° 21.550 el 28 de marzo para la adquisición de la misma cantidad de Gift Card, con el mismo monto disponible, y se generó el Decreto Alcaldicio N° 801 del 01 de abril, el cual autoriza un trato directo para esta compra. En este caso, dado la oferta subió un poquito la cantidad de Gift Card a 765 con el mismo monto disponible de \$39.971.250, con la empresa Sociedad de Confecciones Cler Limitada. Por lo tanto, hay una orden de compra ahí anterior que lo anoté como dato. Y esos son los documentos que hoy día respaldan esta compra, obviamente en el Decreto Alcaldicio N° 801 elaborado por Jurídico se da toda la justificación, para poder generar este trato directo.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta primero era un total de 727 Gift Card y después hablamos con la misma empresa que entregará 765 Gift Card. A que se debe el cambio en cuanto a la cantidad y por el mismo valor.

El Sr. Luis Yáñez, indica que el dinero disponible del Municipio para esto son 40 millones, entonces, nosotros seguíamos con la misma disponibilidad presupuestaria, de los mismos 40 millones, entonces, de acuerdo al valor que ellos podían entregar por el mismo producto, la primera empresa que era a través de convenio marco, llegábamos con el monto de \$39.985.000 y con el trato directo que valía un poquito menos, pudimos llegar a una cantidad levemente superior.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que con las mismas características y con menos plata porque eran \$39.985.000 y acá \$39.971.250.

El Sr. Luis Yáñez, señala que es un proveedor que ya ha prestado el mismo servicio al Municipio anteriormente.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que, para terminar las consultas, la misma empresa que no la pudo hacer, que se la adjudicó, después por trato directo, queda la misma.

El Sr. Luis Yáñez, menciona que es otra empresa, Eden Red Chile S.A se la había adjudicado por convenio marco, se le puso término mediante el Decreto N° 801, se dejó sin efecto y se contrató vía trato directo a una empresa que ya había prestado este servicio antes, que es la empresa **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA**, que entregará 765 unidades de Gift Card por un monto de \$39.971.250

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que no tiene consultas ni observaciones. Creo que el proceso es como corresponde, siempre le pongo mucho ojo cuando son

tratos directos, pero hay que recordar que en la Ley de Compras Públicas se establece que en caso de imprevistos y ahí el Asesor Jurídico nos podrá justamente indicar que así es, este caso yo creo que sí es un imprevisto. A esto es cuando yo me refiero con imprevisto, así es que, es más barato, son más Gift Card, además ya se están entregando las Gift Card, así que apurar esto para nosotros también es una responsabilidad. Así que estoy totalmente de acuerdo con esto, Presidente.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO, "GIFT CARD DE ALIMENTACIÓN" VÍA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, POR UN VALOR TOTAL DE \$39.971.250 IVA INCLUIDO**, para 765 Gift Card pase a Concejo para su votación.

Finalmente, sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 11:13 horas.

PRESIDENTA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO